

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

TOMA DE PROTESTA

- Del diputado Manuel Quiñónez Cortés, al cargo y funciones de vocal de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 08

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública y Solemne del 208 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día lunes trece de septiembre de dos mil veintiuno Pág. 09

- Acta de la sesión pública del primer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles quince de septiembre del dos mil veintiuno Pág. 12

COMUNICADOS

Oficio suscrito por la licenciada Marén Eréndira Loeza García, directora de

Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite original del oficio 520/2021 de fecha 09 de septiembre del año en curso, signado por el maestro Daniel Preciado Temiquel, encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría del IEPC-Guerrero, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1524/2021, promovido por Guillermo Zamacona Urquiza y otros, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de México Pág. 20

- Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Atlixac, Cocula, Cochoapa el Grande, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Iguala de la Independencia, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Mochitlán, Olinalá, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, San Marcos, Tepecoacuilco de Trujano, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca y Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su tercer informe de Gobierno Municipal Pág. 20

- Oficio signado por el ciudadano Carlos Arriaga Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para dar de baja bienes muebles en estado inservibles, propiedad del citado Ayuntamiento. Se anexa Acta de Cabildo **Pág. 20**

- Oficio suscrito por los ciudadanos Alberto Esteban García y Tomasa Villanueva Sánchez, presidente y síndica procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el cual solicitan autorización para la donación del bien inmueble lote solar propiedad del mencionado municipio, para la construcción del Banco Bienestar, a efecto de dar beneficio a los ciudadanos del Municipio de Atlixac y comunidades indígenas aledañas **Pág. 20**

- Oficio signado por la licenciada Beatriz Vélez Núñez, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Sección 36, por el que solicita su derecho de réplica, en relación al exhorto presentado en esta Soberanía en sesión de fecha 15 de septiembre de 2021 **Pág. 20**

- Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Epifanía González Guadalupe y Leidy Calixto Neri, coordinadores electos del Concejo Municipal Comunitario del Sistema Normativo Propio (usos y costumbres) de Ayutla de los Libres, Guerrero, para la administración 2021-2024, por medio del cual remiten el Acta de Asamblea Municipal Comunitaria de Comisarios Delegados Municipales en funciones, así como Representantes Consejeros y Coordinadores Electos para la administración 2021-2024, de fecha 30 de julio del presente año **Pág. 20**

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito signado por los ciudadanos Samuel Calderón Moreno y Raymundo Bermúdez Álvarez, relatores municipales comunitarios del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informan que en Sesión de Concejo Municipal de fecha 07 de septiembre del año en curso, se creó la Comisión de Enlace entre el Gobierno Municipal y los Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otras dependencias para discutir temas de gran interés para el citado Municipio **Pág. 21**

- Escrito suscrito por la Comisión de Elección, integración e instalación del Gobierno Municipal Comunitario 2021-2024 del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informan que ante la segregación del municipio de Ñuu Savi conformado por 37 localidades con cabecera en la comunidad de Coapinola, los integrantes de Tu'un Savi han tomado la decisión de no participar en las asambleas municipales, en virtud de la creación del nuevo Municipio **Pág. 21**

- Escrito firmado por ciudadanos habitantes de las vigas, y de las 18 comunidades que integran el nuevo Municipio de Las Vigas, Guerrero, con el cual solicitan a este Órgano Legislativo, se proponga y sea tomado en cuenta al licenciado Noé Morales Cuevas, para ser designado como presidente municipal instituyente **Pág. 21**

INICIATIVAS

- De Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 21**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división

de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualác, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoyecá y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporativos de protección civil realizó en cada Municipio. Con el fin de coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas

Pág. 32

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al gobierno del Estado de Guerrero, representado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al Titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del reglamento interior del organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la avenida escénica, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez

Pág. 35

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputadas y Diputados al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de fondo estatal de desastres naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 39

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los Municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Técpan de Galeana; Copala; Tecoaapa; Mártir de Cuilapan, Huamuxtitlán; así como a las Entidades Municipales: Capama, Sistema Municipal DIF Acapulco, para que de manera inmediata realicen el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 47

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y al vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que, de manera coordinada y a la brevedad posible, realicen un censo de las viviendas que resultaron dañadas por el sismo del 7 de septiembre del año en curso en el Estado de Guerrero; y destinen los recursos necesarios para apoyar directamente a los derechohabientes de dichos organismos públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto, poniendo atención para aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para su vivienda y que resultaron también afectados por el sismo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 56**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jacinto González Varona, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, María Flores Maldonado, Beatriz Mojica Morga, Osbaldo Ríos Manrique, Marco Tulio Sánchez Alarcón y Claudia Sierra Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con total reconocimiento y respeto a la división de poderes. Exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que, instruya a quienes corresponda la vigilancia y la prevención de riesgos en protección civil, para efecto de que se informe a esta Soberanía el estado que guardan los bienes inmuebles (edificios de interés social, unidades habitacionales, escuelas, hospitales) y obras de infraestructura carretera, redes de agua potable alcantarillado del orden prioritario en los Municipios y del Estado, para estar en condiciones de prever los rubros necesarios para la atención, en la aprobación del próximo presupuesto a ejercerse. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 61**

- De la diputada Angélica Espinoza García, con el tema “Paridad sustantiva en el Congreso de Guerrero” **Pág. 65**

- Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “El Debate Parlamentario en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero” **Pág. 71**

- Del diputado Esteban Albarrán Mendoza, con motivo del “Día nacional de Protección Civil” **Pág. 78**

- De la diputada Elzy Camacho Pineda, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con el tema “La intervención en los Programas Sociales” **Pág. 80**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 89**

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, ciudadana presidenta.

Pasaremos la lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza

Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

39 con el diputado Apreza, 40 con el diputado Raymundo, 41 diputado Carlos Reyes.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la diputada: Yanelly Hernández Martínez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados, se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que, siendo las 14 horas, con 25 minutos del día miércoles 22 de septiembre de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con mucho gusto, presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de Quórum

Primero. Toma de Protesta:

a) Del diputado Manuel Quiñonez Cortés, al cargo y funciones de vocal de la Junta de Coordinación

Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública y Solemne del 208 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, celebrada el día lunes trece de septiembre de dos mil veintiuno.

b) Acta de la sesión pública del primer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles quince de septiembre del dos mil veintiuno.

Tercero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite original del oficio 520/2021 de fecha 09 de septiembre del año en curso, signado por el maestro Daniel Preciado Temiquel, encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría del IEPC-Guerrero, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1524/2021, promovido por Guillermo Zamacona Urquiza y otros, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de México.

II. Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Atlixnac, Cocula, Cochoapa el Grande, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Iguala de la Independencia, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Mochitlán, Olinalá, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, San Marcos, Tepecoacuilco de Trujano, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca y Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su tercer informe de Gobierno Municipal.

III. Oficio signado por el ciudadano Carlos Arriaga Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para dar de baja bienes muebles en estado inservibles, propiedad del citado Ayuntamiento. Se anexa Acta de Cabildo.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Alberto Esteban García y Tomasa Villanueva Sánchez, presidente y síndica procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el cual solicitan autorización para la donación del bien inmueble lote solar propiedad del mencionado municipio, para la construcción del Banco Bienestar, a efecto de dar beneficio a los ciudadanos del Municipio de Atlixac y comunidades indígenas aledañas.

V. Oficio signado por la licenciada Beatriz Vélez Núñez, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Sección 36, por el que solicita su derecho de réplica, en relación al exhorto presentado en esta Soberanía en sesión de fecha 15 de septiembre de 2021.

VI. Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Epifanía González Guadalupe y Leidy Calixto Neri, coordinadores electos del Concejo Municipal Comunitario del Sistema Normativo Propio (usos y costumbres) de Ayutla de los Libres, Guerrero, para la administración 2021-2024, por medio del cual remiten el Acta de Asamblea Municipal Comunitaria de Comisarios Delegados Municipales en funciones, así como Representantes Consejeros y Coordinadores Electos para la administración 2021-2024, de fecha 30 de julio del presente año.

Cuarto. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito signado por los ciudadanos Samuel Calderón Moreno y Raymundo Bermúdez Álvarez, relatores municipales comunitarios del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informan que en Sesión de Concejo Municipal de fecha 07 de septiembre del año en curso, se creó la Comisión de Enlace entre el Gobierno Municipal y los Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otras dependencias para discutir temas de gran interés para el citado Municipio.

II. Escrito suscrito por la Comisión de Elección, integración e instalación del Gobierno Municipal

Comunitario 2021-2024 del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informan que ante la segregación del municipio de Ñuu Savi conformado por 37 localidades con cabecera en la comunidad de Coapinola, los integrantes de Tu'un Savi han tomado la decisión de no participar en las asambleas municipales, en virtud de la creación del nuevo Municipio.

III. Escrito firmado por ciudadanos habitantes de las vigas, y de las 18 comunidades que integran el nuevo Municipio de Las Vigas, Guerrero, con el cual solicitan a este Órgano Legislativo, se proponga y sea tomado en cuenta al licenciado Noé Morales Cuevas, para ser designado como presidente municipal instituyente.

Quinto. Iniciativas:

a) De Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra

b) De decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 24 y se recorren las fracciones subsecuentes y se adiciona el artículo 30 Bis 1 y se recorren los subsecuentes 30 Bis 2 y 30 Bis 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. Suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Solicitando hacer uso de la palabra.

Sexto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María Flores Maldonado, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualác, Huamuxtítlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporativos de protección civil realizó en cada Municipio. Con el fin de coordinar los esfuerzos de

los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al gobierno del Estado de Guerrero, representado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al Titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del reglamento interior del organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la avenida escénica, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputadas y Diputados al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de fondo estatal de desastres naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los Municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Técpan de Galeana; Copala; Tecoanapa; Mártir de Cuilapan, Huamuxtítlán; así como a las Entidades Municipales: Capama, Sistema Municipal DIF Acapulco, para que de manera inmediata realicen el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el

derecho humano a la seguridad social de los trabajadores. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y al vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que, de manera coordinada y a la brevedad posible, realicen un censo de las viviendas que resultaron dañadas por el sismo del 7 de septiembre del año en curso en el Estado de Guerrero; y destinen los recursos necesarios para apoyar directamente a los derechohabientes de dichos organismos públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto, poniendo atención para aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para su vivienda y que resultaron también afectados por el sismo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jacinto González Varona, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, María Flores Maldonado, Beatriz Mojica Morga, Osbaldo Ríos Manrique, Marco Tulio Sánchez Alarcón y Claudia Sierra Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con total reconocimiento y respeto a la división de poderes. Exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que, instruya a quienes corresponda la vigilancia y la prevención de riesgos en protección civil, para efecto de que se informe a esta Soberanía el estado que guardan los bienes inmuebles (edificios de interés social, unidades habitacionales, escuelas, hospitales) y obras de infraestructura carretera, redes de agua potable alcantarillado del orden prioritario en los Municipios y del Estado, para estar en condiciones de prever los rubros necesarios para la atención, en la aprobación del próximo presupuesto a ejercerse. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo. Intervenciones:

a) De la diputada Angélica Espinoza García, con el tema “Paridad sustantiva en el Congreso de Guerrero”.

b) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con el tema “El Debate Parlamentario en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

c) Del diputado Esteban Albarrán Mendoza, con motivo del “Día nacional de Protección Civil”.

d) De la diputada Elzy Camacho Pineda, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con el tema “La intervención en los Programas Sociales”.

Octavo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de septiembre de 2021.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

A petición de algunos de los diputados, solicitan un minuto de silencio por el fallecimiento del profesor Jacinto Palacios Celestino y Raquel Acosta Ayala, cuyos hechos se suscitaron el pasado 17 de septiembre en el nuevo libramiento a Tixtla en donde pendieron la vida por un choque con un autobús de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, por lo que pido a todos los integrantes de esta Legislatura ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

Gracias diputados.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 2 asistencias de las diputadas y diputados, siendo estos Ortega Jiménez Bernardo y el diputado García Trujillo Ociel Hugar, con los que hace un total de 43 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, presidenta.

Le informo que la votación quedó de la siguiente manera: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, “Toma de Protesta”. Solicito al diputado Manuel Quiñónez Cortés, pase al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley como vocal de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, solicito a las diputadas y diputados y a los asistentes, ponerse de pie.

Diputado Manuel Quiñónez Cortés:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

El diputado Manuel Quiñónez Cortés:

Sí, protesto.

La Presidenta:

Si así no lo hiciere, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Muchas gracias y felicidades.

Favor de tomar su lugar.

ACTAS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Actas incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura de las permito actas de las sesiones celebradas los días lunes 13 y miércoles 15 de septiembre de 2021, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 21 de septiembre del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado secretario Jacko Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas, diputados, sírvanse manifestarlo con su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, presidenta.

La votación quedó de la siguiente manera:

44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 208 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y ENTREGA DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”. CELEBRADA EL DÍA LUNES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día lunes trece de septiembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231. Se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín

Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Marques Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennifer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Concluido el pase de lista, la diputada presidenta hizo la siguiente precisión: “Dados los acontecimientos del día martes 7 de septiembre del año en curso en donde se registró un sismo de magnitud 7.1, no solo en nuestra ciudad y Entidad, sino en varias partes de la Republica. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Congreso del Estado, aprobó por decreto, número 1, que por esta ocasión la presente Sesión Solemne se lleve a cabo en el salón de Plenos, Primer Congreso de Anáhuac, de este Recinto Legislativo, anhelando que el próximo año, se pueda celebrar en la Catedral de la Asunción de María, declarada Recinto Oficial, en el decreto número 17 de fecha 09 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 15, de fecha 10 de abril de 1981.- A continuación, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con la asistencia de cuarenta y cuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, declaró cuórum legal y formalmente iniciada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.- En seguida, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, manifestó “Hoy, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos, del día lunes trece de septiembre del dos mil veintiuno, declaro formalmente iniciada la sesión Pública y Solemne para conmemorar el 208 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac”.- Acto continuo, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban

Albarrán Mendoza, dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día viernes diez de septiembre del año en curso en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.-** “**Lista de Asistencia, Declaración de Cuórum e Inicio de la Sesión**”. Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”. Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”. **Segundo.-** “Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional”. **Tercero.-** “Lectura de la lista de honor de los diputados constituyentes”. **Cuarto.-** “Lectura de los Sentimientos de la Nación”. **Quinto.-** “Intervención de la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. **Sexto.-** “Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”. **Séptimo.-** Intervención del doctor Eduardo López Betancourt, beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”. **Octavo.-** “Intervención del representante del ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, en su caso. **Noveno.-** “Interpretación del Himno a Guerrero”. **Décimo.-** “Clausura de la Sesión Pública y Solemne”.- Concluida la lectura, la diputada presidenta designó en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas: Angélica Espinoza García, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Bernardo Ortega Jiménez, Manuel Quiñonez Cortés, Ana Lenis Reséndiz Javier, Leticia Mosso Hernández, para que se trasladasen a la sala de recepción y acompañasen al interior del Recinto Legislativo al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas Sociales en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis y al doctor Eduardo López Betancourt, beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.- Acto continuo, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró un receso de cinco minutos para que la Comisión antes mencionada cumpliera con lo señalado.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, reanudó la sesión, con la presencia de los ciudadanos: licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de

Programas Sociales en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis y al doctor Eduardo López Betancourt, recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”. Asimismo dio la bienvenida al almirante Julio Cesar Pescina Ávila, comandante de la Octava Región Naval, al general de Brigada Miguel Ángel Aguirre Lara, comandante de la 35 Zona Militar y a la Maestra Evelyn Cecilia Salgado pineda, gobernadora electa del Estado.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional. Concluidos los honores, el Himno Nacional y una vez despedida la bandera, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a los presentes tomaran su lugar respectivo.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Joaquín Badillo Escamilla, para que procediera a realizar el pase de lista de honor de los diputados Constituyentes, contestando presente los diputados y diputadas asistentes al término de cada nombre.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Albarrán Mendoza, para dar lectura a los “Sentimientos de la Nación”, dictados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidente en función de presidenta diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para que a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirigiese un mensaje.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, hizo del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses: Que con fecha 26 de junio del año 1997, por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación”, con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de Septiembre, en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, a los nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los

más altos valores de la humanidad. Por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el Congreso del Estado de Guerrero, consideró que el otorgamiento de la Presea se instituyera por ley, siendo así que, en el año de 1999, se integra su disposición en la Ley Orgánica Número 286 del Poder Legislativo. Por ello, en cumplimiento al mandato establecido en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, con fecha viernes 10 de septiembre del 2021, el decreto número 01 por el que se otorga la presea “Sentimientos de la Nación”, al doctor Eduardo López Betancourt.- Acto continuo, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, pidió a los presentes ponerse de pie y solicitó muy atentamente al licenciado Iván Hernández Díaz, representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis, dirigimos al lugar que ocupa el recipiendario, doctor Eduardo López Betancourt, para que recibiese la Presea “Sentimientos de la Nación”, de manos del licenciado Héctor Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Guerrero, a quien esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le confiere tal honor.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra al doctor Eduardo López Betancourt, recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas Sociales en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.- **En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie para entonar el Himno a Guerrero.- Acto continuo, se entonó el Himno a Guerrero.- Hecho lo anterior, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a los asistentes continuar de pie.- **En desahogo del Décimo Punto del Orden del Día:** Siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día lunes trece de septiembre de dos mil veintiuno, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, declaró formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, para el día miércoles quince de septiembre del presente año, en punto de las once horas, para celebrar sesión; asimismo instruyó a la Comisión de Cortesía designada, para que acompañasen a la salida de este Recinto Oficial, cuando así desearan hacerlo, al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado Federal de Programas Sociales en Guerrero y representante personal del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Alberto López Celis y al doctor Eduardo López Betancourt, recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación". Asimismo agradeció a la Maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora electa del Estado, al general de Brigada Diplomado Estado Mayor Miguel Ángel Aguirre Lara, comandante de la 35 zona militar, al almirante Cuerpo General Diplomado Estado Mayor Julio Cesar Pescina Ávila, comandante de la octava región Naval y a los invitados presentes. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

C O N S T E. -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes primero de octubre del año dos mil diecinueve. -----

DAMOS FE -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
FLOR AÑORVE OCAMPO**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOAQUÍN BADILLO
ESCAMILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ESTEVAN ALBARRÁN
MENDOZA**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día miércoles quince de septiembre del año dos mil veintiuno, en la explanada del Honorable Congreso del Estado, habilitado como Salón de sesiones, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima

Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al Primer periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para celebrar Sesión.- Acto seguido, La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 42 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131º fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Manuel Quiñonez Cortés.- Enseguida, la diputada presidenta a nombre de la Sexagésima Tercera legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, expresó sus más sentidas condolencias al diputado Manuel Quiñones Cortés por el deceso de su Señor padre, el profesor Saúl Quiñones Chávez ha carecido el día 13 de Septiembre, asimismo solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio también en memoria del profesor Humberto Villavicencio Bazán, hombre que luchó por causas justas en la montaña del estado.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131º fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar

lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** **a)** Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes siete de septiembre del dos mil veintiuno. **b)** Acta de la sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes diez de septiembre del dos mil veintiuno. **Segundo.-“Comunicados”:** **a)** Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual da a conocer la declaratoria de gobernadora electa que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a favor de la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para el periodo comprendido del 15 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2027. Lectura del *bando solemne de gobernadora electa*. **b)** Oficio suscrito por las diputadas y diputados coordinadores y representantes parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remiten el acta de acuerdo para la gobernabilidad, diversidad y pluralidad política en la integración de los Órganos de Gobierno, Técnicos y Administrativos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **c)** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, representante parlamentaria del Partido del Trabajo, con el cual remite la agenda legislativa de la mencionada representación. **d)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual remite en copia simple el decreto por el cual la diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, declara a la ciudadana María Eugenia Campos Galván, gobernadora electa del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para el periodo comprendido del 08 de septiembre de 2021 al 07 de septiembre de 2027. **II.** Oficio suscrito por el diputado Jorge Herrera Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de La Unión, para que legisle en materia de protección y apoyo a la maternidad y paternidad, e incremente progresivamente el periodo otorgado por el marco jurídico para las licencias parentales observando

las recomendaciones internacionales. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio signado por la diputada Rosa Icela Martínez Espinosa, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual remite el acuerdo número 468 por el que la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora Resuelve Exhortar, respetuosamente, al Congreso de La Unión y a las Legislaturas de los Estados, incluyendo a nuestra próxima Legislatura, para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que puedan ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en el personal del servicio público que pretenda retomar sus actividades en los órdenes gobierno y, sin duda, avanzar en el proceso de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del covid-19 en el País. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrel, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el que remite copia del oficio número CP2R3A-2029.11, signado por la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de La Unión con el que hace del conocimiento al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso para que, en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus facultades, fortalezcan o en su caso, implementen estrategias legislativas que promuevan y coadyuven con el logro de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. **V.** Oficio signado por el licenciado Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, con el que solicita respuesta al oficio THP/0014/2021 de fecha 18 de mayo del año en curso, solicitando ampliación de presupuesto a fin de dar cumplimiento al requerimiento que hace la autoridad jurisdiccional en materia agraria. **VI.** Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Buenavista de Cuéllar, Coyuca de Catalán, Chilpancingo de los Bravo, Huitzuc de los Figueroa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Tlalixtaquilla de Maldonado y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su tercer informe de gobierno municipal. **VII.** Oficio signado por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer las bases sobre las cuales se podrá autorizar a los ayuntamientos para contratar préstamos y

empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares. **VIII.** Oficio suscrito por la doctora Elida Cruz Guillen, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, por medio del cual solicita ampliación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, o se designe una partida especial en la próxima aprobación del Ejercicio Fiscal 2022 la cantidad de \$12,006,474.86 (doce millones seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 86/100 m.n.) para el pago de pasivos en materia administrativa derivados de controversias judiciales, relacionadas con particulares. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Félix Navarro Franco, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, con el que solicita se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, como presidente del citado municipio. **X.** Escrito suscrito por los delegados, comisarios y representantes electos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicitan se les proporcione la información en relación a los tiempos de separación de las comunidades que dejarán de pertenecer al municipio de Ayutla, y pasarán al municipio de Ñuun Savi y los pasos a seguir en el proceso administrativo, así como la conformación del Órgano de Gobierno. **XI.** Oficio signado por el licenciado José Gregorio Morales Ramírez, primer coordinador electo del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el periodo 2021-2024, del sistema normativo propio de usos y costumbres, por el que solicita intervención de este Órgano Legislativo para fijar una postura oficial del proceso que sigue en la creación del nuevo municipio Tu'un Savi de Coapinola, mediante la instalación de una Mesa de diálogo en la que participen las partes involucradas, como el concejo en funciones, concejo electo y comité de gestoría para el nuevo municipio. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación guerrero, con el que solicita apoyo de este congreso a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal a que se reanuden las actividades jurisdiccionales en los Órganos de Justicia Laboral, y se desahoguen audiencias, así como se dicten laudos y se emitan autos de ejecución. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se le hace una adición al párrafo final del artículo 13 bis, de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Guerrero, número 483. Suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 24 y se

recorren las fracciones subsecuentes y se adiciona el artículo 30 bis 1 y se recorren los subsecuentes 30 bis 2 y 30 bis 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, numero 500. Suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes Parlamentarios por medio del cual el Pleno nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Toma de protesta. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, y con fundamento en los considerandos expuestos, formula un atento y respetuoso exhorto al secretario de seguridad pública, David Portillo Menchaca, para que en un término de cinco días hábiles, informe a ésta Soberanía, la situación relacionada a los pagos que se les realizan a los policías del Estado, mismos que se han manifestado reclamando algunas demandas. De igual manera, en caso de haberles dado una solución a sus demandas reclamadas, lo informe a este Congreso. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, al Gobernador del Estado, Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice las acciones necesarias y en forma inmediata, realice el pago del fondo del Estado de Guerrero de ahorro capitalizable (FEGAC), a los trabajadores de la Secretaría de Salud, quienes no han sido beneficiados con ese derecho, y en el mismo sentido, se de vista a las autoridades competentes, para la aplicación de una auditoría integral a la administración de la actual dirigente, la licenciada Beatriz Vélez Núñez, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud sección no. 36. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía al Secretario de Finanzas y Administración; y al secretario de Desarrollo Urbano,

Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de la Administración Pública del Estado, para que informen sobre los asuntos de su competencia y respondan a las preguntas que se les formulen sobre los motivos expuestos en esta proposición de punto de acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados Leticia Castro Ortiz, Estrella de la Paz Bernal, Antonio Helguera Jiménez, Andrés Guevara Cárdenas, Osbaldo Ríos Manrique y Alfredo Sánchez Esquivel, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a los 80 Cabildos Municipales, como al Concejo Municipal de Ayutla y organismos públicos descentralizados, para que cumplan con mandamiento del artículo 62 de la Ley número 912 de seguridad social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y enteren al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, (ISSSPEG); las cuotas aportadas por los trabajadores y se esté en condiciones de realizar el pago de las pensiones correspondientes, así como el pago del adeudo histórico al ISSSPEG. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Leticia Mosso Hernández, con motivo del 211 aniversario de la Independencia de México. **b)** De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, en relación a las afectaciones sufridas por el pasado sismo de magnitud 7.1, a las viviendas del fraccionamiento conjunto pedregal de Cantaluna, en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. **Séptimo.- clausura:** **a)** De la sesión.- Acto seguido la diputada presidenta informó a la Plenaria la solicitud para reprogramar las iniciativas enlistadas en los incisos “a” y “b”, así como la proposición del inciso “b” enlistada en el Orden del Día de la Sesión, por lo cual se reprogramaron para la siguiente sesión a petición de los promoventes.- A continuación la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó a la Presidencia que se registraron 02 asistencias, de la diputada Doroteo Calderón Patricia y el diputado Reyes Torres Carlos. Por lo que se tuvo un total de 44 asistencias a la presente sesión.- A continuación, el diputado Carlos Cruz López solicitó el uso de la palabra para que se informase que incisos enlistados en el quinto punto del Orden del Día se reprogramaron.- Acto seguido solicitó el uso de la palabra el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para hacer la aclaración que únicamente se retirase del Orden del Día el inciso “b” del quinto punto “Proyectos de

Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55° párrafo tercero y 72° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **incisos a) y b)** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 7 y viernes 10 de septiembre de dos mil veintiuno, en virtud de las mismas fueron distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 14 de septiembre del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación el contenido de las actas de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Comunicados”:** **a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual da a conocer la declaratoria de gobernadora electa que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a favor de la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para el periodo comprendido del 15 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2027. lectura del *bando solemne de gobernadora electa*.- Concluida la lectura, la diputada presidenta para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 y 342 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordenó la publicación del presente Bando solemne en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, su fijación en las principales oficinas públicas del Estado y de los Municipios y se comunicase a los tres Poderes de la Unión y al resto de las Entidades Federativas.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados coordinadores y representantes parlamentarios de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual remiten el acta de acuerdo para la gobernabilidad, diversidad y pluralidad política en la integración de los Órganos de Gobierno, Técnicos y Administrativos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta mencionó tomar conocimiento para los efectos procedentes.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, representante parlamentaria del Partido del Trabajo, con el cual remite la agenda legislativa de la mencionada representación.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la agenda legislativa a la Junta de Coordinación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, asimismo se instruyó a la Secretaria de Servicios Parlamentarios tuviese bajo su guarda la agenda Legislativa de antecedentes y en su oportunidad se remitiese a la Junta de Coordinación Política de la presente Legislatura.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual remite en copia simple el decreto por el cual la diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, declara a la ciudadana María Eugenia Campos Galván, gobernadora electa del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para el periodo comprendido del 08 de septiembre de 2021 al 07 de septiembre de 2027. **II.** Oficio suscrito por el diputado Jorge Herrera Martínez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Congreso de La Unión, para que legisle en materia de protección y apoyo a la maternidad y paternidad, e incrementa progresivamente el periodo otorgado por el marco jurídico para las licencias parentales observando las recomendaciones internacionales. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio signado por la diputada Rosa Icela Martínez Espinosa, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual remite el acuerdo número 468 por el que la diputación permanente del Congreso del Estado de Sonora Resuelve Exhortar, respetuosamente, al Congreso de La Unión y a las Legislaturas de los Estados, incluyendo a nuestra próxima Legislatura, para que, en el ámbito de sus competencias, estén atentos a las consecuencias que puedan ocasionar el volver a retomar actividades presenciales y, en su caso, considerar el análisis de un proyecto integral de reformas que regulen las mejores prácticas de prevención de contagios, certificados de vacunación, control en las

aglomeraciones en fiestas y eventos en locales y domicilios particulares, total vacunación en el personal del servicio público que pretenda retomar sus actividades en los órdenes gobierno y, sin duda, avanzar en el proceso de vacunación en la niñez y juventud de México, para enfrentar en definitiva y con medidas legislativas firmes, la situación del covid-19 en el País. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Fernando Jaimes Ferrel, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el que remite copia del oficio número CP2R3A-2029.11, signado por la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del Congreso de La Unión con el que hace del conocimiento al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso para que, en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus facultades, fortalezcan o en su caso, implementen estrategias legislativas que promuevan y coadyuven con el logro de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. **V.** Oficio signado por el licenciado Tomás Hernández Palma, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, con el que solicita respuesta al oficio THP/0014/2021 de fecha 18 de mayo del año en curso, solicitando ampliación de presupuesto a fin de dar cumplimiento al requerimiento que hace la autoridad jurisdiccional en materia agraria. **VI.** Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Buenavista de Cuéllar, Coyuca de Catalán, Chilpancingo de los Bravo, Huitzuco de los Figueroa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Talixtaquilla de Maldonado y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su tercer informe de gobierno municipal. **VII.** Oficio signado por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que solicita se dé a conocer las bases sobre la cuales se podrá autorizar a los ayuntamientos para contratar préstamos y empréstitos para cumplir con las obligaciones con motivo de controversias judiciales relacionadas con particulares. **VIII.** Oficio suscrito por la doctora Elida Cruz Guillen, síndica procuradora y representante legal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, por medio del cual solicita ampliación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, o se designe una partida especial en la próxima aprobación del Ejercicio Fiscal 2022 la cantidad de \$12,006,474.86 (doce millones seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 86/100 m.n.) para el pago de pasivos en materia administrativa derivados de controversias judiciales, relacionadas con particulares. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Félix Navarro Franco, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán

Tablas, Guerrero, con el que solicita se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Joaquín Rosendo Luciano, como presidente del citado municipio. **X.** Escrito suscrito por los delegados, comisarios y representantes electos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el cual solicitan se les proporcione la información en relación a los tiempos de separación de las comunidades que dejarán de pertenecer al municipio de Ayutla, y pasarán al municipio de Ñuun Savi y los pasos a seguir en el proceso administrativo, así como la conformación del Órgano de Gobierno. **XI.** Oficio signado por el licenciado José Gregorio Morales Ramírez, primer coordinador electo del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el periodo 2021-2024, del sistema normativo propio de usos y costumbres, por el que solicita intervención de este Órgano Legislativo para fijar una postura oficial del proceso que sigue en la creación del nuevo municipio Tu'un Savi de Coapinola, mediante la instalación de una Mesa de diálogo en la que participen las partes involucradas, como el concejo en funciones, concejo electo y comité de gestoría para el nuevo municipio.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda los comunicados y anexos siguientes, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura y en su oportunidad una vez integradas, remitir las referidas documentales de la siguiente manera: **Apartado I)** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes.- **Apartado II)** A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado III)** A la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado IV)** A la Comisión de Desarrollo y Bienestar, para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado V), VII) y VIII)** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado VI)** A la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.- **Apartado IX)** Se tomó conocimiento y engróse el presente asunto en el decreto correspondiente.- **Apartados X) y XI)** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia":** **a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación guerrero, con el que solicita apoyo de este congreso a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal a que se reanuden las actividades jurisdiccionales

en los Órganos de Justicia Laboral, y se desahoguen audiencias, así como se dicten laudos y se emitan autos de ejecución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de la siguiente manera: **Apartado I)** A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Iniciativas":** **a) y b)** Se retiraron del Orden del Día a petición de los promoventes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos":** **incisos a)** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes Parlamentarios por medio del cual el Pleno nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. toma de protesta.- Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando la votación: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se preguntó a las y los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel para fijar postura.- Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para razonar su voto a favor.- Concluida la intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, para razonar su voto a favor.- Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, sometió a consideración de la Plenaria, la propuesta presenta por los diputados y diputadas coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes Parlamentarios, resultando aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo declaró nombrada por el Pleno, la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual quedó integrada de la

siguiente manera: presidente: diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Secretario: diputado Héctor Apreza patrón, vocales: diputado Raymundo García Gutiérrez, diputado Manuel Quiñonez Cortés, diputada Leticia Mosso Hernández, diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.- Asimismo ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- A continuación la diputada presidenta solicitó a las diputadas y diputados nombrados, pasaran al centro del recinto para proceder a tomarles la protesta de Ley como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y solicitó a los demás diputados y público asistente ponerse de pie.- En seguida la diputada presidenta manifestó: diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Héctor Apreza patrón, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández y Ana Lenis Reséndiz Javier “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargo de presidente, secretario y vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.- En seguida las diputadas y los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Héctor Apreza patrón, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández y Ana Lenis Reséndiz Javier respondieron: “¡Sí, protesto!- Acto continuo, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- En seguida la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo concedió el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para presentar una Proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, al Gobernador del Estado, Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realice las acciones necesarias y en forma inmediata, realice el pago del fondo del Estado de Guerrero de ahorro capitalizable (FEGAC), a los trabajadores de la Secretaría de Salud, quienes no han sido beneficiados con ese derecho, y en el mismo sentido, se de vista a las autoridades competentes, para la aplicación de una auditoría integral a la administración

de la actual dirigente, la licenciada Beatriz Vélez Núñez, del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud sección no. 36. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. A continuación la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando la votación: 23 a favor, 0 en contra, 20 abstenciones.- en virtud que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución tórnese a las comisiones unidas de desarrollo económico y trabajo y de salud, para los efectos conducentes.- asimismo instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, remítala a la comisión mencionada. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para presentar una Proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía al Secretario de Finanzas y Administración; y al secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de la Administración Pública del Estado, para que informen sobre los asuntos de su competencia y respondan a las preguntas que se les formulen sobre los motivos expuestos en esta proposición de punto de acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. A continuación la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando la votación: 23 a favor, 0 en contra, 19 abstenciones.- En virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes, así mismo se instruyó a la Secretaria de Servicios parlamentarios se tuviese bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integrasen las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad se remitiese a la Junta de Coordinación Política.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Cárdenas Guevara, para

presentar una Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados Leticia Castro Ortiz, Estrella de la Paz Bernal, Antonio Helguera Jiménez, Andrés Guevara Cárdenas, Osbaldo Ríos Manrique y Alfredo Sánchez Esquivel, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a los 80 Cabildos Municipales, como al Concejo Municipal de Ayutla y organismos públicos descentralizados, para que cumplan con mandamiento del artículo 62 de la Ley número 912 de seguridad social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y enteren al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, (ISSSPEG); las cuotas aportadas por los trabajadores y se esté en condiciones de realizar el pago de las pensiones correspondientes, así como el pago del adeudo histórico al ISSSPEG. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. A continuación la primer vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando la votación: 23 a favor, 0 en contra, 19 abstenciones.- En virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes, así mismo se instruyó a la Secretaría de Servicios parlamentarios se tuviese bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integrasen las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad se remitiese a la Comisión mencionada.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:**

a) La primer vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez, concedió el uso de la palabra, desde su lugar, a la diputada Leticia Mosso Hernández, con motivo del 211 aniversario de la Independencia de México, hasta por un tiempo de 10 minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Calvo, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la intervenciones, estas quedaron registradas en el Diario de los Debates.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra, desde su lugar, a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, en relación a las afectaciones sufridas por el pasado sismo de magnitud 7.1, a las viviendas del fraccionamiento conjunto pedregal de Cantaluna, en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hasta por un tiempo de 10 minutos.- Concluida la intervención, esta

quedó registrada en el Diario de los Debates.- Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado González Varona Jacinto, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, por alusiones.- Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo.- Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para intervenir sobre el mismo tema.- Concluida la participación, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, por alusiones.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:**

a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día miércoles quince de septiembre de dos mil veintiuno, La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veintidós de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. - - - - -

----- **CONSTE** -----
 - - - - - La presente Acta se aprueba por
 unanimidad de votos en sesión Ordinaria celebrada el día
 _____ de _____ de dos mil veintiuno.- - - - -
 ----- **DAMOS FE** -----

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputada?

(La diputada Leticia Mosso Hernández desde su lugar: Para comentarle que en ningún momento solicité que se retirara del Orden del Día mi iniciativa para la prescripción del delito a menores de edad, entonces ayer en un tema de apoyar para que el Orden del Día fuera más desahogado, sólo pedí que se retirara la reforma a la Ley 1212, para conocimiento, yo sé que ya se aprobó el Orden del Día, pero en ningún momento presidenta le solicité que se retirara).

Gracias diputada.

Tomo en cuenta el comentario, lamentablemente como usted lo afirmo ha sido votado el Orden del Día.

Gracias.

COMUNICADOS**La Presidenta:**

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, “Comunicados”, inciso “a”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, ciudadana presidenta.

Dirección de Procesos Legislativos

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de septiembre de 2021.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite original del oficio 520/2021 de fecha 09 de septiembre del año en curso, signado por el maestro Daniel Preciado Temiquel, encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría del IEPC-Guerrero, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-1524/2021, promovido por Guillermo Zamacona Urquiza y otros, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de México.

II. Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Atenango del Río, Atoyac de Álvarez, Atlixac, Cocula, Cochoapa el Grande, Cutzamala de Pinzón, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Iguala de la Independencia, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Mochitlán, Olinalá, Petatlán, Pilcaya, Pungarabato, San Marcos, Tepecoacuilco de Trujano, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca y Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su Tercer Informe de Gobierno Municipal.

III. Oficio signado por el ciudadano Carlos Arriaga Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para dar de baja bienes muebles en estado inservibles, propiedad del citado Ayuntamiento. Se anexa Acta de Cabildo.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Alberto Esteban García y Tomasa Villanueva Sánchez, presidente y síndica procuradora, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el cual solicitan autorización para la donación del bien inmueble lote solar propiedad del mencionado municipio, para la construcción del Banco Bienestar, a efecto de dar beneficio a los ciudadanos del Municipio de Atlixac y comunidades indígenas aledañas.

V. Oficio signado por la licenciada Beatriz Vélez Núñez, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Sección 36, por el que solicita su derecho de réplica, en relación al exhorto presentado en esta Soberanía en sesión de fecha 15 de septiembre de 2021.

VI. Oficio suscrito por los ciudadanos José Gregorio Morales Ramírez, Epifanía González Guadalupe y Leidy Calixto Neri, Coordinadores Electos del Concejo Municipal Comunitario del Sistema Normativo Propio (usos y costumbres) de Ayutla de los Libres, Guerrero, para la administración 2021-2024, por medio del cual remiten el Acta de Asamblea Municipal Comunitaria de Comisarios Delegados Municipales en funciones, así como Representantes Consejeros y Coordinadores Electos para la administración 2021-2024, de fecha 30 de julio del presente año.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

La Directora de Procesos Legislativos.- Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tener bajo su guarda los comunicados y anexos siguientes en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura y en su oportunidad, una vez integradas, remitir las referidas documentales de la siguiente manera:

Apartado I, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Apartado II, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados III y IV, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes, y en su oportunidad, tórnese a la Comisión de Salud, para los mismos efectos.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso “a”, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 22 de septiembre de 2021.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Dirección de Procesos Legislativos, la siguiente correspondencia.

I. Escrito signado por los ciudadanos Samuel Calderón Moreno y Raymundo Bermúdez Álvarez, relatores municipales comunitarios del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual informan que en Sesión de Concejo Municipal de fecha 07 de septiembre del año en curso, se creó la Comisión de Enlace entre el Gobierno Municipal y los Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otras dependencias para discutir temas de gran interés para el citado Municipio.

II. Escrito suscrito por la Comisión de Elección, integración e instalación del Gobierno Municipal

Comunitario 2021-2024 del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que informan que ante la segregación del municipio de Ñuu Savi conformado por 37 localidades con cabecera en la comunidad de Coapinola, los integrantes de Tu'un Savi han tomado la decisión de no participar en las asambleas municipales, en virtud de la creación del nuevo Municipio.

III. Escrito firmado por ciudadanos habitantes de las vigas, y de las 18 comunidades que integran el nuevo Municipio de Las Vigas, Guerrero, con el cual solicitan a este Órgano Legislativo, se proponga y sea tomado en cuenta al licenciado Noé Morales Cuevas, para ser designado como presidente municipal instituyente.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

La directora de Procesos Legislativos, licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda los comunicados y anexos siguientes, en tanto no se integren las y anexos Comisiones y Comités de la presente Legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir las referidas documentales, de la siguiente manera:

Apartados I, II y III a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra, al diputado Carlos Cruz López. Hasta por un tiempo de diez minutos. Desde su lugar.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta Flor Añorve Ocampo.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima

Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 199 fracción I, numeral uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de este Pleno, para su análisis, dictamen, discusión y aprobación, en su caso, la iniciativa con proyecto de ley de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas en el Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el fin de recordar a todas las naciones y gobiernos del mundo la realidad de los desaparecidos, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), declaró el 30 de agosto como el “Día Internacional del Detenido Desaparecido”.

A su vez el 17 de noviembre de 2017, el Estado Mexicano a través de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión emitió y publicó la LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, en respuesta a las necesidades que lamentablemente se vive en el país y que acarrea con ello situaciones terribles de vulnerabilidad no sólo en la persona desaparecida, sino que también en sus familiares.

En dicha ley en su artículo Noveno transitorio mandata:

El Congreso de la Unión deberá Legislar en materia de Declaración Especial de Ausencia dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha en que entre en vigor el presente Decreto. Las Entidades Federativas deberán emitir y, en su caso, armonizar la legislación que corresponda a su ámbito de competencia dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha en que entre en vigor el presente Decreto. En aquellas Entidades Federativas en las que no se haya llevado a cabo la armonización prevista en el Capítulo Tercero del Título Cuarto de esta Ley, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, resultarán aplicables las disposiciones del referido Capítulo no obstante lo previsto en la legislación local aplicable.

Ahora bien, no obstante, de haber transcurrido en demasía el plazo otorgado para la emisión y

armonización de la respectiva ley, el Poder Legislativo ha sido omiso en incumplir con dicho mandato.

Compañeras y compañeros legisladores, la Ley de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas en el Estado de Guerrero, es un procedimiento con características propias y diferentes a las figuras jurídicas de Ausencia o a la presunción de muerte previstas en nuestra Legislación Civil, ya que éstas no responden a las constantes desapariciones forzadas que están ocurriendo de manera generalizada en el Estado de Guerrero.

En ese orden de idea es indispensable señalar que el estado de Guerrero enfrenta un grave problema de desaparición forzada, originada por particulares, lo cual cambia radicalmente la vida de los y las integrantes de la familia afectada, ya que ésta se ve sometida a la incertidumbre de no saber dónde está su familiar dejándolos en total estado de indefensión social, económica y familiar, exponiéndolos de igual forma a consecuencias psicológicas, materiales y sociales:

La Ley que se propone consta de TRES TITULOS, NUEVE CAPITULOS, 46 ARTICULOS EN TOTAL Y SEIS ARTICULOS TRANSITORIOS; a través de los cuales se reconoce, protege y garantiza la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida; así como también se brinda certeza jurídica a la representación de sus intereses y derechos, además de que se otorgan las medidas apropiadas para asegurar la protección de manera más amplia y efectiva a los familiares de la Persona desaparecida, y establece el procedimiento para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia y así como sus efectos de manera provisional y definitiva.

Cabe hacer mención que la presente iniciativa de ley ya la había expuesto en la Legislatura pasada, sin que fuera dictaminada hasta esa fecha, aun cuando es un tema de trascendencia, así mismo se realizaron foros con organizaciones civiles y colectivos de personas desaparecidas par el análisis y enriquecimiento de la misma, por lo que con la creación de la referida Ley se pretende cubrir las necesidades de cientos de familias que enfrentan la pérdida y ausencia por desaparición forzada dentro de sus hogares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación:

LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

TERCERO. El Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Fiscalía General de Justicia del Estado, y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán capacitar al personal a su cargo, respecto del procedimiento establecido en la presente Ley.

CUARTO. En relación a los casos denunciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Guerrero, los legitimados por esta Ley tendrán un plazo de noventa días naturales para presentar la solicitud de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas contado a partir del inicio de la vigencia del presente Decreto.

QUINTO. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero, contará con un término de noventa días naturales para conformar o actualizar el Registro a que se refiere la presente Ley.

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones legales de menor o igual jerarquía que se opongan a la presente Ley.

Atentamente
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero; a 22 de septiembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY
DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA
PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL
ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Guerrero; a diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva Del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito **diputado Carlos Cruz López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la

Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I, 66 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 227 y 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la presente **iniciativa con proyecto de ley de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas del estado de guerrero**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La desaparición forzada, está caracterizada por cualquier forma de privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado, grupos o individuos organizados para la realización de actividades ilícitas, con el fin de sustraerla de la protección de la ley.

Comúnmente tras privarlo de su libertad, este es sometido frecuentemente a todo tipo de torturas en un paradero oculto, pretendiendo con ello favorecer deliberadamente la impunidad de los responsables, quienes comúnmente actúan con el fin de intimidar o aterrorizar con este tipo de actos a la población, comunidad o colectivo social al que pertenece el sujeto, asimismo por tratarse de un delito permanente o continuo, el crimen continúa siendo cometido hasta que no se revela la suerte o paradero de la persona, prolongando y amplificando el sufrimiento que se causa a familiares o allegados.

Las bases para el reconocimiento de la desaparición forzada en el ámbito internacional, tuvo lugar desde el último cuarto del siglo XX, a raíz de los diversos casos documentados de desaparecidos en gran parte de América Latina y gracias a la intervención de diversos sectores de opinión pública, de la sociedad civil y principalmente de organizaciones no gubernamentales quienes surgieron en estos países y luego en muchos otros del mundo, especializándose en la denuncia y concientización de los diversos sectores para su prevención y atención.

A partir de estos precedentes que dieron lugar a estos crímenes contra la humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, en 1980 se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y la resolución de 1983 de la Organización de Estados Americanos (OEA), resultaron en 1989 en la formulación de la primera sentencia de condenatoria a un Estado por parte de la

Corte Interamericana de Derechos Humanos, dejando el antecedente para la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1992, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994, la tipificación universal en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 y la "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas" de la Asamblea General de Naciones Unidas, cuya firma fue celebrada en París el 6 de febrero de 2007, estableciendo una serie de obligaciones universales jurídicamente vinculantes para los Estados signatarios.

Desde la constitución del Grupo de Trabajo en 1980 hasta la Convención aprobada en 2006, Naciones Unidas registró 51, 531 casos oficialmente notificados en 79 países, a los que se añaden las numerosas denuncias y estimaciones de las organizaciones independientes, revelando la problemática mundial de la desaparición forzada que no solamente afecta a los Estados que acumulan casos históricos sin resolver, los que se ven aquejados por conflictos internos o los que mantienen políticas de represión hacia los opositores políticos, sino que las denuncias también se han extendido a los países Occidentales como consecuencia de las controvertidas medidas adoptadas en la lucha contra el terrorismo internacional.

El 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, dictamino la resolución A/RES/65/209, en el que expresó su preocupación en particular, por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros cuando son parte de las desapariciones forzadas o equivalente a ellas, y por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación padecidos por testigos de esas desapariciones o familiares de personas que han desaparecido cuando estos emprenden su búsqueda.

Con el fin de recordar a todas las naciones y gobiernos del mundo la existencia de la realidad de los desaparecidos, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), declaró el 30 de agosto como el "Día Internacional del Detenido Desaparecido".

El 17 de Noviembre de 2017, El Estado Mexicano a través de la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión emitió y publicó la LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE

BÚSQUEDA DE PERSONAS, en respuesta a las necesidades que lamentablemente se vive en el país y que acarrea con ello situaciones terribles de vulnerabilidad no solo en la persona desaparecida sino que también en sus familiares.

En dicha ley en su artículo Noveno transitorio Ordena:

El Congreso de la Unión deberá legislar en materia de Declaración Especial de Ausencia dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha en que entre en vigor el presente Decreto. Las Entidades Federativas deberán emitir y, en su caso, armonizar la legislación que corresponda a su ámbito de competencia dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha en que entre en vigor el presente Decreto. En aquellas Entidades Federativas en las que no se haya llevado a cabo la armonización prevista en el Capítulo Tercero del Título Cuarto de esta Ley, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, resultarán aplicables las disposiciones del referido Capítulo no obstante lo previsto en la legislación local aplicable.

Ahora bien, nuestra Carta Magna reconoce la personalidad jurídica como un derecho Humano, definiendo tal figura como un ente que se encuentra en aptitud de ser sujetos de derechos y obligaciones, en ese contexto podemos entender la Personalidad Jurídica como el reconocimiento que hace el Estado a la Persona Humana por el solo hecho de existir y al ser reconocida adquiere los derechos y las obligaciones que la sociedad por medio de este otorga a cada uno de sus integrantes.

En otro orden de ideas y partiendo de esa premisa, la declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas, es un procedimiento con características propias y diferentes a la figuras jurídicas de Ausencia o a la presunción de muerte previstas en nuestra legislación Civil, ya que estas no responden a la realidad que se vive ante la crisis humanitaria que enfrentamos ante las constantes desapariciones generalizadas no solo en el Estado de Guerrero, sino en toda la República Mexicana.

Bajo esa tesitura, la Desaparición forzada, o desaparición involuntaria de personas, es el término jurídico que designa a un tipo de delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos, al respecto La Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición define a la Persona Desaparecida como **"la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito"**, es por esto que también el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia podrá solicitarse solamente a partir de los treinta días que se haya

presentado la denuncia de desaparición o se haya realizado una queja ante la Comisión Estatal o Nacional de los Derechos Humanos.

Es indispensable señalar que el estado de Guerrero enfrenta un grave problema de desaparición forzada, principalmente por particulares, cambiando radicalmente la vida de los y las integrantes de la familia afectada, ya que esta se ve sometida a la incertidumbre de no saber dónde está su familiar dejándolos en total estado de indefensión social, económica y familiar, exponiéndolos de igual forma a consecuencias psicológicas, materiales y sociales:

***Psicológica:** durante el proceso de aceptación del hecho ya que “no hay una forma universal de duelo ni de llevar el dolor” a la vez que es recurrente la negación del hecho ante la incertidumbre generada.*

***Material:** por la pérdida del sostén económico, compartido o total, dejando la carga a la parte restante, que en muchos casos se dificulta por la negativa a contratarlos o mantenerlos en el trabajo, el tiempo que se emplea en la búsqueda no permite tener un trabajo estable, al cobro de pensiones y seguros al no existir un certificado de defunción y la imposibilidad legal de volver a contraer matrimonio.*

Social: por el rechazo que se puede generar en el entorno social de los familiares ya que se asume que la persona desaparecida ha tenido que hacer algo prohibido no hubiera recaído en el supuesto.

Con la presente iniciativa se pretende además de dar cumplimiento a uno de los transitorios de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, además de que se tiene por primer objetivo que, el Estado de Guerrero tenga un instrumento Legal que otorgue certidumbre jurídica a la persona víctima de la desaparición ya sea forzada o desaparición cometida por particulares, por cuanto hace a sus derechos y obligaciones, ya que el reconocimiento de su Personalidad Jurídica queda suspendida no extinguida, aunado a ello se busca proteger también a la familia ya que en muchas ocasiones la persona desaparecida es el principal sustento de ella, además de que se deja en total incertidumbre sus bienes o propiedades dejando en estado de indefensión a sus acreedores alimentarios al no poder acceder a estos, por ello consideró que la expedición de esta ley es una medida totalmente necesaria y urgente.

La Ley que se propone consta de **DOS TITULOS, NUEVE CAPITULOS, 46 ARTICULOS EN**

TOTAL Y SEIS ARTICULOS TRANSITORIOS; a través de los cuales se reconoce, protege y garantiza la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida; así como también se brinda certeza jurídica a la representación de sus intereses y derechos, además de que se otorgan las medidas apropiadas para asegurar la protección de manera más amplia y efectiva a los familiares de la Persona desaparecida, y establece el procedimiento para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia y así como sus efectos de manera provisional y definitiva.

El dictamen también reforma la Estatuto de los trabajadores al servicio del Estado de los Municipio y de los Organismos públicos coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero Ley 51, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, el Código Civil del Estado de Guerrero, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, el Código Penal del Estado de Guerrero; y demás códigos y Leyes que regulan la situación Jurídica de la Persona.

En conclusión, la presente Ley para la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guerrero; establece un procedimiento que emita la declaración ante la ausencia de la persona por medio del cual se reconozca y garantice los derechos a la identidad, personalidad jurídica pero sobre todo protege los derechos de la persona desaparecida, además de que se busca brindar certeza jurídica a los familiares o cualquier persona que acredite tener una relación afectiva y cotidiana con la persona desaparecida, otorgándoles las medidas apropiadas para asegurar su protección.

Por lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado, en sus numerales 65 fracciones I, 66, 67 y 68 y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, someto a esta Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente:

LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

TITULO PRIMERO CAPÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y tiene por objeto:

I. Establecer el procedimiento para la emisión de la Declaración de Ausencia, mismo que no podrá exceder el plazo de seis meses a partir del inicio del procedimiento; así como señalar sus efectos hacia la Persona Desaparecida, los Familiares o personas legitimadas por ley, una vez que ésta es emitida por el Órgano Jurisdiccional competente;

II. Reconocer y garantizar los derechos a la identidad y personalidad jurídica así como los derechos de la Persona Desaparecida;

III. Brindar certeza jurídica a los familiares, dependientes económicos o quien tenga interés jurídico con la finalidad de que judicialmente se determine la representación de los intereses y derechos de la Persona Desaparecida, y

IV. Otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los Familiares o cualquier persona que acredite tener una relación afectiva y cotidiana con la persona desaparecida.

Artículo 2.- La presente Ley se interpretará favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de los derechos de la Persona Desaparecida y sus Familiares, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y demás normativa aplicable.

Artículo 3.- Para efectos de esta Ley se entiende por:

I. Código: al Código Civil del Estado de Guerrero;

II. Declaración Provisional de Ausencia: a la resolución del Juez de Primera Instancia en materia Civil, una vez transcurrido treinta días naturales contados a partir de la última publicación del edicto en que se cita a la persona cuyo paradero se desconoce, no se ha localizado, no ha aparecido, ni se ha confirmado su muerte.

III. Declaración Definitiva de Ausencia: al acta de ausencia emitida por el Juez de Primera Instancia en materia Civil, una vez transcurrido seis meses contados a partir de la declaración Provisional de Ausencia, y que se siga desconociendo el paradero de la persona declarada como ausente, o no se ha localizado, no ha aparecido, ni se ha confirmado su muerte.

IV. Persona Desaparecida: a la persona cuyo paradero lo desconoce sus familiares, no se ha localizado, ni se ha confirmado su muerte y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito, y

V. Familiares: a las personas que, en términos de la legislación aplicable, tengan parentesco con la Persona Desaparecida por consanguinidad o afinidad, en línea recta ascendente y descendente sin limitación de grado; en línea transversal hasta el cuarto grado; él o la cónyuge, la concubina o concubinario. Asimismo, las personas que dependan económicamente de la Persona Desaparecida, que así lo acrediten ante las autoridades competentes;

VI. Órgano Jurisdiccional: al órgano jurisdiccional competente del Fuero Común en Materia Civil;

VII. E Reporte: a la comunicación mediante la cual la autoridad competente conoce de la desaparición de una persona.

VIII. Fiscalía: a la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y búsqueda de personas desaparecidas.

Artículo 4.- Las acciones, medidas y procedimientos establecidos en esta Ley se rigen por los principios siguientes:

I. E Igualdad y No Discriminación. En el procedimiento al que se refiere la presente ley, se conducirán sin distinción, exclusión o restricción motivada por origen étnico o nacional, sexo, discapacidad, condición social, económica o de salud, embarazo, lengua, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

II. Gratuidad. Todas las labores, gestiones y procedimientos que se requieran para el trámite relacionado con la Declaración Especial de Ausencia, serán sin costo para los Familiares y demás personas previstas en esta Ley., incluido el Poder Judicial del Estado de Guerrero.

III. Celeridad. El procedimiento de la Declaración Especial de Ausencia deberá ser ágil y sin dilación alguna, atendiendo los plazos señalados por esta Ley.

IV. Enfoque Técnico-especializado. Las autoridades que apliquen esta Ley, están obligadas, en el respectivo

ámbito de sus competencias, a brindar una atención técnica-especializada, garantías especiales y medidas de protección a los grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad y que se encuentran expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, miembros de pueblos y comunidades indígenas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento forzado interno.

V. Máxima Protección. La obligación de la autoridad es vigilar la aplicación y el cumplimiento de las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a la Persona Desaparecida y a sus Familiares o a quien tenga un interés jurídico en la Declaración Especial de Ausencia.

VI. Perspectiva de Género. Se debe garantizar un trato igualitario entre mujeres y hombres, por lo que la actuación de la autoridad deberá realizarse libre de prejuicios, estereotipos y de cualquier otro elemento que propicien situaciones de desventaja, injusticia, discriminación o violencia contra las mujeres.

VII. Presunción de Vida. En el procedimiento para la emisión de Declaración Especial de Ausencia, las autoridades involucradas en el procedimiento deben presumir que la Persona Desaparecida está con vida.

Artículo 5.- Los familiares y personas autorizadas por la ley que tengan abierta una investigación en la Fiscalía Especializada por desaparición forzada, podrán presentar también la solicitud de Declaración Especial de Ausencia ante el Órgano Jurisdiccional, en los términos que prevé esta ley.

Artículo 6.- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de reconocer la validez y los efectos de la Declaración Especial de Ausencia expedida por el órgano jurisdiccional competente en materia Civil; La validez y los efectos de la Declaración Especial de Ausencia serán exigibles ante cualquier autoridad federal o estatal; así como ante los particulares cuando realicen actos equivalentes a los de autoridad, que afecten los derechos de las Personas Desaparecidas o sus Familiares, en términos de esta Ley.

TITULO SEGUNDO CAPÍTULO PRIMERO DE LA SOLICITUD

Artículo 7.- Pueden solicitar la Declaración Especial de Ausencia, sin orden de prelación entre los solicitantes:

Artículo 8.- En caso de que varias personas con el mismo derecho promuevan el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, entre ellos se elegirá a un representante común, de no ponerse de acuerdo a solicitud del interesado, el Juez lo designara de entre ellos.

Artículo 9.- El procedimiento de Declaración Especial de Ausencia podrá solicitarse a partir de treinta días hábiles de que se haya hecho la Denuncia de desaparición ante el ministerio Público del Fuero común o a la presentación de queja o denuncia a la Comisión Estatal o Nacional de los Derechos Humanos.

Artículo 10.- El Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y búsqueda de personas desaparecidas, tiene la obligación de informar del procedimiento y los efectos de la Declaración Especial de Ausencia a los Familiares o sus representantes legales.

Artículo 11.- Transcurrido veinte días hábiles contados a partir de la denuncia por desaparición de una persona, el Ministerio Público a petición de los Familiares u otras personas legitimadas por la ley, podrá solicitar ante el Juez en un plazo no mayor de 10 días hábiles, la solicitud a efecto de que se inicie el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y, en su caso, que ordene las medidas que resulten necesarias para proteger los derechos de la Persona Desaparecida y de sus Familiares.

Si concluido el plazo para la solicitud de declaración Especial de ausencia por desaparición de una persona por parte del Ministerio Público este no la hubiere presentado, cualquiera de las personas e instituciones señalada en la presente Ley, podrán hacerlo.

CAPITULO SEGUNDO REQUISITOS DE LA SOLICITUD

Artículo 12.- En la solicitud de Declaración Especial de Ausencia se incluirá la siguiente información:

I. El nombre, fecha de nacimiento y el estado civil de la persona cuyo paradero se desconoce;

II. El nombre, parentesco o relación de la persona solicitante con la Persona Desaparecida y sus datos generales;

III. Datos de La denuncia presentada ante las Autoridades Públicas en donde se narren los hechos de la desaparición;

IV. Lugar y fecha de los hechos relacionados con la desaparición;

V. El nombre y edad de los Familiares, dependientes económicos o de aquellas personas que tengan una relación sentimental afectiva inmediata y cotidiana con la Persona Desaparecida;

VI. La actividad a la que se dedica la Persona Desaparecida, así como nombre y domicilio de su fuente de trabajo;

VII. Los bienes o derechos de la Persona Desaparecida si existen que desean ser protegidos o ejercidos;

VIII. Los efectos que se solicita tenga la Declaración Especial de ausencia;

IX. Toda aquella información útil que la persona solicitante considere hacer llegar al Órgano Jurisdiccional para acreditar la identidad y personalidad jurídica de la Persona cuyo paradero se desconoce, y

X. Cualquier otra información que se estime relevante para determinar los efectos de la Declaración Especial de Ausencia.

Artículo 13.- Cuando la persona que solicite la Declaración Especial de Ausencia sea parte de una comunidad indígena o sea extranjera y no hable el idioma español, la autoridad le proporcionará de oficio, una persona traductora o intérprete para todo acto en el que tenga que intervenir.

Artículo 14.- Cuando el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia verse sobre una Persona Desaparecida que sea migrante, el Mecanismo de Apoyo

Exterior garantizará a los Familiares de ésta el acceso a dicho procedimiento, en términos de su competencia. Asimismo, el Órgano Jurisdiccional dictará las medidas necesarias para la protección de la Persona Desaparecida y sus Familiares.

Artículo 15.- Al iniciar un procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de una persona que tenga la condición de extrajera, el Órgano Jurisdiccional tendrá la obligación de informar sobre la solicitud presentada a la embajada o consulado del país de origen de la Persona Desaparecida.

Asimismo, una vez concluido el procedimiento, el Órgano Jurisdiccional deberá de hacer llegar una copia certificada de la resolución de Declaración Especial de

Ausencia a la embajada o consulado del país de origen de la Persona Desaparecida.

CAPITULO CUARTO JUEZ COMPETENTE

Artículo 16.- Será competente para instaurar el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia por desaparición de Personas, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Estado de Guerrero, que por jurisdicción corresponda, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I. El ultimo domicilio de la persona cuyo paradero se desconoce.

II. El lugar donde se presume que ocurrió la desaparición.

III. El lugar en donde se encuentre la investigación

IV. De igual forma es competente cuando la persona no residentes se encontraba o se presume que estaba en el territorio Guerrerense al inicio o transcurso de la desaparición.

Artículo 17.- el Juez competente fijara como fecha de ausencia por desaparición de persona, el día en que este se le haya visto por última vez, salvo prueba en contrario.

TITULO TERCERO CAPITULO PRIMERO DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 18. Admitida la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, el Juez requerirá al Ministerio Público que haya presentado la solicitud o quien esté a cargo de la investigación, para que en el plazo de cinco días hábiles remitan la información que obre en la carpeta de investigación que tenga en relación a la desaparición de la persona y de la atención brindada a los familiares de la misma, para su análisis y resolución.

Artículo 19.- El inicio del procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, se dará a conocer a través de internet dentro de la página de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Artículo 20.- La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Guerrero, deberán inscribir los datos en su respectivo padrón para el registro de todos los procedimientos de Declaración Especial de

Ausencia por Desaparición de Personas que se realicen en el Estado.

Artículo 21. El Juez estará obligado a suplir la deficiencia de los planteamientos de los hechos señalados en la solicitud y al admitirla ordenará la citación de la persona cuyo paradero se desconoce, por medio de la publicación de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, en el periódico oficial del Estado de Guerrero, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, citándolo por tres ocasiones consecutivas y mediando entre ellas un plazo de diez días naturales, para que la persona cuyo paradero se desconoce se presente al juzgado en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, todo ello sin costo alguno para quien ejerza la acción.

Artículo 22.- A fin de garantizar la máxima protección a la Persona Desaparecida y a sus Familiares, el Órgano Jurisdiccional deberá dictar las medidas provisionales y cautelares que resulten necesarias en el auto de radicación o en un plazo no mayor a Diez días hábiles, contados a partir de dicho auto. Dichas medidas se registrarán bajo las reglas del código procesal civil y versarán sobre la guarda, alimentos, patria potestad, uso de la vivienda y aquellas necesidades específicas que advierta de la revisión de la solicitud y la información que le remitan las autoridades.

Artículo 23.- Una vez que se dé inicio del procedimiento Especial de Declaración de Ausencia, el Juez ordenará a petición de parte interesada, girar los oficios a quien corresponda ya sea institución pública o privada, a efecto de suspender de manera provisional los Actos Judiciales, Laborales, Administrativos, Familiares, Mercantiles o Civiles en contra de la persona desaparecida o de sus bienes, ello con el fin de que la situación jurídica de la víctima permanezca en el estado que se encontraba hasta antes de su desaparición, así mismo el Juzgador podrá ordenar cualquier medida provisional que considere necesaria para garantizar el interés superior de los menores víctimas directas o indirectas de la persona desaparecida.

Artículo 24.- En caso que el Juez deseche la solicitud, este deberá estar debidamente fundado y motivado y notificar al solicitante su derecho a recurrirla conforme al Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Artículo 25.- contra el auto que deseche la solicitud podrá ser apelable en ambos efectos.

CAPITULO SEGUNDO DE LOS EFECTOS

Artículo 26.- La Declaración Especial Provisional de Ausencia tendrá los efectos siguientes:

I. Garantizar la preservación de la patria potestad de la persona declarada ausente por desaparición, en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez.

II. Garantizar la protección del patrimonio de la persona declarada ausente por desaparición, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes.

III. Garantizar la protección de los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias.

IV. Declarar la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona declarada ausente por desaparición tenía a su cargo, cuando se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida.

V. Permitir que los beneficiarios de un régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo con el Estado, los Municipios o entidades paraestatales, continúen gozando de los beneficios.

VI. Garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la persona declarada ausente por desaparición.

VII. Toda medida apropiada que resulte necesaria y útil para salvaguardar los derechos de la persona declarada ausente por desaparición y su círculo familiar o personal afectivo.

CAPITULO TERCERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA PERSONA DECLARADA AUSENTE POR DESAPARICIÓN

Artículo 27.- Una vez que se Declare de manera Provisional la Ausencia, el Juez, en una audiencia a solicitud de parte interesada, determinará el nombramiento de un representante legal con facultades para ejercer actos de administración sobre los bienes de la persona declarada ausente por desaparición, y para ese efecto se actuará conforme a las reglas de designación de albacea de nuestro Código Civil.

Artículo 28.- El Juez dictará las medidas cautelares necesarias a efecto de evitar actos de imposible reparación, en perjuicio de los derechos humanos y garantías de la persona desaparecida.

Artículo 29.- El cargo de representante legal terminará con el regreso de la persona cuyo paradero se desconoce, con la confirmación de su muerte o, en su caso, con la declaración de presunción de muerte, en cuya hipótesis se procederá a la sucesión de acuerdo a las reglas de nuestra legislación.

Artículo 30.- Durante el cargo del representante legal, éste no podrá vender o transmitir derechos de bienes muebles e inmuebles y tampoco podrá adjudicarse directamente los frutos de éstos, únicamente llevará la administración de los mismos y dividirá los frutos entre los familiares que tengan derecho directo a gozar de ellos.

CAPITULO CUARTO SECCION PRIMERA NOMBRAMIENTO DE TUTOR PROVISIONAL

Artículo 31.- Si la persona declarada como ausente tiene hijos menores o incapaces que estén sujetos a su patria potestad y no hay ascendiente que deba ejercerla conforme a la Ley, ni tutor testamentario ni legítimo, el Juez les nombrará tutor, en los términos de la legislación aplicable.

SECCION SEGUNDA DECLARACIÓN ESPECIAL DEFINITIVA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Artículo 32.- Si transcurren seis meses desde la Declaración Provisional de Ausencia por Desaparición de Personas y aun no se tiene conocimiento del paradero de la persona declarada ausente por desaparición, el Juez que haya admitido la solicitud emitirá de oficio la Declaración Definitiva de Ausencia por Desaparición de Personas y ordenará su inscripción en el Registro Civil y en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero.

Si hubiera noticias u oposición de alguna persona interesada, el Órgano Jurisdiccional no podrá resolver sobre la Declaración Especial de Ausencia sin escuchar a la persona y hacerse llegar de la información o de las pruebas que crea oportunas para tal efecto.

SECCION TERCERA DE LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEFINITIVA POR DESAPARICIÓN DE

PERSONAS

Artículo 33.- La Declaración Definitiva de Ausencia por Desaparición de Personas surtirá los efectos legales siguientes:

I. Garantizar la conservación de la patria potestad de la Persona Desaparecida y la protección de los derechos y bienes de las y los hijos menores de 18 años de edad a través de quien pueda ejercer la patria potestad o, en su caso, a través de la designación de un tutor, atendiendo al principio del interés superior de la niñez;

II. Fijar los derechos de guarda y custodia de las personas menores de 18 años de edad en términos de la legislación civil aplicable, así como La protección a percibir las prestaciones que la Persona Desaparecida recibía con anterioridad a la desaparición;

III. Proteger el patrimonio de la Persona Desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes, así como de los bienes sujetos a hipoteca;

IV. Fijar la forma y plazos para que los Familiares u otras personas legitimadas por ley, pueden acceder, previo control judicial, al patrimonio de la Persona Desaparecida;

V. Permitir que las personas beneficiarias de un régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo de la Persona Desaparecida continúen gozando de todos los derechos y beneficios aplicables a este régimen;

VI. Suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la Persona Desaparecida;

VII. Declarar la inexigibilidad o la suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades que la Persona Desaparecida tenía a su cargo, incluyendo aquellas derivadas de la adquisición de bienes a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes;

VIII. El nombramiento de un representante legal con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la Persona Desaparecida;

IX. Asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la Persona Desaparecida;

XI. Disolución del vínculo matrimonial a petición expresa de la persona cónyuge presente, quedando en

todo caso el derecho para ejercitarlo en cualquier momento posterior a la Declaración Especial de Ausencia;

XII. Disolución de la sociedad conyugal, la persona cónyuge presente recibirá los bienes que le correspondan hasta el día en que la Declaración Especial de Ausencia haya causado ejecutoria;

XIII. Las que el Órgano Jurisdiccional determine, considerando la información que se tenga sobre las circunstancias y necesidades de cada caso, y los demás aplicables que estén previstos en la Legislación en Materia Civil, Familiar y de los Derechos de las Víctimas que sean solicitados por las personas legitimadas en términos de la presente Ley.

Artículo 34.- El Órgano Jurisdiccional solicitara a la Secretaria del Juzgado o su equivalente, la emisión de la Certificación correspondiente referente a la declaración Especial de Ausencia, ordenado que se realice la inscripción en la Coordinación Estatal y Oficialía Municipal del Registro Civil que corresponda, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero y en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Guerrero, lo cual se deberá realizar de manera gratuita.

Artículo 35.- La Declaración Especial de Ausencia, tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos en los que el Estado Mexicano sea parte, así como del Interés Superior de la Niñez; tomando siempre en cuenta la norma que más beneficie a la Persona Desaparecida y a los Familiares.

Artículo 36.- La resolución que dicte el Órgano Jurisdiccional negando la Declaración Especial de Ausencia o que consideren que dicha declaración no atienden plenamente sus derechos o necesidades, esta podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso de Apelación, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Civiles del Estado.

Artículo 37.- La Declaración Especial de Ausencia no produce efectos de prescripción penal ni constituye prueba plena en otros procesos judiciales.

**CAPITULO QUINTO
PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS
DECLARADAS AUSENTES POR
DESAPARICIÓN**

Artículo 38.- En el caso de las personas que sean declaradas ausentes por Desaparición y tengan sus labores en el territorio del Estado de Guerrero, se les otorgará la protección siguiente:

I.- Se tendrá en situación de licencia con goce de sueldo, en tanto se sean localizadas o que bien el juez declare de manera definitiva la Ausencia por Desaparición de Personas.

II.- Si la persona ausente es trabajador y es localizado con vida, recuperará su posición, su puesto de trabajo, escalafón y derechos de antigüedad que le correspondieran en términos de ley.

III.- Si es trabajador y es localizado sin vida, se indemnizará a sus deudos de acuerdo a lo previsto en la legislación aplicable.

IV.- Se suspenderán los pagos con motivo del crédito de vivienda hasta en tanto no se localice con vida a la persona.

V.- Los demás que determinen las autoridades competentes.

Artículo 39.- La medida de protección prevista en la fracción I y II del presente artículo se mantendrá hasta por tres años, los cuales no habrá obligación para el empleador, por cuanto hace a lo previsto en las demás fracciones, las medidas de protección se mantendrán hasta la localización con o sin vida, de la Persona Desaparecida.

Artículo 40.- Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que esté sujeta la Persona Desaparecida surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada con o sin vida.

Artículo 41.- Transcurrido un año contado desde que se emite la resolución de la Declaración Especial de Ausencia, el representante legal, a petición de los Familiares u otra persona legitimada por la ley, podrá solicitar al Órgano Jurisdiccional la venta judicial de los bienes de la Persona Desaparecida, observando las disposiciones aplicables para las ventas judiciales.

El Órgano Jurisdiccional deberá garantizar que la venta judicial se lleve a cabo bajo el principio de presunción de vida, así como del interés superior de las personas menores de 18 años de edad.

Artículo 42.- Cuando la solicitud de Declaración Especial de Ausencia sea sobre una persona que tenga la calidad de ejidatario o comunero, el Órgano

Jurisdiccional lo deberá de tomar en cuenta en su resolución, a fin de que sus derechos ejidales o comuneros sean ejercidos en términos de la Ley Agraria.

Artículo 43.- Si la Persona Desaparecida de la cual se emitió una Declaración Especial de Ausencia fuera localizada con vida o se prueba que sigue con vida, en caso de existir indicios de que la persona hizo creer su desaparición deliberada para evadir responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales conducentes, recobrará sus bienes en el estado en el que se hallen y no podrá reclamar de estos frutos ni rentas y, en su caso, también recobrará los derechos y obligaciones que tenía al momento de su desaparición.

Artículo 44.- En el caso de la existencia previa de una declaratoria por presunción de muerte o de una declaratoria por ausencia, conforme al Código Civil o bien, de aquellas que se encuentren pendientes de inscripción, a solicitud de quien tenga interés legítimo, éstas podrán ser tramitadas como Declaración Especial de Ausencia, en los términos de la presente Ley.

De acreditarse tal supuesto, el Órgano Jurisdiccional que hubiese decretado la presunción de muerte o de ausencia, será el competente para realizar el cambio de la situación jurídica sin más trámite dilatorio que el previsto en términos de esta Ley.

Artículo 45.- La resolución de Declaración Especial de Ausencia no eximirá a las autoridades competentes, de continuar con las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la Persona Desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada.

Artículo 46.- La autoridad o la persona que tenga conocimiento del incumplimiento a lo establecido en la presente Ley, dará vista de manera inmediata al órgano de control interno, jurisdiccional o cualquier otra autoridad que corresponda para investigar y sancionar la infracción respectiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

TERCERO. El Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Fiscalía General de Justicia del Estado, y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán

capacitar al personal a su cargo, respecto del procedimiento establecido en la presente Ley.

CUARTO. En relación a los casos denunciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Guerrero, los legitimados por esta Ley tendrán un plazo de noventa días naturales para presentar la solicitud de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas contado a partir del inicio de la vigencia del presente Decreto.

QUINTO. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Guerrero, contará con un término de noventa días naturales para conformar o actualizar el Registro a que se refiere la presente Ley.

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones legales de menor o igual jerarquía que se opongan a la presente Ley.

Atentamente

Dip. Carlos Cruz López.

Chilpancingo, Guerrero; a 17 de septiembre de dos mil veintiuno.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta presidencia turna la presente iniciativa de ley, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

¿Con qué objeto diputada María?

*(La diputada María Flores Maldonado desde su lugar:
Sobre el mismo tema).*

No se puede intervenir dado que es una iniciativa la cual se turnó a las Comisiones correspondientes.

Quiero comentarles que a petición del diputado Alfredo Sánchez, el inciso “b” de iniciativas de este Orden del Día se retira y se reprograma.

El inciso “b” es el que estamos comentando diputados.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de

Acuerdo, inciso “a”, se concede el uso de la palabra, a la diputada María Flores Maldonado. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Desde su lugar.

La diputada María Flores Maldonado:

Con el permiso de la Mesa directiva.

Y con el permiso de los diputados y diputadas.

Presento lo siguiente.

Permítanme un momento.

En mi carácter de representante popular de esta Sexagésima Tercera Legislatura de este Soberano y con fundamento en los artículos 23 fracción I y II, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de este Pleno, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la actividad de un legislador consiste indiscutiblemente, en el mandato Soberano de atender, oír y conocer de todos los temas, planteamientos, controversias o problemas que los ciudadanos, sectores sociales y organizaciones civiles nos planteen, así como atender e intervenir, estando por su puesto en nuestras atribuciones hacerlo.

El de 19 de septiembre de 1985, fue un sismo de 8.1 grados, el cual fallecieron más de diez mil personas de los cuales la gran mayoría en la capital del país. El de 9 de octubre de 1995, con 8 grados Richter en un saldo de 48 personas fallecidas y el de 7 de septiembre de 2017, un temblor de 8.2 y como resultado murieron 96 personas. Lo anterior solo con citar los sismos de gran magnitud que han suscitado en nuestro País.

Este 7 de septiembre pasado, de nueva cuenta se dejó sentir este fenómeno natural en nuestro territorio, teniendo como epicentro el puerto de Acapulco siendo de 7.1 grados, dejando un saldo tres personas fallecidas y quince mil afectados según el informe del ciudadano gobernador del Estado Guerrero, además de incuantificables daños en viviendas, escuelas, hospitales, hoteles y demás edificios públicos y privados en nuestra Entidad Federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos a la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hago un atento y respetuoso EXHORTO a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoeyca y Tlalixtaquilla de Maldonado, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro veraz de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporaciones de protección civil realicen en cada Municipio. Con el fin de coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO. Proposición con punto de Acuerdo, suscrito por la Diputada María Flores Maldonado, por medio del cual, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlan, Alpoeyca y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas por el sismo del día siete de septiembre del 2021, con el fin de coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar la atención de las familias afectadas.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.

La suscrita Diputada MARIA FLORES MALDONADO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Sexagésima Tercera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la actividad que realizamos los legisladores consiste indiscutiblemente, en el mandato soberano de atender, oír y conocer de todos los temas, planteamientos, controversias o problemas que los ciudadanos, sectores sociales y organizaciones civiles, planteen, así como atender e intervenir, estando por su puesto en nuestras atribuciones de hacerlo. Y actualmente un planteamiento que requiere de una atención inmediata de parte de los tres niveles de gobierno es lo referente a los daños causados por los recientes sismos, y específicamente del que sufrimos el 7 de septiembre del presente año.

SEGUNDO.- Que el primero de abril de 1904, se reunieron en Francia, dieciocho países, entre ellos México, con el fin de crear la Asociación Sismológica Internacional y mejorar la instrumentación sísmica a nivel mundial. Para cumplir con los compromisos adquiridos en esa reunión, el gobierno mexicano inició la instalación de una red sismológica en el territorio nacional. El 5 de septiembre de 1910 se inauguró la primera estación sismológica de la red, en Tacubaya, Distrito Federal, ahora Ciudad de México. En ese momento, la red sismológica quedó a cargo del Instituto Geológico Nacional dependiente de la Secretaría de Minería y Fomento. Entre 1910 y 1923 se instalaron en total 9 estaciones sismológicas mecánicas autónomas. La central instalada en Tacubaya, Ciudad de México y las foráneas en las ciudades de Mazatlán, Oaxaca, Mérida, Chihuahua, Veracruz, Guadalajara, Monterrey y Zacatecas. El servicio sismológico nacional SSN pasó a ser parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1929 y desde 1948 quedó adscrito al Instituto de Geofísica de la UNAM.

TERCERO.- El gobierno en el documento de Sismología en México explica que la alta sismicidad en el país se debe principalmente a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe. Así como también las fallas locales que corren a lo largo de varios estados, aunque estas son menos peligrosas. Sin embargo, la placa Norteamericana se separa de la del Pacífico pero roza con la del Caribe y choca contra las de Rivera y Cocos,

por ello la incidencia de los sismos. Por ello nuestro país al ubicarse entre estas cinco placas tectónicas registra mayor actividad sísmica en el mundo.

CUARTO.- En la historia de nuestro país se han registrado muchos sismos de gran intensidad, y fue el 28 de marzo de 1787, cuando se registró el sismo más fuerte en la historia de la nación, el cual tuvo una magnitud de 8.6 grados en escala de Richter, el cual tuvo su epicentro en las costas de Oaxaca de acuerdo a documentos que dieron cuenta del temblor que provoco también un devastador tsunami. De acuerdo al Centro nacional de Prevención de desastres (cenapred), en nuestro país han ocurrido más de 180 sismos de gran magnitud de 1900 a la fecha, de los cuales tres han sido de más de 8 grados Richter. El de 19 de septiembre de 1985, un devastador terremoto de 8.1 con epicentro en la costa del pacífico sacudió a gran parte del país y dejó en ruinas una amplia zona de la Ciudad de México, además fallecieron más de diez mil personas de los cuales la gran mayoría fue en la capital del país. El de 9 de octubre de 1995, un poderoso terremoto de 8 con epicentro en el pacífico central y sacudió gran parte del país con un saldo de 48 personas fallecidas, de las cuales 30 murieron al derrumbarse un hotel en el puerto de Manzanillo. El de 7 de septiembre de 2017, de 8.2, poco antes de la medianoche con epicentro en Oaxaca, lo que lo haría el más poderoso del siglo y la zona más afectada fue el sur del país y como resultado murieron 96 personas. Los anteriores solo con citar a los sismos de gran magnitud que se han suscitado en México sin embargo nuestro país se han vivido diversos acontecimientos sísmicos.

QUINTO.- El pasado martes 7 de septiembre del presente año, de nueva cuenta se dejó sentir este fenómeno natural en nuestro país y nuestro Estado, teniendo como epicentro a unos kilómetros del puerto de Acapulco que fue de 7.1 grados en escala de Richter, dejando como saldo tres personas fallecidas y quince mil afectados según el informe del ciudadano gobernador del estado Guerrero, como resultado de este movimiento telúrico, además de incuantificables daños en viviendas, escuelas, hospitales, hoteles y demás edificios públicos y privados en nuestra entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso EXHORTO a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtílán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla, para que en atribución de sus competencias y facultades atiendan de manera inmediata a los afectados del sismo del pasado siete de septiembre del presente año, así mismo realicen y emitan un informe específico y pormenorizado que contenga el registro o padrón real de las familias afectadas, dicho informe deberá ser acompañado del padrón de afectados juntamente con las evidencias de la inspección que sus respectivos corporativos de protección civil realizó en cada municipio. Con el fin de coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para agilizar la atención a las familias afectadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares de los Honorables Ayuntamientos Municipales de Tlapa de Comonfort, Olinalá, Cualac, Huamuxtílán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca y Tlalixtaquilla para los efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE
DIP. MARIA FLORES MALDONADO.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia turna la presente proposición a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento y efectos conducentes.

Y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente Legislatura, y en su oportunidad, remítala a la Comisión mencionada.

En desahogo del inciso “b” del punto número seis del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, a la diputada Leticia Castro Ortiz. Hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Con su venia, señora presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Legislatura.

La suscrita diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 297 fracción III, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular una proposición con punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. La Avenida Escénica vialidad importante y primaria para el Puerto de Acapulco, no obstante de lucir desde dos mil dieciséis y dos mil diecisiete una imagen renovada tras los trabajos de ampliación a la altura del Fraccionamiento La Cima, reencarpetamiento e iluminación, por parte del gobierno del Estado de Guerrero, como un tema de modernización y mejora de imagen; dista mucho de ser aun una vialidad segura, tanto por la forma en que fue construida y remodelada, como por la falta de mantenimiento.

Según datos dados a conocer por el gobierno del Estado de Guerrero, con esta última modernización realizada a la Avenida Escénica se benefició a más de ,500 mil habitantes.

La longitud total de las obras de ampliación y remodelación fue de 8.3 Km y con el reencarpetamiento de la misma vía se invirtieron 36.3 millones de pesos.

También fueron instalados 750 metros lineales de barrera central de concreto y se pintaron 42 metros de línea horizontal divisoria con una inversión de 1.5 millones de pesos.

Posteriormente, en el año 2019, el gobierno del Estado a través del CICAEG, inauguró una mejora más en la Avenida Escénica, consistente en el reencarpetamiento en un tramo de 1.6 km, así como jardineras, banquetas, colocación de un camellón central y señalamientos para

evitar accidentes viales, por esta obra se ejerció un gasto por el orden de 38 millones de pesos.

Todo lo anterior resulta intrascendente, si a la par de estas acciones el gobierno del Estado la misma autoridad no se ha encargado del mantenimiento respectivo de dicha vialidad.

Segundo. La Avenida Escénica desde su inauguración, por la forma de su trazo representa un peligro para la circulación de los ciudadanos que cotidianamente transitamos por ahí. Aunado a esto no debemos olvidar temas como el exceso de velocidad con que se circula por las unidades móviles y también por el paso de camiones de gran tonelaje.

La problemática de la Avenida Escénica se ve acrecentada ahora, derivado de los sismos que han acontecido a partir del día 07 de septiembre del año en curso y los que medularmente han dejado los siguientes daños:

- 1.- Deslaves de rocas de gran magnitud.
- 2.- Deslizamientos de taludes de tierra.
- 3.- Árboles caídos.
- 4.- Extensas fisuras a lo largo de dicha vialidad, en la que incluso únicamente hay conos como señalización.
- 5.- Fracturas y hundimientos en el pavimento.
- 6.- Cuarteaduras en banquetas y en camellón central.

Derivado de los sismos suscitados a partir del día 07 de septiembre del año en curso y que ocasionaron los daños ya descritos en la Avenida Escénica del Puerto de Acapulco, resulta necesario girar atento exhorto al gobierno del Estado de Guerrero, representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG),...

La Presidenta:

Me permite diputada, le solicito concrete su intervención, está a punto de terminar su tiempo.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Gracias, presidenta, concreto.

Acorde a lo anterior tenemos entonces que es obligación de dicha dependencia en este caso el CICAEG, la conservación y reconstrucción de la infraestructura carretera como es el caso de lo que es la Avenida Escénica.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, (CICAEG), PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO' COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA ...

La Presidenta:

Diputada su tiempo se ha terminado, le ruego que se concrete.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

ÚNICO. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al Gobierno del Estado de Guerrero, representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gire las instrucciones al titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la Avenida Escénica, considerando también que dicha vialidad es una de las

entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Son tres transitorios.

La Presidenta:

Diputada le ruego termine su intervención que ha rebasado por dos minutos el tiempo que se le concedió.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Ya terminé con mis transitorios presidente.

Son tres transitorios.

La Presidenta:

Diputada concluya de todos modos van a quedar asentados en su participación.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para sus efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravos, a 13 de septiembre de 2021.

Versión Íntegra

Secretaria de la Mesa Directiva Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.-

La suscrita diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 297 fracción III, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Avenida Escénica vialidad importante y primaria para el Puerto de Acapulco, no obstante de lucir desde dos mil dieciséis y dos mil diecisiete una imagen renovada tras los trabajos de ampliación a la altura del Fraccionamiento la Cima, reencarpetamiento e iluminación, por parte del Gobierno del Estado de Guerrero, como un tema de modernización y mejora de imagen; dista mucho de ser aun una vialidad segura, tanto por la forma en que fue construida y remodelada, como por la falta de mantenimiento.

Según datos dados a conocer por el Gobierno del Estado de Guerrero, con esta última modernización realizada a la Avenida Escénica se benefició a más de ,500 mil habitantes.

La longitud total de las obras de ampliación y remodelación fue de 8.3 Km y con el reencarpetamiento de la misma vía se invirtieron 36.3 millones de pesos.

También fueron instalados 750 metros lineales de barrera central de concreto y se pintaron 42 metros de línea horizontal divisoria con una inversión de 1.5 millones de pesos.

Posteriormente, ya en 2019, el Gobierno del Estado a través del CICAEG, inauguró una mejora más en la Avenida Escénica, consistente en el reencarpetamiento en un tramo de 1.6 km, así como jardinerías, banquetas, colocación de un camellón central y señalamientos para evitar accidentes viales, por esta obra se ejerció un gasto por el orden de 38 millones de pesos.

Todo lo anterior resulta intrascendente, si a la par de estas acciones el Gobierno del Estado la misma autoridad no se ha encargado del mantenimiento respectivo de dicha vialidad.

SEGUNDO. La Avenida Escénica desde su inauguración, por la forma de su trazo representa un peligro para la circulación de los ciudadanos que cotidianamente transitamos por ahí. Aunado a esto no debemos olvidar temas como el exceso de velocidad con que se circula por las unidades móviles y también por el paso de camiones de gran tonelaje.

La problemática de la Avenida Escénica se ve acrecentada ahora, derivado de los sismos que han acontecido a partir del día 07 de septiembre del año en curso y los que medularmente han dejado los siguientes daños:

- 1.- Deslaves de rocas de gran magnitud.

- 2.- Deslizamientos de taludes de tierra.
- 3.- Árboles caídos.
- 4.- Extensas fisuras a lo largo de dicha vialidad, en la que incluso únicamente hay conos como señalización.
- 5.- Fracturas y hundimientos en el pavimento.
- 6.- Cuarteaduras en banquetas y en camellón central.

Derivado de los sismos suscitados a partir del día 07 de septiembre del año en curso y que ocasionaron los daños ya descritos en la Avenida Escénica del Puerto de Acapulco, resulta necesario girar atento exhorto con carácter de urgente y obvia resolución al Gobierno del Estado de Guerrero, representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), con la finalidad de que se sirvan realizar las acciones necesarias y pertinentes para evitar accidentes viales, peatonales y a la propiedad privada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, que textualmente señala:

Artículo 3. La Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero tiene por objeto planear, construir, reconstruir, operar, explotar, conservar, proyectar, proponer, supervisar y validar bajo un mismo criterio las obras de infraestructura carretera y aeroportuaria que sean necesarias en el Estado, así como la red de carreteras secundarias y caminos rurales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes transfirió al Estado, caminos, túneles y puentes de peaje de jurisdicción local y estacionamientos públicos de cuota.

Acorde a lo anterior tenemos entonces que es obligación de dicha dependencia la planeación, conservación y reconstrucción de la infraestructura carretera, como en el caso lo es la Avenida Escénica.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE

DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, (CICAEG), PARA QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO' COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS DAÑOS QUE FUERON PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS, PEATONES Y PROPIEDADES PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADAS EN LA AVENIDA ESCÉNICA, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE DICHA VIALIDAD ES UNA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ÚNICO. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, al Gobierno del Estado de Guerrero, representado por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para que instruya al titular de la Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando segundo, con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la Avenida Escénica, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para sus efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravos, a 13 de septiembre de 2021.

Atentamente
Diputada Leticia Castro Ortiz

Gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia turna la presente proposición a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las Comisiones y Comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Calvo.

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy expongo a esta Soberanía la presente proposición de urgente y obvia resolución relativa al pasado sismo del 07 de septiembre que según datos oficiales alcanzó 7.1 grados en la Escala Richter y que hasta la fecha se han registrado más de mil réplicas.

Numerosos medios de comunicación transmitieron imágenes del momento de la tragedia y reflejaron familias enteras con pánico, reportes oficiales de la Secretaría de Protección Civil señala que 40 municipios reportan daños importantes a viviendas, departamentos, hospitales, planteles educativos, hoteles, plazas y caminos carreteros con una totalidad de más de 10 mil siniestros registrados siendo los municipios más afectados por mencionar algunos Acapulco, San Marcos, Acatepec, Coyuca de Benítez y Juan R. Escudero, el mismo reporte señala lamentablemente la pérdida de tres vidas humanas.

El gobierno del estado de Guerrero horas después del sismo, declaró por medio del titular del Poder Ejecutivo, que hasta ese momento se tenía una cifra preliminar de 15 mil damnificados, así como que se había realizado el despliegue de brigadas para atender las familias que se quedaron sin hogar y por supuesto para atender a los lesionados.

El pasado 09 de septiembre y derivado de las afectaciones del Huracán Grace, el Secretario de Bienestar Federal anunció el apoyo emergente de vivienda en los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo informando la entrega de un apoyo único por vivienda de 35 mil pesos, como vimos el Estado de Guerrero no fue partícipe de estos apoyos brindados por el gobierno federal; sin embargo, fue el día 14 de septiembre el presidente de la República, instruyó al titular de esa Secretaría para que iniciaría el censo, un censo para apoyar a los damnificados por las afectaciones de este sismo.

Lo anterior expuesto nos da la razón y viabilidad jurídica con el riguroso respeto a la embestidura como funcionario federal para proponer el siguiente artículo en el cuerpo de la presente propuesta, con el pleno respeto a la esfera de la competencia se hace un exhorto al delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero Iván Hernández Díaz, para que informe a esta Soberanía, los avances del censo anunciado por el presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, sobre los daños ocurridos a las viviendas en el Estado de Guerrero para acceder a la brevedad al Programa de Apoyos en el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021, y se le pueda brindar este importante recurso económico a las familias guerrerenses damnificadas.

Derivado del exhorto aprobado el pasado 10 de septiembre por esta Soberanía relativo a exhortar al Ejecutivo Estatal para que remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastre de la declaratoria de desastre por este sismo y que en caso de ya haberla realizado informe al Congreso que comunidades y municipios están siendo contemplados, así como los apoyos que serán brindados con los recursos a que se tenga acceso.

Para esto, el gobernador del Estado informó que se desarrolló la primera reunión virtual ordinaria del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, como ya es sabido y no es tema de esta discusión, de discusión de esta proposición en años anteriores, la Cámara de Diputados extinguió el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para la Prevención de

Desastres Naturales, al no existir estos fondos para la atención de las familias afectadas por el pasado sismo, recurrimos al Órgano Legislativo que pueda hacer una ampliación presupuestal ya que la decisión se define principalmente en el ente jurídico parlamentario en el que recae el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, que emite un dictamen en este caso quien le corresponde es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión.

Hay que recalcar que en acciones futuras habrá que solicitar la modificación...

La Presidenta:

Diputado le solicito pudiera concretar su intervención ya que el tiempo se agotó.

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Concluyo diputada.

El tiempo de los damnificados lo vale.

Hay que recalcar que en acciones futuras habrá que solicitar la modificación de los lineamientos o en su caso la reglas de operación de este tipo de apoyos ya que sólo atiende a viviendas siendo que en diferentes municipios resultaron dañadas escuelas, hospitales y negocios, por lo que proponemos que se exhorte a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se integren en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Recalco, Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico para lo que solicito se saque de mi punto de acuerdo la palabra, el término “extraordinario” y quede solamente un recurso económico dentro del marco del Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus viviendas en el Estado de Guerrero derivado del pasado sismo del día 07 de septiembre del presente año en curso.

La Presidenta:

Diputado le solicito concrete su intervención.

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Concluyo diputada presidenta.

Este recurso debe ser cuantificado a partir del diagnóstico que entregue el censo que está realizando la

Secretaría de Bienestar en conjunto con las autoridades del gobierno del Estado.

Versión Íntegra

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.

Ciudadanas Secretarías y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Astudillo Calvo, integrante de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en la fracción IX del artículo 79, así como los artículos 112, 113 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La presente proposición relativa al sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre se abordará de dos formas, la primera, describiré los hechos ocurridos, específicamente del puerto del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, señalando todos los hechos tanto gubernamentales como de esta representación, exponiendo los motivos principales por los cuales se solicitan acciones específicas.

En segundo lugar, daré sustento jurídico, como parte de la investigación de esta investidura, que pretende darme la razón, para que el presente punto de acuerdo sea aprobado por unanimidad, no dejando dudas, que la finalidad es apoyar a las familias que sufrieron daños por este terremoto.

El pasado 7 de septiembre, a las 08:47 horas, Guerrero fue sacudido por un sismo de 7.1 grados en la escala Richter localizado a 11 km al sureste de Acapulco, en el estado de Guerrero, según lo informado por el Servicio Sismológico Nacional, y que hasta la fecha, se han registrado más de 1,000 réplicas.

Nuestro país, es una de las regiones sísmicas más activas del mundo debido a la interacción de cinco placas tectónicas, sobre todo el suroeste del país donde la Placa de Cocos que subduce por la placa de Norteamérica. Según recientes estudios del Sismológico Nacional, Guerrero Chiapas y Oaxaca son los estados con mayor sismicidad de la república.

Desde esta óptica, numerosos medios de comunicación transmitieron imágenes del momento de la tragedia, se reflejaron familias enteras con pánico, algunas lamentando el desastre, y otras sacando sus pertenencias de mayor valor para irse a los refugios temporales habilitados por el Gobierno del Estado, esa misma noche, el puerto de Acapulco no durmió, por el contrario, las y los acapulqueños se solidarizaron unos con otros ofreciendo descanso en las viviendas que no fueron afectadas.

Derivado de esto, desde las primeras horas de este desastre natural, esta representación con el equipo de trabajo, se dio a la tarea de salir a las calles del Distrito 7, para colaborar con las autoridades de protección civil, y sobre todo para auxiliar a aquellas personas que se vieron afectadas por este sismo.

Reportes oficiales de la Secretaría de Protección Civil, señalan que 40 de los 81 municipios reportan daños importantes a viviendas, departamentos, hospitales, clínicas, planteles educativos, iglesias, hoteles, plazas y caminos carreteros, con una totalidad de 8,093 eventos registrados, siendo los municipios más afectados, Acapulco de Juárez con 4,337, San Marcos con 850, Acatepec con 824, Coyuca de Benítez con 304 y Juan R. Escudero con 119. El mismo reporte señala lamentablemente la pérdida de tres vidas humanas, en los municipios de Eliodoro Castillo, y Acapulco de Juárez.

El Gobierno del Estado de Guerrero, horas después del sismo, declaró por medio del Titular del Poder Ejecutivo, que hasta ese momento se tenía una cifra preliminar de 15,000 damnificados, así como el despliegue de brigadas para atender a las familias que se quedaron sin hogar, así como a las y los lesionados.

El pasado, el 9 de septiembre, el Secretario de Bienestar Javier May Rodríguez declaró en conferencia de prensa que, se apoyarán mediante el “apoyo emergente de vivienda”, 3 mil 733 localidades en 149 municipios de Veracruz, Puebla e Hidalgo, derivado de las afectaciones del huracán “Grace”, entregando un apoyo único por vivienda de 35 mil pesos en efectivo, lo cual representa una inversión de 2 mil 258 millones de pesos, con el objetivo de que las familias afectadas

puedan hacer reparaciones y volver a la normalidad lo más pronto posible. Además de un apoyo emergente de 4 mil 500 pesos a 47 mil 484 productores para recuperar las cosechas afectadas.

Por lo anterior, y ocurrido 48 horas después del sismo, el Estado de Guerrero no fue participe de estos apoyos brindados por el Gobierno Federal, desconociendo el motivo por la decisión de esas autoridades en ese momento.

El día 14 de septiembre, el Presidente de la Republica, instruyó al titular de Bienestar, para que inicie un censo para apoyar a los damnificados por las afectaciones que dejó el sismo de magnitud 7.1, ofreciendo detalles que en sus palabras dijo “hablé ayer mismo con el secretario del Bienestar para que se inicie un censo y se apoye a los que fueron afectados en sus viviendas”, dijo el presidente. Y vamos a seguir ayudando a Guerrero, es un estado que demanda de mucho apoyo, lo estamos haciendo”.

A esta instrucción dirigida al Secretario del Bienestar, hago un reconocimiento especial por la rápida y acertada respuesta del Presidente de la Republica licenciado Andrés Manuel López Obrador, en apoyo a las familias guerrerenses afectadas por este sismo.

Cabe destacar que este apoyo señalado, está sustentado en los “Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021”, su objetivo es “contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la SEDATU”.

Este programa, según lo estipulado en su normativa especial dice que, estará dirigido a “las familias de más bajos ingresos, de los sectores que están siendo más afectados por la crisis económica, que carecen de seguridad social, que no cuentan con los recursos suficientes para resolver sus necesidades de vivienda y no tienen acceso a mecanismos de financiamiento”.

Para su operatividad económica de dicho fondo, “al cierre del ejercicio fiscal 2020, el Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, autorizó 160,631 acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda por un monto de \$9,098,635,000 de pesos, de los cuales, 43,605 acciones corresponden a

mejoramientos y ampliaciones de vivienda a las que la Comisión Nacional de Vivienda les ha dispersado recursos por un monto equivalente a \$2,568,040,000 de pesos, lo que representa un avance de 27% sobre las acciones autorizadas y del 28% sobre el monto autorizado.

Para este año 2021 según el “Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 consideró 3 mil 900 millones de pesos, los cuales serían destinados a cien mil acciones de mejoramiento y 65 mil ampliaciones de vivienda”, siendo de este universo, dirigido a las Entidades Federativas mencionadas en los anteriores párrafos.

Lo anterior, nos da completamente la razón y viabilidad con el riguroso respeto a la investidura como funcionario federal, para proponer el siguiente artículo en la proposición con punto de acuerdo:

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la esfera de competencia exhorta al Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero Iván Hernández Díaz, para que informe a esta Soberanía, los avances del censo anunciado por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, sobre los daños ocurridos a las viviendas en el Estado de Guerrero, para acceder a la brevedad posible al programa de apoyos en el “proyecto emergente de vivienda”, como lo establecen los “Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021”, y se le pueda brindar este importante recurso económico a las familias guerrerenses damnificadas por el sismo del pasado 7 de septiembre.

El 10 de septiembre las y los diputados de la presente Legislatura exhortamos al Ejecutivo estatal para que remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Declaratoria de Desastre por este sismo, y que, en caso de ya haberla realizado, informe al Congreso qué comunidades y municipios están siendo contemplados, así como los apoyos que serán brindados con los recursos a que se tenga acceso.

Además, se exhorta a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres para que inicien los trabajos de corroboración de daños, con el objeto de que se destinen los recursos necesarios para la reparación de inmuebles, principalmente ayuda humanitaria, Lo anterior en una medida congruente de participación entre ambos Poderes del Estado.

Al día siguiente el Gobernador del Estado informó que, se desarrolló la primera reunión virtual ordinaria del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, además precisó que el Secretario de Finanzas y Administración del gobierno estatal, Tulio Pérez Calvo gestionó el aval para adelantar esta reunión, en lo que el gobierno federal aprueba la declaratoria de emergencia. Señaló que, “este es un requisito indispensable para iniciar el procedimiento que nos permita acceder a los primeros recursos para hacer frente a las necesidades más apremiantes y ayudar a nuestros paisanos y paisanas afectadas por el terremoto”.

Como ya es sabido, sustentado por el anterior párrafo, en años anteriores la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, extinguió “el Fondo de Desastres Naturales” (FONDEN) y el “Fondo para la Prevención de Desastres Naturales” (FOPREDEN), en ese entonces transfirieron más de 26,519 millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Al no existir más estos fondos para la recuperación de las familias afectadas por el pasado sismo, recurrimos de un órgano legislativo que pueda hacer una ampliación presupuestal, en este caso, el proceso legislativo es complejo, y la decisión recae principalmente en el ente jurídico parlamentario en el que recae el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación, y emite una opinión técnica llamada dictamen, en este caso de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Hay que recalcar que el multicitado fondo de vivienda, señalado, solo atiende a viviendas, siendo en diferentes municipios resultaron dañadas escuelas, negocios, e inmuebles en general que generan empleo y economía a las familias guerrerenses, por lo que se propone el siguiente artículo:

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se integre y apruebe en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus viviendas en el Estado de Guerrero, derivado del sismo del pasado siete de septiembre del año en curso.

Este artículo encuentra fundamento en la página web oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde establece que la Comisión de Presupuesto

y Cuenta Pública “contribuye a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con facultades y obligaciones constitucionales, además de, formular el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar la Cuenta Pública; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; elaborar y presentar al Pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes.

Todo esto con apego a la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.”

Además, el siguiente artículo se propone derivado del examen, análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por parte de las y los diputados federales, una vez que, la SHCP entregue el Paquete Económico (antes del 15 de diciembre) de conformidad a lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH). Es importante señalar que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación de este presupuesto, por lo cual se reitera el proceso parlamentario en el siguiente artículo:

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.

El anterior artículo viene sustentado en el artículo número 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo

Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. ...

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

Artículo 115...

IV....

c)...

Corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

Así como también tiene respaldo jurídico de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que en su artículo 84 dice lo siguiente:

CAPÍTULO II

De la regionalización del gasto

Artículo 84.- Toda erogación incluida en el proyecto de Presupuesto de Egresos para proyectos de inversión deberá tener un destino geográfico específico que se señalará en los tomos respectivos.

Todos los programas y proyectos en los que sea susceptible identificar geográficamente a los beneficiarios deberán señalar la distribución de los recursos asignados entre entidades federativas en adición a las participaciones y aportaciones federales.

En el caso de las entidades de control presupuestario indirecto, éstas también deberán indicar la regionalización de los recursos susceptibles a ser identificados geográficamente.

El Ejecutivo Federal deberá señalar en el proyecto de Presupuesto de Egresos la distribución de los programas sociales, estimando el monto de recursos federales por entidad federativa.

Por lo anterior, considero importante que las y los integrantes de la LXV Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, dentro de sus atribuciones constitucionales, aprueben un recurso económico extraordinario, para la reconstrucción de la vivienda en apoyo a las familias que resultaron afectadas en el Estado de Guerrero, derivado del sismo del 7 de septiembre del año en curso, con una magnitud de 7.1 en la escala Richter, que incluso causó víctimas mortales y personas heridas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se integre y apruebe en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus viviendas en el Estado de Guerrero, derivado del sismo del pasado siete de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en la discusión del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se apruebe un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las viviendas que sufrieron afectaciones por el reciente sismo en el Estado de Guerrero.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la esfera de competencia exhorta al Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero Iván Hernández Díaz, para que informe a esta Soberanía, los avances del censo anunciado por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, sobre los daños ocurridos a las viviendas en el Estado de Guerrero, para acceder a la brevedad posible al programa de apoyos en el “proyecto emergente de vivienda”, como lo establecen los “Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2021”, y se le pueda brindar este importante recurso económico a las familias guerrerenses damnificadas por el sismo del pasado 7 de septiembre.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al licenciado Iván Hernández Díaz, Delegado de Programas Sociales del Gobierno Federal en Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el 21 de septiembre de 2021.

Licenciado Ricardo Astudillo Calvo.
Diputado Local

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos...

¿Con qué objeto diputada?

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: Solicitarle de manera respetuosa nos permita y conceda un receso de cinco minutos para ponernos de acuerdo en cuanto a los términos de la exposición del punto de acuerdo presentado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo).

Con gusto, diputada.

Se decreta un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa diputada presidenta que fueron 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Diputado Helguera, ¿en qué sentido?

(El diputado Antonio Helguera Jiménez: Para razonar mí voto en contra).

Gracias, diputado.

Diputada Gabriela, ¿con qué objeto?

(La diputada Gabriela Bernal Reséndiz: Para razonar mí voto a favor).

Diputado Ricardo, ¿con qué objeto?

(El diputado Ricardo Astudillo Calvo: Para hechos).

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera para razonar su voto.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Sin duda la propuesta del diputado proponente es generosa, cuando trata sobre la protección civil de la población, su solicitud de que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión asigne recursos dice: “en el marco del Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero” al respecto es pertinente conocer las fuentes de financiamiento de dicho fondo, si en su fondeo concurren recursos federales.

En la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, no se encuentra si a este fondo deben concurrir recursos federales, lo que si dice en su artículo 91 que en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio del Estado y de los municipios se contemplarán las partidas presupuestales que se estimen necesarias para el cumplimiento de los planes, programas y acciones en protección civil.

También dice en el artículo 15 de la misma Ley, que en el presidente del Consejo Estatal, es decir, el gobernador del Estado tendrá entre sus atribuciones incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de cada Ejercicio Fiscal, el Fondo de Atención a Emergencias y Desastres estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos, lo que no sucedió de los proyectos del presupuesto de los últimos tres años que envió a este Congreso del Estado.

Este Fondo es señalado en la Ley de Protección Civil de Guerrero, pero no se sabe si existe, de sus reglas de operación, si cuenta con recursos, en el Presupuesto de Egresos de Guerrero 2021 a propuesta del Ejecutivo del

Estado mismo que se le aprobó en sus términos el proyecto que envió a este Congreso se asignaron recursos a la Secretaría de Protección Civil por un monto de más de doscientos un millones de pesos.

Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para la asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres 53 millones 526 mil pesos, al Fideicomiso para la reconstrucción de la infraestructura de la Entidad federativa 19 millones 335 mil pesos; es decir, que para la protección civil y su asistencia en momentos de contingencia naturales el Ejecutivo del Estado recibió cerca de 274 millones de pesos este año; considero que se debe explicar si estos recursos están agotados, ¿cómo se emplearon?, la población asistida, a cuánto ascienden los recursos solicitados en este exhorto, si es para complementar el presupuesto local asignado a la protección civil.

Lo que si es necesario es que este Poder Legislativo en términos del artículo 93 de la Ley de Protección Civil de Guerrero prevea en lo sucesivo del Presupuesto de Egresos de Guerrero en los procesos de planeación y presupuestación la creación de un Fondo de Atención a Emergencias y Desastres estableciendo los montos para su operación.

Por lo anterior, mi voto será en contra de la propuesta del exhorto presentado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para razonar su voto a favor.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Con su permiso, diputada presidenta.

Celebro la proposición del compañero diputado Ricardo Astudillo porque representa la Legislación adecuada en beneficio de las y los guerrerenses, sin tintes partidistas y con claridad de miras lo que se propone, constituye una parte angular en el apoyo a quienes sufrieron afectaciones a causa del pasado sismo del 07 de septiembre.

Como ya se ha comentado de manera recurrente en este Colegiado, nuestro Estado es propenso a siniestros naturales, la propuesta de punto de acuerdo tiene la visión integral de brindar una herramienta fundamental

al Estado para una correcta atención de la población afectada, hablo de que es sin tintes partidistas y con visión porque se prevé su integración en el presupuesto anual del año siguiente y su aplicación corresponderá a un gobierno emanado de un partido diferente a quien lo propone, lo he dicho el beneficio en pro de la población debe unírnos en ideología y acciones.

Y en referencia a esta unión, es oportuno hacer un llamado a que las y los servidores públicos encargados de dar atención a la población damnificada también sean exhortados actuar con sensibilidad y pleno respeto a los derechos humanos, porque a quienes prestan sus servicios están atravesando por una situación crítica y el prestarles atención con un buen trato, claridad y paciencia debe ser un imperativo.

Voy con el punto de acuerdo a favor y el atento llamado a quienes integramos este pleno es a que seamos reflexivos con las propuestas que aquí se vierten con anticipación se han hecho diferentes exhortos a funcionarios públicos y el propuesto el día de hoy por el diputado Ricardo, es oportuno y es necesario.

La unión de esfuerzo es en beneficio de la población siempre será premiante sigamos en la ruta de atención y vayamos caminando hacia la prevención para dar certeza de acción y atención a la población del estado de Guerrero.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Ricardo, no sin antes preguntar ¿con qué objeto diputado Héctor Apreza?

(El diputado Héctor Apreza Patrón: Para aclaración de hechos diputada presidenta).

(El diputado Ricardo Astudillo Calvo: Diputada presidenta pido que sea retirada mi participación de la lista de oradores por favor).

Gracias, diputado Ricardo.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Sin duda en el inicio de toda Legislatura debemos de ir sentando las bases para el entendimiento que nos permita construir acuerdos para que al final del día el actuar de las diputadas y diputados sea en favor de las y los guerrerenses.

Miren ustedes, Guerrero como ya lo comentaron es tierra de desastres naturales porque estamos en una zona que así es, y hoy por hoy, me parece que es de la mayor importancia y respeto las posiciones de cada quien el poder apoyar un punto de acuerdo de esta naturaleza, no hacerlo estaríamos atentando contra las necesidades de la ciudadanía que ha sido afectada por los temblores.

Qué bueno, que aquí entre las diputadas y diputados no haya afectados, porque si hubiera algún afectado o afectada seguramente estarían votando en favor de este tema.

Por otro lado, hago un llamado respetuoso a diputadas y diputados de todos los partidos y particularmente del Grupo Parlamentario de Morena, a nivel Federal en la Cámara de Diputados ha habido varios diputados y diputadas de Morena que incluso han estado instando, solicitando, exhortando al gobierno de la República para que se pueda rescatar un fondo llámesele como se le llame para atender los desastres naturales.

Pero al final del día y con esto voy a concluir, a partir del 15 de octubre el gobierno estatal en su Poder Ejecutivo estará a cargo de una persona emanada del Partido Morena, la pregunta que yo hago y lo dejo ahí después del 15 de octubre a quien estarán exhortando las diputadas y los diputados de Morena o ahí mágicamente se acabaran los exhortos o solamente irán en contra de los ayuntamientos que no sean del partido político correspondiente.

Actuemos sin mezquindades, actuemos en favor de los damnificados al fin y acabo si hubiera esta generosidad del gobierno federal o del Congreso de la Unión al final del día compañeras y compañeros serían recursos que serían ejecutados por la nueva administración estatal.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que la votación quedó con 23 votos a favor, 0 en contra y 21 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Susana Paola Juárez Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Susana Paola Juárez Gómez:

Con su venia, diputada presidenta.

Presento a esta Alta Tribuna a nombre y representación de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo que se garanticen los derechos a la seguridad social de los trabajadores de los municipios que tienen un adeudo con el ISSSPEG, en consecuencia, se solicita sea aprobado como asunto de urgente y obvia resolución.

No podemos perder de vista que la seguridad social son las medidas que establece el Estado para garantizar a cada persona su derecho a un ingreso digno y apropiada protección para la salud.

Este derecho no sólo está contemplado en nuestro marco constitucional sino que también se encuentra

reconocido por la Organización Internacional del Trabajo y como derecho humano a la seguridad social comprende la protección que una sociedad proporciona los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su observación general número 19, establece que este derecho humano incluye el derecho tener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie sin discriminación con el fin de obtener protección en particular contra la falta de ingresos procedente del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar, gastos excesivos de atención a la salud, apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo.

En nuestro marco legal local la Ley número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, establecen sus considerandos que: los servidores públicos al servicio del Estado por mandato constitucional deben tener garantizados en todo momento sus derechos en materia de seguridad social, jubilaciones, pensiones, indemnizaciones y prestaciones que deben ser garantizadas por el gobierno del Estado y en su caso, los ayuntamientos u organismos.

Es por tanto necesario y urgente que este Poder Legislativo para garantizar este derecho se inste a los municipios de deudores al ISSSPEG hacer el pago o entregar las cuotas de los trabajadores y así dar cumplimiento al precepto constitucional de que la seguridad social es un derecho de todos los servidores públicos sin distinguir la naturaleza de su nombramiento.

No podemos dejar de ver que ante la falta de pago el ISSSPEG no puede cubrir a los trabajadores los seguros y prestaciones siguientes:

- I. Seguro de Riesgos del Trabajo;
- II. Seguro de Jubilación;
- III. Seguro de Vejez;
- IV. Seguro de Invalidez;
- V. Seguro por Causa de Muerte;
- VI. Indemnización Global;
- VII. Préstamos a Corto Plazo;

VIII. Préstamos a Mediano Plazo, para la Adquisición de Bienes de Uso Duradero;

IX. Préstamos de Apoyo para el Pago Inicial de Adquisición de Vivienda; y

X. Extraordinarios para damnificados de desastres naturales.

Es importante e impostergable que las Entidades Públicas que adeudan al ISSSPEG realicen el pago de las cuotas para que así puedan los trabajadores gozar y ejercer su derecho a la seguridad social que les garantiza la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Técpan de Galeana; Copala; Tecoaapa; Martir de Cuilapan, Huamuxtítlán; así como a las Entidades Municipales: CAPAMA, Sistema Municipal Dif Acapulco, para que de manera inmediata establezcan las acciones financieras que les permita realizar el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores.

SEGUNDO. En virtud que la falta de entero de las cuotas que señala la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en los artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables, es una violación al derecho humano a la seguridad social de los trabajadores, se exhorta a los municipios y entidades municipales señaladas en el punto que antecede, a iniciar el procedimiento administrativo sancionador a efecto que el Órgano de Control Interno finque las responsabilidades a que haya lugar, debiendo informar a este Poder Legislativo de las acciones realizadas, en un término de 5 días hábiles de que se les notifique el presente Acuerdo.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

CC. DIPUTADA y DIPUTADO SECRETARIOS DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E S

Las suscritas Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, **como asunto de urgente y obvia resolución**, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

La seguridad social puede entenderse como las medidas que establece el Estado para garantizar a cada persona su derecho a un ingreso digno y apropiada protección para salud, a la seguridad social deben contribuir, patronos, obreros y el Estado¹.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el derecho humano a la seguridad social comprende:

[...] la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia².

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su Observación general No. 19. El derecho a la seguridad social (artículo 9), comparte el núcleo esencial precisado por la OIT, y señala que este derecho humano:

[...] incluye el derecho a obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación, con el fin de obtener protección, en particular, contra: a) la falta de ingresos procedentes del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar; b) gastos excesivos de atención a la salud; c) apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo³.

En consecuencia, la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, establece en sus considerandos que: “Los servidores públicos al servicio del Estado por mandato Constitucional deben tener garantizados en todo momento sus derechos en materia de Seguridad Social, Jubilaciones, Pensiones, Indemnizaciones y Prestaciones que deben ser garantizadas por el Gobierno del Estado y, en su caso, los Ayuntamientos u Organismos.

Para ello, señala dicho ordenamiento legal, es necesario dar cumplimiento al precepto Constitucional de que la Seguridad Social es un derecho de todos los servidores públicos sin distinguir la naturaleza de su nombramiento. Históricamente en el Estado de Guerrero sólo fueron considerados en el Régimen de Seguridad Social los servidores públicos de base al servicio del Estado, sin que fuesen beneficiados los de confianza y los supernumerarios, siendo ello una situación parcial e inequitativa, habida cuenta del derecho que tienen todos los servidores públicos de obtener los beneficios de la Seguridad Social, es por eso que la presente iniciativa amplía su cobertura a favor de todos los servidores públicos al servicio del Estado de Guerrero, en pro de la equidad.

En su artículo 2, se establece los seguros y prestaciones a que los servidores públicos tienen derecho.

ARTÍCULO 2. Se establecen con carácter de obligatorio los Seguros y Prestaciones siguientes:

- I. Seguro de Riesgos del Trabajo;
- II. Seguro de Jubilación;
- III. Seguro de Vejez;
- IV. Seguro de Invalidez;
- V. Seguro por Causa de Muerte;
- VI. Indemnización Global;
- VII. Préstamos a Corto Plazo;
- VIII. Préstamos a Mediano Plazo, para la Adquisición de Bienes de Uso Duradero;
- IX. Préstamos de Apoyo para el Pago Inicial de Adquisición de Vivienda; y
- X. Extraordinarios para damnificados de desastres naturales.

¹ Cfr. Ángel Guillermo Ruíz Moreno, Nuevo derecho de la seguridad social, 14 ed. México, Porrúa, 2015, pp. 3639

² Organización Internacional del Trabajo, Hechos Concretos sobre la Seguridad Social. Suiza, Ginebra, OIT, 2003, p. 1, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf (fecha de consulta: 6 de octubre de 2016)

³ Organización de las Naciones Unidas, Observación General No. 19. El derecho a la seguridad social (artículo 9). Ginebra, Suiza, ONU, Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 39 periodo de sesiones, 2007, p. 2, disponible en:

http://tbinternet.ohchr.org/_la_youts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fGC%2f19&Lang=en (fecha de consulta: 20 de octubre de 2016).

Seguros que son administrados por el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), por lo que las Entidades Públicas, deberán enterar a dicho Instituto, como aportaciones una cuota obligatoria para el fondo global de pensiones y pagos únicos, consiste en un porcentaje del sueldo básico de cotización de los servidores públicos. Estando obligadas a (artículo 62 de la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero):

I. Efectuar los descuentos de las cuotas señaladas en el artículo 56 de la Ley de la materia, y los que el Instituto ordene con motivo de la aplicación de la misma; descuentos que se harán de los sueldos que cubran a los servidores públicos obligados;

II. Enterar al Instituto el importe de las cuotas descontadas a los servidores públicos y las aportaciones que tienen a su cargo conforme está ordenado; asimismo a remitirle las nóminas y recibos en que figuren los descuentos y sus aportaciones, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se realizaron;

III. Expedir las certificaciones e informes que les solicite el Instituto y los interesados;

Debiendo las Entidades Públicas hacer entregas quincenales al Instituto, por conducto de sus oficinas pagadoras, del monto de las cantidades estimadas por concepto de cuotas y aportaciones a que se refieren los artículos 56 y 60 de la mencionada Ley. Así como del importe de los descuentos que ordene el Instituto como motivo de otros adeudos derivados de la aplicación de la Ley.

Sin embargo, a pesar de la existencia legal de las obligaciones de las Entidades Públicas del Gobierno del Estado, Ayuntamientos, Entidades Paraestatales u otros Organismos Públicos del Estado o Municipios, han sido omisas en enterar de manera oportuna al ISSSPEG, ocasionando un desfaldo en las arcas de dicho Instituto y, en consecuencia, el incumplimiento de las prestaciones a

las que tienen derecho los trabajadores, violentando así el derecho humano a su seguridad social.

Diversas han sido las acciones que el ISSSPEG ha realizado para que las Entidades Públicas cumplan con la obligación de pago, sin embargo, en el caso de los municipios, por tratarse de recursos de carácter federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, dichos recursos son inembargables, lo que ocasiona que no se pueda recurrir a este mecanismo de pago.

Artículo 9o.- Las participaciones que correspondan a las Entidades y los Municipios son inembargables; no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo aquéllas correspondientes al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal y a los recursos a los que se refiere el artículo 4-A, fracción I, de la presente Ley, que podrán ser afectadas en garantía, como fuente de pago de obligaciones contraídas por las Entidades o los Municipios, o afectadas en ambas modalidades, con autorización de las legislaturas locales e inscritas en el Registro Público Único, de conformidad con el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a favor de la Federación, de las instituciones de Crédito que operen en territorio nacional, así como de las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Los Municipios podrán convenir que la Entidad correspondiente afecte sus participaciones o aportaciones susceptibles de afectación, para efectos de lo establecido en el párrafo anterior de este artículo.

Es importante e impostergable que las Entidades Públicas que adeudan al ISSSPEG realicen el pago de las cuotas para que así puedan los trabajadores gozar y ejercer su derecho a la seguridad social que les garantiza la Ley

Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, para ello es importante señalar que dichas Entidades son:

ADEUDO DE ENTIDADES PUBLICAS						
AL 15 DE SEPTIEMBRE 2021						
ENTIDADES CON MAS PERIODO DE ADEUDO						
N.P.	REF.	ENTIDADES IRREGULARES	ADEUDO HISTORICO	ADMN ACTUAL	INTERESES	TOTAL ADEUDO
1	9	H. AYTO. DE ACAPULCO	\$230,036,768.44	\$60,355,980.33	\$19,358,019.61	\$309,750,768.37
2	3	CAPAMA	\$174,359,662.41	\$94,315,494.28	\$16,391,762.31	\$285,066,919.00
3	35	SISTEMA MPAL DIF	\$7,814,365.43	\$7,652,058.63	\$1,116,945.23	\$16,583,369.29

ACAPULCO						
4	15	H. AYTO. DE CHILPANCINGO	\$91,708,840.75	\$131,660,372.57	\$12,875,801.43	\$236,245,014.75
5	26	H. AYTO. DE TAXCO	\$ -	\$17,341,602.41	\$776,982.76	\$18,118,585.17
6	21	H. AYTO. DE IGUALA	\$7,552,192.58	\$367,306.19	\$679,399.16	\$8,598,897.93
7	4	CAPAMI	\$5,669,508.87	\$144,103.95	\$321,245.90	\$6,134,858.72
8	30	H. AYTO. DE TIXTLA	\$6,950,041.59	\$ -	\$406,241.38	\$7,356,282.97
9	32	SEMAPA	\$2,307,833.19	\$59,507.46	\$141,222.96	\$2,508,563.61
10	22	H. AYTO. DE LEONARDO BRAVO	\$2,884,743.53	\$4,556,177.81	\$454,838.97	\$7,895,760.31
11	11	H. AYTO. DE ATOYAC	\$2,946,643.03	\$3,290,193.36	\$360,215.88	\$6,597,052.27
12	23	H. AYTO. DE OMETEPEC	\$1,916,127.14	\$4,219,490.49	\$314,252.74	\$6,449,870.37
13	17	H. AYTO. DE CUAJINICUILAPA	\$ -	\$4,128,268.63	\$238,058.09	\$4,366,326.72
14	18	H. AYTO. DE EDUARDO NERI	\$2,755,349.32	\$212,978.94	\$166,010.88	\$3,134,339.14
15	25	H. AYTO. DE SAN MARCOS	\$2,250,313.82	\$64,909.68	\$170,477.13	\$2,485,700.63
16	12	H. AYTO. DE AYUTLA	\$ -	\$2,336,985.05	\$103,313.10	\$2,440,298.15
17	10	H. AYTO. DE ARCELIA	\$385,288.35	\$537,040.01	\$56,656.63	\$978,984.99
18	28	H. AYTO. DE TECPAN	\$ -	\$885,459.52	\$40,880.97	\$926,340.49
19	13	H. AYTO. DE BENITO JUAREZ	\$526,864.84	\$17,505.97	\$48,778.24	\$593,149.05
20	16	H. AYTO. DE COPALA	\$159,757.18	\$381,031.77	\$26,633.60	\$567,422.55
21	27	H. AYTO. DE TECOANAPA	\$104,024.60	\$356,770.51	\$31,415.23	\$492,210.34
22	37	MARTIR DE CUILAPAN	\$ -	\$184,488.70	\$10,810.41	\$195,299.11
23	20	H. AYTO. DE HUAMUXTITLAN	\$ -	\$2,899.55	\$137.15	\$3,036.70
			\$540,328,325.06	\$333,070,625.81	\$54,090,099.76	\$927,489,050.63

Nota: Los municipios sombreados van al corriente, solo se refleja el adeudo de un mes.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a los municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Tecpan de Galeana; Copala; Tecoanapa; Martir de. Cuilapan, Huamuxtítlan; así como a las Entidades Municipales: CAPAMA, Sistema Municipal Dif Acapulco, para que de manera inmediata realicen el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores.

SEGUNDO. En virtud que la falta de entero de las cuotas que señala la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de

Guerrero, en los artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables, es una violación al derecho humano a la seguridad social de los trabajadores, se exhorta a los municipios y entidades municipales señaladas en el punto que antecede, a iniciar el procedimiento administrativo sancionador a efecto que el Órgano de Control Interno finque las responsabilidades a que haya lugar, debiendo informar a este Poder Legislativo de las acciones realizadas, en un término de 5 días hábiles de que se les notifique el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a: los municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Tecpan de Galeana; Copala; Tecoanapa; Martir de. Cuilapan, Huamuxtítlan; así como a las Entidades Municipales: CAPAMA, Sistema

Municipal Dif Acapulco.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

Septiembre de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer

uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Diputado Andrés Guevara, ¿con qué objeto?

*(El diputado Andrés Guevara Cárdenas:
Razonamiento del voto a favor, diputada presidenta).*

Se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara, para razonar su voto a favor.

El diputado Andrés Guevara Cárdenas:

Gracias, diputada presidenta.

Celebro que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), al fin se sume a la solicitud que vía exhorto de fecha 15 de septiembre propusimos un grupo de compañeros diputados del Grupo Parlamentario de Morena, para efecto de que los municipios antes mencionados dieran cumplimiento a lo que por mandato de la Ley corresponde.

Garantizando en todo momento los derechos de seguridad social, las jubilaciones, las pensiones, las indemnizaciones y prestaciones de los trabajadores; sin embargo, compañeros me resulta penoso que la presentación ante el Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura hayan votado absteniéndose a que se analizara dicha acción, hoy sin duda Guerrero necesita más que politiquería, necesita acciones y resultados en beneficio de nuestros gobernados, este espacio debe ser utilizado para satisfacer las demandas del pueblo y es así como nosotros lo hicimos valer con el exhorto discutido en la sesión pasada para que su voz tuviera el eco necesario de ser escuchados.

Por tanto, doy un voto a favor a que se dé el presente exhorto, porque mi obligación e interés y el de todos mis compañeros diputados de la fracción de Morena, es la de mi representados, no la de una pequeña minoría que ha estado gobernando en Guerrero por intereses personales asimismo, contribuyendo de esta forma al sano desarrollo de nuevas políticas que van implementando la cuarta transformación en el país y próximamente las que se van a implementar en nuestro estado de Guerrero.

Que viva la democracia, que viva el consenso y sobre todo que viva la justicia.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Con qué objeto diputado Bernardo.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: Para razonar mi voto a favor).

Ya fue razonado a favor.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: Para aclaración de hechos).

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega para rectificación de hechos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Lamento mucho si la participación del compañero que me antecedió la palabra, más penoso es proponer a este Pleno un punto de acuerdo improcedentes e inverosímiles, el punto de acuerdo que se propuso la semana pasada de parte de la fracción de Morena abarcaba a los 81 municipios cuando realmente los que deben al ISSSPEG son solamente 20 o 25 municipios y algunas paramunicipales como lo es Acapulco que debe arriba de 800 millones de pesos, como es CAPAMA que debe como 300 o 500 millones de pesos y así otros municipios más.

No fue nada más únicamente por ocurrencia de nosotros que votamos o que nos abstuvimos, yo creo que para eso hay que asesorarse o cerciorarse bien, yo no podía exhortar a municipios que no deben ni un solo centavo y que no tienen en más basificados, por lo tanto, yo creo que esto es más bien dicho penoso si, penoso que se recrimine cuando no se tiene la razón, por lo tanto, diputada presidenta decirte que nosotros la fracción del PRD en efecto hemos gobernado con una ideología no somos chapulines, no andamos de un partido a otro, aquí nos mantenemos firmes no siempre el que gana va a estar todo el tiempo, también los que pierden llegan a ganar.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

¿Con qué objeto diputado Andrés?

¿Con qué objeto diputado Ociel?

Cerramos la lista.

Se concede el uso de la palabra al diputado Andrés.

El diputado Andrés Guevara Cárdenas:

Gracias, diputada presidenta.

Solamente aclarar un punto.

En relación a lo que comentó el compañero diputado que me antecedió en la palabra, solamente quiero dejar en claro que no se confunda, el exhorto que hicimos nosotros la fracción de Morena fue precisamente para todos los municipios en función de que no caigan en la incidencia de seguir endeudando a los municipios a través del ISSSPEG y solamente como un dato referencial, son 19 municipios lo tenemos claro, y son cuatro organismos públicos descentralizados.

Vale la pena que nos documentemos y que sepamos de lo que estamos hablando.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jacinto.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes diputadas y diputados.

Si de verdad es penoso cuando no hay voluntad política, es muy penoso también haber pasado ya varias Legislaturas por este Recinto, y que nos opongamos a ciertos puntos de acuerdos cuando nos conviene o cuando no nos conviene.

Es penoso porque deberíamos de saber que en un punto de acuerdo se puede participar y se puede adicionar y pedir modificar para aprobar, no se puede aprobar así nada más, entonces yo les pido diputados que antes de hablar hay que rectificar lo que decimos bien, plantearlo es mi primera Legislatura, pero hay quienes ya tienen tres, cuatro Legislaturas y no aprenden, no aprenden y no hay voluntad política, sobre todo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar.

¿Con qué objeto diputada Alicia?, permítame.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: Para rectificación de hechos).

Quien más, permítame un segundo.

Alguien más que desee participar.

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva: Pero no lo estoy solicitando ni a favor ni en contra es rectificación de hechos y la ley lo permite).

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con la venia de la Mesa Directiva de las y los compañeros diputados.

Es importante saber que la problemática que ocurre en nuestro Estado como en este momento que atraviesa el ISSSPEG y que no es un asunto nuevo, es un asunto que tiene ya mucho tiempo.

Pero nos compete a todos y en efecto hay una máxima que debemos de tener todos los diputados en turno de velar por los intereses de las y los guerrerenses, pero como legisladores tenemos que tener mucho cuidado sobre todo en nuestras intervenciones puesto que nos vemos ignorantes muchas veces si no hacemos las cosas bien como debe de ser, como marca el proceso legislativo de tal suerte que los que tengan su primera oportunidad van a tener también muchas probabilidades de que conozca todo el proceso legislativo como muchos que pueden tener cuatro o cinco Legislaturas no todo lo saben, pero lo importante es ponernos de acuerdo, dejar las cosas de lado en lo que realmente la necesidad que tienen los guerrerenses.

Este tema del ISSSPEG nos han llamados varios compañeras y compañeros no quisimos como partido, porque leímos la proposición que tenían la vez pasada y en efecto hay instituciones inclusive tengo el escrito y lo puedo leer donde señalaban pues a todos los municipios y platicando la fracción coincidimos que era mejor abstenernos para que en una próxima sesión pudiéramos avalar dicha acción que es de beneficio, porque los intereses no son de cada uno de los diputados, los intereses son de las y los guerrerenses.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra no sin antes poder leer el artículo 92 que a la letra dice:

Le pido de favor al diputado Esteban Albarrán, pueda leer el artículo 92 del último párrafo por favor.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 92, los diputados no incluidos en la lista de oradores podrán solicitar el uso de la palabra para responder alusiones personales, formular preguntas, rectificar hechos, presentar mociones o solicitar la lectura de documentos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Precisamente me pareció muy importante el poder precisar el sentido y el fundamento básico del punto de acuerdo propuesto por las diputadas y diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Y lo hago con conocimiento de causa, porque en las pasadas sesiones yo acudí a buscar a unos compañeros del grupo parlamentario de Morena para proponerles que no se exhortar a todos los municipios en virtud de que solamente 20 de ellos tenían adeudos con el ISSSPEG, que no tenía caso hacer el exhorto a todos los municipios y yo lamento mucho, la verdad lo digo con mucho respeto que más allá de intentar construir, más allá de intentar construir acuerdos, dialogar esto pareciera ser que es una consigna porque lo proponen los diputados de diversas expresiones vamos en contra, y yo hago un llamado respetuoso a todas y todos, a los que tienen, a los que no tienen experiencia cada quien tiene su historia de vida y esa está escrita y no la podemos negar, lo que queremos y a lo que venimos es a construir.

Por eso mi participación es basada en el hecho de que en ese punto nosotros evidentemente nos teníamos que abstener porque no había un fundamento legal, porque había municipios incluidos dentro de los 80 municipios pues que ni siquiera tenían convenio con el ISSSPEG a eso nos referíamos, lo explique con respeto, lo explique con mesura tratando evidentemente de construir un documento que verdaderamente le sirva a Guerrero pero pareciera ser que aquí más que venir a eso venimos solamente a descalificar porque se trata de expresiones distintas y por supuesto a eso no le entramos.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Beatriz?

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Gracias, diputada presidenta.

Amigas y amigos diputados.

Considero que debemos de mantener y cuidar el nivel del debate en el Congreso, somos diputados y tenemos una alta responsabilidad para con el pueblo, para con nosotros mismos, por ello, la invitación a todos, de todas las fracciones creo que nuestra función no es estarnos descalificando entre nosotros y tratar de buscar, aparecer en los medios como los que estamos aportando la solución a los problemas que tenemos, ya se ha dicho en repetidas ocasiones el motivo por el cual nos abstuvimos los diputados del PRD es porque consideramos que la propuesta de acuerdo no se estaba hablando con la verdad al pueblo de Guerrero y se estaba buscando no señalar a los municipios que tienen problemas de adeudo.

Y porque no hacerlo, porque no decir las cosas realmente como están, es un problema grave, hay muchos trabajadores lastimados, pero es una irresponsabilidad exhortar a quien no es parte del problema si son 19 municipios hoy se ha presentado en este Pleno y se ha exhortado a esos 19 municipios que tienen problemas de adeudo, que son de los diferentes partidos políticos no estamos en campaña, esa ya concluyo los invito a que asumamos con responsabilidad la hermosa tarea que el pueblo de Guerrero nos ha encomendado.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica.

(El secretario Joaquín Badillo Escamilla: Puede ser el otro, diputada).

Diputado secretario no haga uso de la palabra.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Yo celebro que haya una rectificación en torno a este punto de acuerdo, y se haya hecho a reflexión en realidad de que es necesario justamente atender esta problemática que afecta a muchos trabajadores.

Qué bueno que presentan este punto de acuerdo, pero hay que decirlo con claridad, el tema de que, si son 81 municipios, estaban todos los municipios o no puede ser una alegata muy legalista porque el fondo del asunto pues esta puesto en la mesa, se pudieron haber expresado en ese momento y hacer los ajustes necesarios.

Creo que lo que hay en el fondo y por lo que fue rechazado hace ocho días el punto de acuerdo no tiene que ver con la cantidad de municipios, sino con la petición expresa de que se auditara a un sindicato y creo que ahí tenemos que hacer una reflexión en torno en que tenemos que avanzar en la democracia sindical en atender la transparencia, el combate a la corrupción y ese es el fondo de que estuvo en aquella ocasión la discusión.

Así que yo celebro que en esta ocasión estemos trabajando en términos de apoyar a los trabajadores, pero no se queda el asunto, no debe quedarse el asunto en torno solamente al número de municipios, esa es una justificación muy vana para la sociedad guerrerense, tenemos que avanzar, si en el diálogo, si tenemos que avanzar en ponernos de acuerdo en cómo le entramos verdaderamente para que se prevenga y se exhortemos a los municipios a que hagan los pagos correspondientes, pero también avancemos en torno a la transparencia sindical.

Es cuanto, señora presidenta.

Perdón, solamente para decirles que hemos anunciado MORENA, nuestro voto a favor, o sea no entendemos por qué tanto brinco estando el piso tan parejo.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Jesús Parra?

El diputado Jesús Parra García:

Aclaración de hechos, nada más.

La Presidenta:

Se concede el uso de palabra, al diputado Jesús Parra.

El diputado Jesús Parra García:

Sin duda, cuando se desconoce a las instituciones, pudiéramos advirtiendo, comentarios, discursos, opiniones fuera de lugar, son dos temas muy distintos a lo que ahorita se acaba de comentar. El tema de los municipios que de una u otra forma tienen adeudo, con el ISSSPEG son municipios que firmaron un convenio en su momento y lo digo porque con la experiencia que ostentamos nosotros, de donde yo provengo pertenecemos a un sindicato y que es el SUSPEG y que tiene otro tipo de normativa, por eso al igual como los compañeros de la fracción del PRD, lo comentaban no podemos nosotros vertir u opinar y votar un punto, donde señalemos a municipios que tienen sus cuentas claras y que no tienen adeudos.

Y en ese sentido de responsabilidad, queremos también seguir caminando, siendo personas congruentes.

Es cuanto, diputada.

La Presidenta:

Con fundamento en el artículo 94, esta Mesa Directiva, tomando en consideración el desarrollo del debate, informa que la lista de oradores pendientes en el uso de la palabra y anunciar que de agotarse dicha lista se pregunta al Pleno, si el asunto se considera suficientemente discutido.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza, nos dé el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

La votación queda de la siguiente manera:

38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se declara suficientemente discutido el tema.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Jacko Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Le informo presidenta que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Gracias, diputada presidenta.

Saludo a cada uno de los diputados aquí presentes.

Someto a su consideración de esta Soberanía Popular como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

Compañeras y compañeros Diputados, a quince días de que ocurrió el sismo en el estado de Guerrero y que dejó muchos daños y afectaciones en gran parte del territorio guerrerense, principalmente en la Ciudad y Puerto de Acapulco, me anima mucho el hecho de que, como legisladores, independientemente del grupo político al que pertenezcamos y sólo con el afán de cumplir con nuestro trabajo parlamentario, podamos llevar respuestas concretas a cada uno de los pobladores que sufrieron daños.

Como sabemos el sismo del pasado 7 de septiembre del año en curso, no fue un acontecimiento menor para nuestra Entidad, hasta el momento, se cuenta con más de quince mil damnificados en todo Guerrero y muchos de ellos siguen durmiendo aún al aire libre con la inclemencia del tiempo que causan las lluvias, por el temor de habitar sus viviendas que resultaron dañadas, otros más viviendo con familiares que les bridaron alojamiento, pero aún con el miedo y la zozobra, porque según información del servicio sismológico, hasta el pasado domingo, a las catorce horas, se habían reportado mil noventa y tres réplicas, siendo la más grande de magnitud 5.2.

Se tiene el reporte como saldo preliminar, de que, en cuarenta de los municipios del Estado de Guerrero, hubo más siete mil ochocientas viviendas dañadas, así como daños a los servicios de energía eléctrica en varios municipios y comunidades de nuestra Entidad.

Hasta hace algunos días las autoridades de nuestro Estado, como reporte preliminar señalaron, que había trece hospitales, treinta y cinco planteles educativos, trece hoteles, seis espacios catalogados por el INHA como centros arquitectónicos especiales y culturales, así espacios comerciales, derrumbes en las carreteras, destacando Tlapa-Marquelia.

Fue importante saber que el pasado viernes diecisiete de septiembre, se inició en Acapulco el censo para las familias cuyas viviendas resultaron afectadas por el sismo y que dichos trabajos estarán bajo la coordinación

de los tres órdenes de Gobierno, a efecto de garantizar que todos los damnificados sean atendidos de forma directa e inmediata, a través de los recorridos que realizan casa por casa trecientos cincuenta brigadistas.

En los recorridos que he realizado por las zonas afectadas, me he dado cuenta que son muchas las unidades habitacionales y edificios de departamentos principalmente en Acapulco, de interés social, que resultaron seriamente dañados en su estructura, hay lugares que por los daños que sufrieron son totalmente inhabitables y las familias que ahí vivían se encuentran muy preocupadas porque no saben cuál quién las va a tender, muchas de ellas adquirieron sus viviendas hace más de 40 años y les pongo como ejemplo Guerrero 2000, que de los 50 edificios que hay, 49 resultaron dañados.

Entonces la propuesta aquí, es quién entonces guiara los destinos en la reconstrucción, necesitamos un dictamen de daño parcial y total y guiarlos y organizarlos para reconstruir sus viviendas. También ha sido frecuente el llamado, solicitando el apoyo de nosotros como legisladores de muchas personas que resultaron afectadas en su vivienda entre ellos, quienes son o fueron derechohabientes del INFONAVIT o FOVISSSTE y que se encuentran en una situación crítica, ya que, con el paso de los años, terminaron de pagar sus créditos para vivienda y ahora no saben ante quien recurrir para solicitar los apoyos institucionales.

Sabemos que están haciendo los censos por parte del INFONAVIT y del FOVISSSTE y que el presidente de la República, ya ha dado instrucciones para que la administración pública federal, preste apoyo a las autoridades estatales y municipales, tanto en la tarea del levantamiento de los censos de damnificados.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Perdón, diputada me permite un segundo puede ir concluyendo se le está acabado su tiempo.

Gracias.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Si, la Secretaría de Bienestar Federal, ya respondió a este llamado y otras dependencias, pero hoy, necesitamos que otras dependencias reaccionen y destinen recursos materiales y humanos y es prioritario entonces, que FOVISSSTE y el INFONAVIT, actúen de manera inmediata para que reciban el apoyo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo.

Y es que con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que, de manera coordinada y a la brevedad posible, realicen el censo, dictaminen las viviendas que resultaron dañadas y destinen los recursos necesarios para apoyar directamente a los derechohabientes de dichos Organismos públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto y poniendo...

La Presidenta:

Diputada, le ruego concrete su participación.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Sí.

...poniendo atención sobre todo en aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para su vivienda y que resultaron también afectados por el sismo.

TRANSITORIOS

Primero. - El Presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el siguiente Acuerdo Parlamentario, a los titulares del INFONAVIT y del (FOVISSSTE).

Tercero.- Publíquese el Acuerdo en el Periódico Oficial.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados, Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Julieta Fernández Márquez, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, como asunto urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Compañeras y compañeros Diputados, a quince días de que ocurrió el sismo de 7.1 grados que dejó muchos daños y afectaciones en gran parte del territorio guerrerense, principalmente en la Ciudad y Puerto de Acapulco, me anima mucho el hecho de que como legisladores, independientemente del grupo político al que pertenezcamos y solo con el afán de cumplir con nuestro trabajo parlamentario, sin protagonismos, ni buscar echar la culpa a nadie, todos los días y desde el distritos o territorio, estemos pendientes para que los trabajos que realizan las diferentes dependencias de los tres órdenes de Gobierno se lleve a cabo de manera coordinada y eficiente con el único fin que los apoyos y beneficios gubernamentales puedan llegar en tiempo a nuestras hermanas y hermanos que resultaron afectados y que siguen sufriendo las consecuencias que causó este fenómeno natural.

Como sabemos el sismo del pasado 7 de septiembre del año en curso, no fue un acontecimiento menor para nuestra entidad, hasta el momento, se cuenta con más de quince mil damnificados en todo Guerrero, muchos de ellos siguen durmiendo aún al aire libre con la inclemencia del tiempo que causan las lluvias, por el temor de habitar sus viviendas que resultaron dañadas, otros más viviendo con familiares que les brindaron alojamiento, pero aún con el miedo y la zozobra, porque según información del servicio sismológico, hasta el pasado domingo, a las catorce horas, se habían reportado mil noventa y tres réplicas, siendo la más grande de magnitud 5.2.

Se tiene el reporte como saldo preliminar, de que, en cuarenta de los municipios del Estado de Guerrero, hubo más siete mil ochocientas viviendas dañadas, así como daños a los servicios de energía eléctrica en varios municipios y comunidades de nuestra entidad.

Hasta hace algunos días las autoridades de nuestro Estado, como reporte preliminar habían señalaron, que entre los inmuebles afectados se encontraban trece hospitales, treinta y cinco planteles educativos, trece

hoteles, seis espacios catalogados por el INHA como centros arquitectónicos especiales y culturales, espacios comerciales, así como sesenta y nueve derrumbes y fracturas en carreteras, destacando entre estas la importante vía Tlapa-Marquelia.

Fue importante saber que el pasado viernes diecisiete de septiembre, se inició en Acapulco el censo para las familias cuyas viviendas resultaron afectadas por el sismo del pasado siete de septiembre y que dichos trabajos estarán bajo la coordinación de los tres órdenes de Gobierno, a efecto de garantizar que todos los damnificados sean atendidos de forma directa e inmediata, a través de los recorridos que realizarán casa por casa trecientos cincuenta brigadistas que de manera simultánea atenderán la zona urbana y rural.

En los recorridos que he realizado por las zonas afectadas, me he dado cuenta que son muchas las unidades habitacionales y edificios de departamentos de interés social, que resultaron seriamente dañados en su estructura, hay lugares que por los daños que sufrieron son totalmente inhabitables y las familias que ahí vivían se encuentran muy preocupadas porque no saben cuál será el futuro del patrimonio que estaban logrando con la adquisición de su vivienda a través de créditos hipotecarios.

También ha sido frecuente el llamado, solicitando el apoyo de nosotros como legisladores, de muchas personas que resultaron afectadas en su vivienda, entre ellos quienes son o fueron derechohabientes del INFONAVIT o FOVISSSTE y que se encuentran en una situación crítica, debido a que, con el paso de los años, ya terminaron de pagar sus créditos para vivienda, y ahora no saben ante quien recurrir para solicitar los apoyos institucionales.

Compañeras y compañeros Diputados, solicito respetuosamente su apoyo a favor de este acuerdo parlamentario, porque en estos momentos cualquier trabajo o llamado que hagamos como legisladores ante las dependencias de los distintos órdenes de Gobierno, para ayudar a nuestros hermanos guerrerenses que están sufriendo por los embates de la naturaleza que causó el sismo del pasado siete de septiembre, nunca estará de más.

Este llamado no debe tomarse como un reclamo para las dependencias y funcionarios que tienen bajo su responsabilidad los trabajos para atender a las personas que resultaron afectadas, si no como una colaboración de nuestra parte, porque nuestro llamado es el sentir que recogimos directamente en territorio de las personas que resultaron afectadas.

El Presidente de la República ya ha dado instrucciones para que la Administración Pública Federal, preste apoyo a las autoridades estatales y municipales, tanto en las tareas del levantamiento de los censos de damnificados y daños, como en las tareas de reconstrucción.

La Secretaría de Bienestar Federal ya respondió a este llamado y ha comenzado el levantamiento del Censo, sin embargo, es urgente y necesario que otras dependencias, reaccionen y destinan los recursos materiales y humanos necesarios para hacerle frente a los daños provocados por el sismo.

Es prioritario que, tanto el FOVISSSTE como el INFONAVIT, actúen de manera inmediata, para que las miles de familias damnificadas, sean atendidas y reciban apoyo en las tareas de reconstrucción de sus viviendas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía popular, como asunto urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo Parlamentario.

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que, de manera coordinada y a la brevedad posible, realicen un censo de las viviendas que resultaron dañadas por el sismo del 7 de septiembre del año en curso en el Estado de Guerrero; y destinen los recursos necesarios para apoyar directamente a los derechohabientes de dichos Organismos públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto, poniendo atención para aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para su vivienda y que resultaron también afectados por el sismo.

TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el siguiente Acuerdo Parlamentario, a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

del Estado (FOVISSSTE), para su atención correspondiente.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de septiembre de 2021.

Atentamente
Diputada Julieta Fernández Márquez.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Informo que la votación quedó de la siguiente manera:

A favor 35 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto? diputado Jacinto.

El diputado Jacinto González Varona:

Para razonar mí voto a favor.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto, para razonar su voto a favor.

El diputado Jacinto González Varona:

Si bien, como lo expresa el punto de acuerdo que ya hay un avance cuantioso en los censos, si es importante ir deslindando e ir responsabilidades a las diferentes entes y en este caso pues me parece importante y prioritario, exhortar al FOVISSSTE y al INFONAVIT, que asuman sus responsabilidad con los beneficiarios que adquirieron sus hogares, no sólo es Acapulco, también es Chilpancingo.

El INFONAVIT, tiene que asumir su responsabilidad, no toda la carga es para la Presidencia de la República, hay que decirlo INFONAVIT y FOVISSSTE, también tiene recursos privados, porque los empresarios pagan una cuota de los trabajadores a estos institutos.

Entonces mi voto va a favor, para que se exhorte al INFONAVIT y al FOVISSSTE, que asuman su responsabilidad y acompañen en todo el proceso jurídico a los beneficiarios de dichas unidades habitacionales.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jacko Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros, diputados.

Me permito dirigirme a ustedes para fundamentar la propuesta que he presentado, que ya tienen en sus correos electrónicos.

Con las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, correspondiente a la solicitud de exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que nos informe del estado que guardan los bienes inmuebles, obras de infraestructura que son de fundamental importancia en la convivencia y atención de las necesidades de las y los guerrerenses, pedirles diputados su acompañamiento y voto a favor de la misma, más allá de nuestras ideologías políticas, porque estoy convencido que ante todo esto está el interés de cada uno de nosotros, que hemos demostrado ante esta tragedia, para que se atiendan a la brevedad la necesidad de las personas afectadas por el sismo.

Y considero de suma relevancia el contar con la aprobación del Pleno, ya que esta acción nos permitirá poder contar con la información actualizada que nos presenten las autoridades correspondientes, en caso de aprobarse esta propuesta tiene como objeto que podamos informar a la ciudadanía y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la atención de los daños y prepararnos para una proyección presupuestaria que apoya solventar dichas afectaciones, además como representante del pueblo y en su máxima Tribuna, me preocupa y ocupa la difícil situación que están pasando las y los guerrerenses que fueron afectados por este fenómeno natural.

Sumándose las condiciones climatológicas que han pasado y que están afectando al estado hoy en día, por eso entre más pronto se cuente con el informe de daños será mejor para solucionar la problemática de todas y todos los afectados, como representante legislativo tengo y estoy seguro que quienes integramos esta Legislatura, tenemos la firme convicción de servir a la población del Estado y apoyaremos con un voto a favor de la propuesta.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
LXIII LEGISLATURA.

ASUNTO: Proposición de Acuerdo Parlamentario.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Quienes suscriben Jacinto González Varona, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, María Flores Maldonado, Beatriz Mojica Morga, Osbaldo Ríos Manrique, Marco Tulio Sánchez Alarcón y Claudia Sierra Pérez, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, Fracción I, 98, 106 Fracción III, 111, 112 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a las consideraciones de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo, bajo el siguiente,

CONSIDERANDO

UNICO. - Como es del conocimiento de todas y todos, el pasado siete de septiembre del año en curso, aproximadamente a las 20:47 horas, se suscitó un sismo de magnitud 7.1 en la escala Richter, que tuvo como epicentro once kilómetros al sureste de la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, impactando además de nuestra entidad, a los estados de Morelos, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Estado de México y Ciudad de México⁴.

Con más de seiscientas réplicas del sismo y las condiciones climatológicas que actualmente prevalecen en nuestro estado, y con la finalidad de prevenir daños y riesgos mayores en la población y coadyuvar en lo posible en la atención de estos.

Quienes conformamos la Fracción Parlamentaria de MORENA y como diputadas y diputados integrantes de esta legislatura, nos ocupa sean atendidas las necesidades que están pasando nuestros hermanos y hermanas guerrerenses; hemos visto, leído y escuchado en los diversos medios de comunicación de derrumbes carreteros, puentes fracturados, hospitales, edificios, casas con daños severos, que ponen en riesgo la integridad física de la población y limitan la ejecución de los servicios públicos tan necesarios y urgentes en la población en estos momentos de crisis; por ello, ponemos a consideración de este Pleno la petición de exhorto a través del Ejecutivo del Estado a la Secretaría de Protección Civil en el Estado y/o dependencias que correspondan, se informe a la brevedad y de manera detallada sobre los daños suscitados por el sismo del siete de septiembre y días consecutivos.

Es pertinente mencionar, que el pasado día diez de este mes y año, esta Legislatura aprobó un Acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, a solicitar ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres, adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Declaratoria de Desastre para los municipios afectados por el sismo.

Además de ello, el estado cuenta con entes especializados para atender estas contingencias. Y en ese sentido, la Ley 455, de Protección Civil del Estado de Guerrero, establece en su artículo 3° “ El Sistema Estatal de Protección Civil, que es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias del Estado entre sí, con los Municipios, los

grupos voluntarios, sociales, las dependencias del gobierno federal, a fin de realizar permanentemente acciones destinadas a la prevención de los riesgos para la protección de la vida, la salud, los bienes materiales de las personas, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, ante las amenazas u ocurrencias de fenómenos perturbadores...”, como lo ocurrido en días pasados.

Existen diversos entes que conforman El Sistema Estatal de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 455, este se integra por:

- I. El Consejo Estatal
- II. El Centro Estatal de Operaciones, que está integrado por las áreas de:
 - a. Atención a Emergencias; y
 - b. Monitoreo y Análisis;
- III. El Centro Estatal de Alertamiento.
- IV. Las unidades de policías especializadas en protección civil, ecológicas, salvamento acuático, bomberos, atención a emergencias y otras que se requieran;
- V. El Sistema Municipal;
- VI. Las Unidades Internas de Protección Civil de las dependencias y los establecimientos;
- VII. Los grupos voluntarios;
- VIII. Los trabajos de investigación y las tesis de las universidades públicas y privadas, así como, de los tecnológicos y los colegios de profesionistas relacionados con la protección civil;
- IX. El Secretariado Ejecutivo;
- X. El Secretario Técnico; y
- XI. XI. Las Comisiones Permanentes o Temporales.

Es de conocimiento público, que a través de diversos medios de comunicación, se han ventilado algunos informes, que, al momento, existen afectaciones generales en diez municipios; sin embargo, consideramos que, es preciso que el Pleno conozca de manera detallada cuáles son los municipios y el grado de afectación que cada uno tiene derivado de los lamentables hechos antes señalados.

⁴ Servicio Sismológico Nacional. Disponible en: http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportesespeciales/2021/SSN_MX_rep_esp_20210907_Guerrero_M71.pdf

Como hemos referido existen mecanismos mediante los cuales se atienden estas contingencias; es por ello que se tiene como objetivo fundamental, el conocer el estado que guardan los bienes inmuebles y obras de infraestructura que son de principal interés en el funcionamiento de las y los guerrerenses, y de esta manera, contemos con la información actualizada y corroborada por las instancias competentes, para poder en su caso, informar a la ciudadanía, coadyuvar con las autoridades correspondientes en la atención de los daños y prepararnos para una proyección presupuestaria que apoye a la atención de dichas afectaciones.

No debemos olvidar, que el Estado y los Municipios, están obligados a vigilar y generar las condiciones de seguridad en él, libre tránsito de sus habitantes, la seguridad en los sitios de trabajo y la atención médica, a través de identificación de riesgos, reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad de estos.

Derivado de que han pasado, varios días desde los hechos y a estos se han sumado lluvias continuas en la mayor parte del Estado, es dable exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, instruya a quien o quienes corresponda e informe a la brevedad a esta Legislatura de forma detallada y sustentada de los daños o situación actual de la infraestructura estratégica, que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional y del Estado. Ocasionando con ello una afectación a la población, sus bienes o entorno; la infraestructura hospitalaria del sector público, las unidades habitacionales de interés social, que albergan a la base trabajadora mayoritariamente, además de otras que existan en el estado; los edificios públicos y de servicios a la comunidad, escuelas, las redes de suministro de agua potable y alcantarillado y todo lo aquello que a su consideración deba ser conocido por las y los diputados de esta Legislatura; para que, en coordinación busquemos soluciones de atención a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL, LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON TOTAL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO

ASTUDILLO FLORES, PARA QUE, INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA, LA VIGILANCIA Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PROTECCIÓN CIVIL, PARA EFECTO DE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES INMUEBLES (EDIFICIOS DE INTERÉS SOCIAL, UNIDADES HABITACIONALES, ESCUELAS, HOSPITALES) Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ORDEN PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PREVER LOS RUBROS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, EN LA APROBACIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO A EJERCERSE.

UNICO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con total reconocimiento y respeto a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que, instruya a quienes corresponda la vigilancia y la prevención de riesgos en protección civil, para efecto de que se informe a esta Soberanía el estado que guardan los bienes inmuebles (edificios de interés social, unidades habitacionales, escuelas, hospitales) y obras de infraestructura carretera, redes de agua potable y alcantarillado del orden prioritario en los municipios y del Estado, para estar en condiciones de prever los rubros necesarios para la atención, en la aprobación del próximo Presupuesto a ejercerse.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para sus efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 20 de 2021.

Atentamente
Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputada Claudia Sierra Pérez, Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, Diputada Leticia Castro Ortiz, Diputada Marben de la Cruz Santiago, Diputado Osbaldo Ríos Manrique, Diputada María Flores Maldonado, Diputada Beatriz Mojica Morga, Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, Diputado Jacinto González Varona.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo la votación 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo lista de oradores, esta Presidencia, somete a consideración.

Diputado Ricardo Astudillo, ¿con qué objeto?

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Para razonar mi voto a favor.

La Presidenta:

Diputado Jesús.

Ya hay un diputado a favor, diputado Jesús.

El diputado Jesús Parra García:

Muy bien, retiro mi participación.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Astudillo.

Diputado Jacinto, ¿con qué objeto?

El diputado Jacinto González Varona:

Rectificación de hechos.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Astudillo.

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Como Fracción, queremos decirle que nosotros buscamos que haya acciones a favor de las y los damnificados del pasado sismo 7 de septiembre, no buscamos revanchismos parlamentarios, ni queremos contradicciones en los fundamentos y en el debate, lo que si reitero estamos a favor de que haya acciones concretas a favor de las y los damnificados.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto, para rectificación de hechos.

El diputado Jacinto González Varona:

El exhorto va en torno que se nos informe el estado que guardan obras, carreteras escuelas, hospitales, unidades habitacionales e infraestructura hidráulica y de drenaje, para qué, para que nosotros en el siguiente presupuesto podamos etiquetar en estos rubros el presupuesto a ejercerse para resarcir los daños del sismo el próximo año.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Con qué objeto diputado Jesús.

El diputado Jesús Parra García:

Con ratificación de hechos.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Parra.

El diputado Jesús Parra García:

Gracias, presidenta.

Nada más, para dejar de manifiesto que estamos votando a favor, porque estamos dando una muestra de civilidad y de oficio político, porque nos interesan los guerrerenses, porque nos interesan que las cosas en esta Legislatura marchen bien.

Por eso, este voto a favor es para todos los guerrerenses que en un momento han sido perjudicados por este sismo.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jacinto González Varona, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, María Flores Maldonado, Beatriz Mojica Morga, Osbaldo Ríos Manrique, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Claudia Sierra Pérez.

Favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, presidenta.

La votación quedó 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jacinto González Varona, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, María Flores Maldonado, Beatriz Mojica Morga, Osbaldo Ríos Manrique, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Claudia Sierra Pérez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Angélica Espinoza García:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes.

Compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de este Honorable Congreso.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El proceso electoral que se celebró este 2021, en algunos estados de nuestro país y en Guerrero, desde luego nos deja la certeza que se ha avanzado en vencer

las desigualdades por motivo de género en diferentes espacios de la sociedad, uno de esos ámbitos en el cual, hasta hace poco se registraba una clara desigualdad discriminación hacia las mujeres, es el relativo a la participación y a la representación política, particularmente en el Poder Legislativo.

Donde desde siempre la representación de las mujeres había sido menor en comparación a la que tenían los hombres, por ello celebro que, en esta nueva Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tengamos por primera vez una igualdad en la representación indistintamente de la filiación política a la que pertenecemos con mis compañeras diputadas.

En nuestro país, la paridad de género es un principio constitucional ganado en la lucha por la igualdad, que mandata incluir a las mujeres en la toma de decisiones y en los asuntos públicos bajo la premisa de una participación equilibrada, justa y legal, que consolida a México a la vanguardia mundial en la adopción de mecanismos formales para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de representación donde antes solo se les daba la oportunidad a algunos hombres.

Representa esto, un avance democrático tan importante como aquel que décadas atrás se estableció en México, también a nivel constitucional y que es el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. La participación de las mujeres en la vida pública y política del país se encuentra protegida por los artículos 1, párrafo quinto, 4 y 41 base 1, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, numeral 1 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

En relación con el artículo 2, numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en lo dispuesto en los artículos 4 inciso "j", 6 inciso a), 7 inciso c), 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer entre otros.

Dichos preceptos legales hacen alusión en garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, promover y acelerar la participación política de las mujeres en cargos de elección popular y eliminar cualquier forma de discriminación y exclusión histórica o estructural de la que nos hemos enfrentado durante mucho tiempo.

En este momento, las mujeres diputadas que integramos esta Legislatura, tenemos el gran compromiso de aprovechar esta oportunidad y demostrar a la sociedad guerrerense, toda nuestra capacidad; pues nos toca presenciar un momento histórico, que coloca

nuevos horizontes para otras mujeres por quienes debemos seguir abriendo brecha y estamos obligadas a no retroceder en los avances obtenidos en la materia.

No perdamos de vista que, aun enfrentamos resistencias que persisten en la sociedad, aun cuando hayas alcanzado legalmente estos espacios de representación. Hoy en día me siento comprometida a trabajar aún más en este sentido, pues mi designación como diputada local se dio precisamente por el efecto de paridad en la construcción de esta Legislatura.

Y es para mí, importante demostrar que el efecto paritario no sólo coloca a las mujeres en espacios de representación por cumplir la ley; sino que otorga la posibilidad que mujeres pensantes, preparadas y con capacidad que se refleje en una forma diferente de legislar y en general en una forma diferente de hacer política, más sensible, con más compromiso, en favor de los ciudadanos con más corazón al momento de desarrollar políticas públicas y de generar una reforma de ley.

En este Congreso, debemos de garantizar que la voz de las mujeres deba ser escuchada y no sólo que quede en un discurso feminista, sino que se haga realidad palpable en materia legislativa, debemos demostrar que las Legislaturas y los gobiernos paritarios seremos capaces de marcar una diferencia en la vida de las mujeres, niñas con menos posibilidad de salir de círculos de violencia y pobreza, pues es necesario verdaderamente legislar con perspectiva de género.

El reto personal que me he marcado, es que mi paso por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, rinda frutos en beneficio de las mujeres y del resto de la sociedad. En la historia de Guerrero, hay mujeres que han luchado mucho, incluso ofrendando su vida en el proceso de transformación democrática como para ser decepcionadas por una existente labor legislativa.

Compañeras diputadas, yo las exhorto a que más allá de los límites partidistas y las ideologías, nos hermanemos primero que nada y nos empoderemos hacia nosotras las mujeres, no haya ningún tipo de discriminación, ni violencia y que entre nosotras haya respaldo y apoyo, ya que durante muchos años, habíamos sido consideradas como un género en desventaja, es aquí donde cobra especial relevancia la promoción de una Agenda legislativa que tenga como objetivo trabajar conjuntamente en temas de coincidencia de las mujeres como grupo social, que impulse y desarrolle medidas que sean necesarias en favor de las mujeres de Guerrero.

Una agenda que impida que se siga desarrollando la desigualdad en cualquiera de sus ámbitos y que abone a la igualdad sustantiva que es el acceso al mismo trato y oportunidades entre hombres y mujeres en los espacios públicos y privados.

Hoy, por primera vez en la historia, en la historia de nuestro querido estado suriano, gobernara una mujer, la cual gracias a la confianza y al voto depositado de las y los guerrerenses, ha salido favorecida para poder representar dignamente a las mujeres que tanto tiempo fuimos hechas a un lado, quiero recalcar y aplaudir que por primera vez en este Honorable Congreso la mitad de sus integrantes somos mujeres, mujeres comprometidas, mujeres responsables y con amplia trayectoria política muchas de ellas.

También es importante recalcar que en esta Legislatura de nueva cuenta una mujer preside la Mesa Directiva, confío en que nosotras las diputadas de esta nueva Legislatura, tengamos la voluntad política de hacer las cosas de manera distinta, que fortalezcamos los avances democráticos gracias a los cuales hoy estamos aquí.

En Guerrero, ahora si es tiempo de las mujeres.

¡Que vivan las mujeres de Guerrero!

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Con qué objeto diputada.

Con qué objeto diputada Alicia.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Citlali, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Muchas gracias, presidenta.

Pues yo, solamente quiero reiterar y celebrar que en estos espacios se hable sobre las mujeres, se hable sobre la materialización de la importancia de legislar con perspectiva de género, pero también quiero exhortar a los hombres que también juegan un papel importante como aliados, porque ya hemos visto los diferentes partidos, las diferentes fracciones, en los hombres han hablado de que ahora este tiempo de las mujeres.

Yo sólo pedir que eso se pueda materializar, que eso se pueda reflejar en los marcos legales correspondientes en

la lucha de las mujeres y sobre todo también pedir que las iniciativas que se propongan en cuanto a las mujeres, seamos las mujeres no importa de qué grupo parlamentario, saquemos adelante estos marcos legales.

Porque por algo estamos aquí, es una lucha que se tuvo que hacer para que hubiera paridad de género y ahora que hay paridad de género no, nos puede obstaculizar el hecho de las fracciones y grupos parlamentarios diferentes. La ideología es clara y la ideología debería de ser y hace pues del movimiento en el que estamos, del partido en el que estamos, pero no hay que olvidar y no hay que descuidar las luchas sociales, porque creo firmemente que eso es lo que nos debería mover, el compromiso con las luchas sociales, el conocimiento a la función pública y sobre todo la empatía por las realidades y las necesidades.

Exhortar, entonces que aquí las mujeres y los hombres que estamos en esta Legislatura, hay una responsabilidad histórica y muchos se dice porque además tenemos nuestra primera gobernadora electa siendo mujer y mucho se ha escuchado que es una responsabilidad histórica, pero qué quiere decir esto, materialmente cómo válgase la redundancia se materializa esta realidad histórica.

Pues esta realidad histórica, solamente se va a materializar cuando las mujeres y los hombres allá afuera vean que nos unimos, vean que todos estos años que hubo una lucha, entonces está sustentando que haya una representación sustantiva y creo que todos y todas aquí presentes sabemos lo que quiere decir, que haya una representación sustantiva.

Entonces en ese mismo sentido, también exhorto que nos ubiquemos y que estudiemos en la parte perspectiva de género que son acompañados y acompañadas las mujeres que se quieran involucrar en el tema, pero que también haya una exigencia entre los mismos grupos parlamentarios, entre los mismos coordinadores de los grupos parlamentarios, que cualquier cuestión que se quiera poner sobre la mesa, cualquier iniciativa, cualquier propuesta que siempre sea revisada desde la perspectiva de género, que no olvidemos eso y que por supuesto se materialice la responsabilidad histórica en la lucha de las mujeres insisto y repito, tendríamos que tener presentes el compromiso con las luchas sociales, el conocimiento de la función pública y sobre todo que haya un sentimiento de unidad y un sentimiento de seguridad.

Yo decirles compañeras legisladoras, que en el tema de las mujeres es donde mayor me acuerdo, donde mayor hay que concentrarnos y hay que irnos conociendo desde

ahí, desde la seguridad y que entonces los hombres sean bienvenidos como aliados.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso, diputadas, diputados.

Yo quisiera hacer mi comentario en dos consideraciones, la primera un tanto para expresar que esto no se trata de una lucha entre hombres y mujeres, sino más bien, creo que las mujeres lo vemos como la oportunidad de incorporar experiencia, conocimiento, que conozcan los intereses que tenemos las mujeres para que entonces ambos podamos participar e influir en los procesos de desarrollo social, económico y político.

Yo quisiera comentarles que las reformas en materia política electoral con perspectiva de género, han tenido como base la afirmación del derecho de las mujeres de poder participar activamente en los procesos democráticos con igualdad para el acceso a los cargos de elección, las cuotas de género primero y después la paridad de género como materialización de las perspectiva de género, han sido las fórmulas encontradas para equilibrar y desaparecer las desigualdades que enfrentamos las mujeres para acceder a los cargos de representación.

La segunda parte de mi intervención quisiera destacar sobre todo los avances en materia de las reformas constitucionales en cuanto al tema, miren en mayo del 2019, el Senado de la República y la Cámara de Diputados, aprobaron reformas constitucionales en materia de paridad de género, en cargos públicos de los tres órdenes de gobierno, es decir, se establece la obligatoriedad de observar el principio de paridad en las personas titulares de las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos.

En el Congreso Federal, reformaron 8 ordenamientos nacionales para visibilizar, acreditar, sancionar y erradicar la violencia política de género en las que dotó a

las autoridades electorales, a la Fiscalía General de la República, así como a los partidos políticos para acreditar propuestas y acciones que permitan y garantizan a las mujeres una participación real y competitiva, con una causa en común que pese a nuestra ideología política nos comprometa a la unidad y no a la división.

Derivado de lo anterior y aquí quiero referirme a la parte estatal y a efecto de armonizar el principio de paridad de género, tanto en la postulación de candidatos como en los cargos de los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos en observancia a las disposiciones constitucionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, la pasada Legislatura es decir, la Legislatura LXII, aprobó el año pasado en el 2020, las reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, para regular la integración paritaria del Congreso del Estado, la obligación del Consejo General de emitir las medidas de ajuste necesarias para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado, que hoy gozamos de ella y de los ayuntamientos.

Asimismo, la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad en la postulación de candidaturas de diputados de mayoría relativa, así como para establecer en la lista de regidores en la paridad. Quedó en tránsito esto nos quedó pendiente y aquí lo dejo sobre la mesa para construir la reforma constitucional para la integración paritaria del Poder Judicial, así como la reforma a la Ley Orgánica 08 de la Administración Pública del Estado.

Porque eso, nos va a permitir que con estas reformas las dependencias particularmente del sector central, y de los órganos autónomos funcionarias y funcionarios, sean designados observando el principio de paridad de género, que quisiera destacar y compartir con todos ustedes, la conformación de este Congreso, derivado de esas reformas constitucionales de las que se hizo en el 2020.

Primero, referencia. La legislatura LX, que fue desde el 2012 al 2015, de las 46 curules, solamente fueron ocupadas por 15 mujeres y 31 hombres, en la LXI del 2015 al 2018, fueron ocupadas 18 mujeres, esto es 3 más que la Legislatura anterior y por hombres 28, la LXII la pasada de 46, 19 mujeres y 27 hombres, que llegamos a la actualidad 23 mujeres y 23 hombres, dicho escenario permite evidenciar que el impacto del mandato de la postulación paritaria y de las (falla) afirmativas que pedimos las mujeres puede darse de manera progresiva y en este sentido también permite identificar campos de oportunidad en los cuales se puede adoptar medidas para

mejorar las condiciones de participación de las mujeres y las posibilidades de que accedan a cargos a espacios del poder público.

Me parece importante destacar que en este mes de abril, todavía la legislatura LXII, logramos avanzar estableciendo el principio de paridad en las comisiones, en las Comisiones Ordinarias esto es, algo que es importante que destaquemos este calificativo que yo le doy al avance progresivo como mujeres estamos convencidas que la igualdad como principio democrático debe ser uno de los pilares fundamentales para ser parte de una democracia paritaria, estos pasos no hubieran sido posibles sin la participación y el compromiso de todas las fuerzas políticas, autoridades del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Así como los diversos colectivos de mujeres que quienes lo integran buscan el reconocimiento de nuestros derechos como personas sujetas de contar con la capacidad para su ejercicio.

Termino, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacemos patente la necesidad de involucrar a las dirigencias de todas las fuerzas políticas representadas en el Estado y propiciar de manera acertada esta suma de voluntades a favor de la paridad y del respeto a los derechos políticos de las mujeres, asegurando el ejercicio de sus derechos político electorales.

La realidad que padecen muchas mujeres de violencia política y discriminación, no pueden pasar desapercibidas por nosotros. En Guerrero, no podemos seguir tolerando y no podemos dejar de sancionarlo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias por su atención.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada?

La diputada Jennyfer García Lucena:

Es sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García.

La diputada Jennyfer García Lucena:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Con aprobación de la minuta que reforma diversas disposiciones de nuestra Carta Magna, en el año 2008 en México y en Guerrero, se dio un paso agigantado de enorme trascendencia, sin embargo, es importante reconocer y que desconozcamos todas y todos los actores políticos que nuestro estado de derecho se encuentra inacabado y es tarea de nosotras las legisladoras, aprovechar la oportunidad que la ciudadanía nos ha brindado.

El otorgarnos la enorme responsabilidad de legislar con visión, con compromiso, hacia todas y para todos, no podemos negar que nuestra realidad social y legal, rebasa por mucho a nuestros instrumentos jurídicos y esto me permite citar a Guillermo O'Donnell, en su obra Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, quien señaló que: Todos tienen al menos en principio, los derechos políticos que corresponden a un régimen democrático, pero a muchos les han negado derechos sociales básicos, como lo sugieren las extensión de la pobreza y la desigualdad.

A estas personas, se les niegan también básicos derechos civiles, no gozan de protección ante la violencia judicial, ni ante diversas formas de violencia privada, se les niega el fácil y respetuosa acceso a las instituciones del Estado y a los Tribunales.

Sus domicilios pueden ser allanados, arbitrariamente y en general son forzados a llevar una vida que no sólo es de pobreza, sino también de sistemática humillación y miedo a la violencia, estas personas a las que llamaré sector popular no son sólo materialmente pobres son también legalmente pobres, por su parte la autora chapaneca Rosario Castellanos, le intriga que, la mayor parte de las mujeres están muy tranquilas en sus casas y en sus límites sin organizar bandas para burlar la Ley.

Aceptan la ley, la acatan, la respetan, la consideran adecuada ¿por que entonces ha de venir una mujer que se llama Zafra a otra que se llama Santa Teresa, a otra la que norman Virginia Hull, alguien que sea bautizada así misma y se hace nombrar Gabriela Mistral a violar la ley, ella no quiere cómo hace las y los feministas defenderlas todas mencionando a unas que otras, por eso a la pregunta que ella misma se burla, hay un modo de pensar específico de nosotras, responde los más

venerables autores afirman que es una intuición directa, oscura, inexplicable y generalmente acertada, pues bien me dejare guiar por mi intuición, pero ahora con la participación de todas las mujeres desde nuestras trincheras, desde nuestras fuentes laborales.

Es momento de romper barreras, de reclamar nuestros derechos fundamentales, como es la participación en igualdad de condiciones con el hombre en todas las actividades, bahías y por haber sin que el sexo biológico sea un limitante, hemos demostrado que somos capaces de enfrentar adversidades, capaces de toma de decisiones, no sólo en el seno familiar, en la educación de nuestros hijos, si no en la toma decisiones gubernamentales y por qué no decirlo, en la toma de decisiones legislativas, muestra de ello en la iniciativa que hoy estamos presentado.

Pero esta iniciativa sólo presenta un eslabón de todo entramado legal que es necesario reformar para hacer realidad y legal el acceso de las mujeres al goce y ejercicio de nuestros derechos en igualdad de condiciones bajo el principio de paridad de género, nuestro compromiso, mi compromiso como mujer, como legisladora, es que todos los derechos se reconozcan en todo nuestro ámbito legal.

Exhorto a mis compañeras legisladoras, a las organizaciones civiles, de protección y defensa de los derechos de las mujeres a sumar esfuerzos, hacer un frente común para que nuestra lucha llegue a un buen puerto.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto? diputado Rafael.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

El mismo tema, presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Rafael Navarrete, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros, diputados.

Compañeras, diputadas.

La lucha de las mujeres por participar y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en México, no ha sido tarea fácil. La paridad de género es un principio constitucional que tiene como finalidad, la igualdad sustantiva entre los sexos. En nuestro país la adopta como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos ejerzan en condiciones de igualdad.

En el Senado de la República fue aprobado por unanimidad de votos la paridad sustantiva en todos los espacios de la toma de decisiones a nivel federal desde mayo del 2019, en él se establece la obligatoriedad constitucional de observar dicho principio en la integración de los Poderes de la Unión, incluyendo el mismo esquema para los estados y ayuntamientos y de igual manera los Poderes Legislativo y Judicial.

En junio del presente año, la LXII Legislatura de nuestro estado de Guerrero, aprobó por unanimidad, la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Federal, la cual modificó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 en materia de paridad de género e incluye cambio de los textos constitucionales para incorporar el lenguaje incluyente.

Con estas reformas se busca garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades, asignación de cargos públicos en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es decir, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos bajo el principio de paridad. Su aplicación queda demostrada en la presente Legislatura, en donde se da de manera inédita la integración de 23 diputadas y 23 diputados.

Equilibrio que se logra gracias a los principios de paridad en representación proporcional y no por votación, ya que de 28 diputaciones en mayoría relativa 9 fueron ganadas por mujeres y 19 por hombres, estos resultados obtenidos mediante acciones afirmativas, no son concesiones de los hombres sino resultado de una larga lucha política de las mujeres.

Mientras que los 18 espacios que se ocupan por representación proporcional, 14 fueron asignados a mujeres y solo 4 a hombres, no obstante la integración en los municipios sólo fueron elegidas 25 mujeres como alcaldesas y 55 hombres, una amplia brecha entre hombres y mujeres, lo que indica que nuestro trabajo no ha terminado, pero que también debe hacerse trabajo de

sensibilización y concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudadanía, ya que mediante el voto continua privilegiándose a los hombres.

La brecha continúa siendo amplia, pero cada día nos acercamos a lograr una sociedad más igualitaria con participación plena, erradicando la discriminación basada en estereotipos de género, en el consenso de las comisiones esperamos que también logremos un justo y equitativo trato entre diputadas y diputados.

De igual manera, velaremos en la asignación de cargos públicos en el Estado y los municipios del Estado. Hay en Guerrero asignaturas pendientes en la agenda de las mujeres que debemos desahogar en los próximos años, hay muchas cosas en las que podemos avanzar con el poder Legislativo, gobierno estatal y ayuntamientos, el trabajo que las mujeres desempeñan en la sociedad, debe mostrarse visible y nuestro trabajo como legisladores y legisladoras es garantizarlo, pero sobre todo poner el ejemplo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En desahogo del inciso “b” del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados de la Mesa Directiva.

A los medios de comunicación

A toda la ciudadanía que me escucha y está atenta a nuestro quehacer.

El Congreso es muestra de la pluralidad política que vive Guerrero, en el cual se debatirá nuestra realidad social, económica y política y se ejercerá la fiscalización de las instituciones de la administración pública estatal.

Los tiempos actuales en el Estado de Guerrero, nos exige una preparación que esté a la altura de las circunstancias que provoque un quehacer legislativo con resultados de cara a la sociedad, sin titubeos, sin

egocentrismos, porque el desarrollo y bienestar de la nuestra Entidad guerrerense no depende ni puede depender de un grupo parlamentario en este Congreso ni mucho menos en la figura personal de un solo hombre o de una sola mujer.

Nuestro deber como representantes del pueblo, es ilimitado si se trata de velar por el progreso para nuestra gente, para nuestros representados que han depositado su confianza en nosotros y que esperan un trabajo impecable sin que los resultados tengan que señalar a una figura pública o algún grupo político que se diga defensor de los derechos del pueblo.

Nuestra presencia en este lugar no es sinónimo de la ocurrencia ni producto de una débil decisión que se aleje cada día de la gente o que busque esconder reflectores para ser vistos como los insuperables, generando conductas ególatras que en nada benefician al pueblo de Guerrero.

Amigas y amigos diputados, estamos aquí para construir acuerdos y unir fuerzas para entregar los mejores resultados en esta Legislatura que dejen huella para ser recordados como excelentes representantes del pueblo, por eso no nos equivoquemos no estamos aquí para demostrar la magnitud de nuestra fuerza política o para estar repitiendo hasta el cansancio el nivel electoral en el que nos encontramos.

La sociedad guerrerense está cansada de escuchar halagos personales, de escuchar la inexperiencia que llega el Congreso, porque lejos de todo ello nuestro pueblo de Guerrero espera de nosotros un trabajo legislativo de avance y de vanguardia, resolver los grandes temas políticos que se encuentran en la agenda de nuestro Estado.

Trabajar para mejorar el sistema legal que impera en nuestra Entidad, velar por el derecho de las mujeres hasta lograr la igualdad de oportunidades, ubicar y mejorar las condiciones de nuestros paisanos indígenas y campesinos, lograr la inclusión total del pueblo afromexicano de nuestra Entidad.

Velar por el respeto y dignidad de los adultos mayores, sentar las bases y desarrollo de un futuro mejor para nuestra niñez, que les permita tener un mejor progreso y que las nuevas generaciones se encuentren con oportunidades de progreso, estas son algunas tareas que estamos obligados y obligadas a solucionar.

Por el contrario no estamos en este Congreso como representantes populares para utilizar estas curules que hoy son testigos de nuestro paso para venir a improvisar

ni para emprender una tarea de aprendizaje que obstruya y dilate los trabajos que se desarrollen en este Congreso, por el contrario debemos tener la voluntad de llegar a consensos en beneficio y no de grupo de personas o de un personaje en lo particular, sino de todas y todos los guerrerenses, que los acuerdos contruidos sean incluyentes, sin distingos sociales ni méritos atribuidos a una figura.

El grupo parlamentario del PRD, lucharemos por construir consensos alejados de los protagonismos o de actitudes que no son acordes con un plan de visión cercano a la gente, ya lo hemos dicho seremos una oposición altamente participativa, pero al mismo tiempo permaneceremos abiertos al diálogo y al consenso poniendo por delante el interés del pueblo de Guerrero.

En el PRD, no le apostamos al colapso, ni al odio, ni a la descalificación, mucho menos a la división, la democracia se construye escuchando y abonando, construyendo entendimientos de manera pública de cara a la gente, el Poder Legislativo materializado en este Congreso merece respeto y merece lo mejor de nosotros.

Que cada esfuerzo que brindemos sea para el beneficio de los guerrerenses, actuar con responsabilidad invita a lograr una mejor preparación política y una mejor preparación para la toma de decisiones, dejemos atrás el fanatismo que circula en personajes públicos vistos como fenómenos de la vida social que al final de cuentas no contribuyen para la mejora de la situación en la que nos encontramos, no más golpeo personal.....

La Presidenta:

Diputado, le solicito concrete su intervención.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Perdón, término.

...degradaciones innecesarias para quienes ostenten las primeras fuerzas públicas en este Congreso, no abonemos a la confrontación, ni demeritemos la voz de quienes no tienen un nivel de fuerza política que al final de todo somos representantes del pueblo con los mismos derechos, las mismas obligaciones y una misma visión y que el objetivo también sea sólo uno en este Congreso.

Termino presidenta.

Por último, debo dar gracias al creador del universo y a la población que me ha dado la oportunidad de ser cinco veces representante popular, cuatro veces diputado y una

vez presidente municipal, espero yo que varios de mis compañeros logren esto.

Es cuánto, diputada presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputado Carlos?

¿Con qué objeto diputada Marben?

¿Con qué objeto diputada Leticia?

¿Con qué objeto diputado Masedonio?

(Desde su lugar el diputado Masedonio Mendoza: solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Jacko?

(Desde su lugar el diputado Jacko Badillo, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Jesús?

(Desde su lugar el diputado Jesús Parra García, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputada Patricia?

(Desde su lugar la diputada Patricia Doroteo, solicita el uso de la palabra para hablar para el mismo tema).

¿Con qué objeto diputada Alicia?

(Desde su lugar la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso diputada presidenta Flor Añorve Ocampo.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general que nos sigue en las redes sociales.

Coincido plenamente con algunas afirmaciones de mi compañero diputado que me antecedió en el micrófono, que el debate es de vital importancia en toda democracia y principalmente en un Recinto Legislativo, pero un debate de altura es lo que se merece las y los guerrerenses, así estamos obligados a conducirnos, no debemos apelar a las descalificaciones, a señalamientos o discutir con calificativos o descalificaciones porque no es con histeria verbal ni con discursos incendiarios como se debe razonar sobre una materia o un asunto de interés para la ciudadanía, el cual exige y merece explicaciones del actuar de las y los servidores públicos.

Debemos estar conscientes que diferenciarnos por ideas y propuestas es y debe ser una constante en un parlamento plural, sin embargo, debe ser con planteamientos sólidos como se deben abrir nuestras intervenciones, como legisladores estamos obligados a enfrentar las participaciones de las y los demás diputados con argumentos, no con ataques personales o con calificaciones banales ya que esto no suma a un acuerdo respecto al tema debatido y sólo desvía el análisis de fondo del mismo.

Podemos hacer notar las diferencias en los planteamientos que se realicen entre las y los compañeros diputados, pero yo sugiero que sean las coincidencias las que se prioricen en esta Legislatura porque este Poder Legislativo está obligado a construir sobre los acuerdos en beneficio de los guerrerenses.

Sabemos que esta Legislatura se integra con diputados que se dicen consagrados y con mucha experiencia, así como también se integra con quienes van a tener su primera responsabilidad como representantes populares, a los primeros les solicito respetuosamente que esa experiencia que dicen tener la usen para coadyuvar en el buen desarrollo de los trabajos legislativos y no para entorpecerlos.

A ellos sólo les pido que se conduzcan de acuerdo a lo que establece nuestra propia Ley Orgánica, a los segundos les pido que hagamos nuestro mejor esfuerzo para que en el Poder Legislativo se lleve a cabo una serie de actividades propias de un parlamento abierto para que el trabajo legislativo deje de ser opaco, empezando con la Página Oficial la cual se encuentra muy limitada en información.

Nuestra prioridad compañeras y compañeros, debe ser la producción de Leyes y que esta esté por encima de los intereses políticos de los grupos parlamentarios, por eso invito a todas y a todos que prioricemos la función de este Poder Legislativo y que es nuestra actividad esencial, legislar.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz.

La diputada Marben de la Cruz Santiago:

Con su venia, diputada presidenta.

La comunicación hablada entre los seres humanos es una característica de su naturaleza, Aristóteles definía al hombre como político, animal político, establece entre otras cosas que el hombre por naturaleza es un ser sociable que el intercambio de ideas permite el entendimiento humano, el lenguaje es una forma civilizadora y socializadora, permite llegar a acuerdos, a conducirnos entre semejantes.

La historia de los parlamentos desde la antigua Roma y pasando por el reconocimiento histórico del significado del Ágora, vislumbra que el Recinto Legislativo debiera ser de alta moral y política, la razón fundamental que representa esta institución es el poder del legado del pueblo, aquí se viene a servir y no a servirse, se discute y se debate el tiempo suficiente y necesario para establecer la legislación necesaria en beneficio del pueblo de Guerrero.

Hoy las cosas van cambiando ya se van los de antes y gracias al pueblo bueno se respiran aires de transformación, la democracia popular pone en su lugar a quienes tanto han perjudicado a nuestro Estado, aquí créanme diputadas y diputados se va a discutir mucho, se va a salir tarde y se va a trabajar mucho, hay que resolver las problemáticas de raíz y eso implica cortar, talar, cavar y extraer el árbol podrido de la corrupción.

Los diputados de Morena somos representantes del pueblo electos ante el hartazgo social de la población y debido a la pérdida de confianza de la ciudadanía, en Morena tenemos ideales y principios, luchamos por las causas justas del pueblo aquí si son prioritarias las causas sociales.

Compañeras diputadas y diputados, hagamos lo que nos corresponde, a todos, a todos nosotros nos juzgará la historia, con orgullo les puedo decir legislamos en tiempos de la cuarta transformación, soy mujer, soy joven indígena y afroamericana.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo solamente quiero establecer como un punto de coincidencia con todos los compañeros diputados, el hecho de que conformamos esta LXIII Legislatura en la representación de una Entidad Federativa que ha sido la cimiento de la historia de nuestro país.

Por lo tanto, nosotros estamos obligados a desempeñar nuestro cargo con una fundamental coincidencia, esa coincidencia es precisamente trabajar para el bien y el servicio del pueblo de Guerrero.

Señores diputados y diputadas, Guerrero es nuestra prioridad y nosotros los de la fracción de Morena así lo entendemos, hay situaciones que me llaman mucho la atención en el argumento de cada uno de mis compañeros diputados y diputadas, hace rato decían que era muy importante trabajar conjuntamente y no tener diferencias partidarias porque todos estábamos nuestros esfuerzos encaminados por el bien de Guerrero y ahora resulta que dicen lo contrario, no entiendo.

Yo lo único que quiero venir a manifestar en este momento es que el debate que nosotros sustentemos en nuestra función legislativa siempre sea apoyado por principios de nacionalismo mexicano basados en acciones en axiologías como es el respeto, la tolerancia, la honestidad y la ética.

Yo no puedo sentirme aludida al decir que somos nosotros los de la fracción parlamentaria fanáticos de cierto personaje público, al contrario, hace tanta falta en este país ejemplos a la falta de caudillos y de héroes que ya no tenemos en esta historia y que sólo lo veo yo reflejado en el quehacer de mi presidente de México, hombre tolerante, coherente en sus ideas y sus acciones y que trabaja todos los días desde muy temprana hora por el bien de los mexicanos.

Ese es el ejemplo que nosotros debemos de seguir y la senda y la ruta política a la cual estamos llamados todos los mexicanos, a un precepto que me ha quedado muy claro y experimentado y que es el siguiente, tanto el título profesional como la maestría o el doctorado no demuestran la capacidad o el talento profesional de una

persona, lo mismo sucede para aquellos que con manera arrogante presumen de tener muchos años de experiencia en un Recinto y sin ver resultados palpables o concretos para el beneficio de la gente.

Queremos que esos resultados queden plasmados en los anales de la historia de Guerrero, ver, medir cuales han sido los avances y las transformaciones que se han dado en todos esos años de experiencia, la única que quiero ver en este sentido de que caminemos todos y tengamos una sola coincidencia, utilizar el argumento y comunicarnos de una manera donde las palabras sean solamente para pacificar a nuestro pueblo es la fortaleza que nosotros tenemos que trabajar compañeros diputados, porque las palabras o haces lo que único que provocan es una violencia a la cual nosotros aquí luego venimos a que estamos obligados a erradicarla.

Y el poder de la palabra ¿acaso no hace daño?, tengamos un debate de altura basados en estos principios axiológicos, pero también basados en nuestro gran amor por México y por Guerrero, primero es Guerrero, primero serán los pobres y primero serán nuestra Patria que en nuestras manos está la gran responsabilidad de este quehacer legislativo en esta nueva Legislatura.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Masedonio Mendoza.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Efectivamente en el Congreso del Estado hay pluralidad, recordemos que son 46 diputados, 28 electos por mayoría relativa, en donde la gente busca la mejor opción para que los representen en este espacio, también por la representación proporcional se garantiza que haya presencia o voces de los diversos partidos políticos.

Yo creo que nadie conoce todo, pero tampoco alguien desconoce todo en este espacio, habemos quienes somos hijos de campesinos, pero también hay quienes tuvieron otras oportunidades en este espacio hay quienes somos indígenas, quienes son afromexicanos y lo decía la diputada hace rato que también hay mujeres y eso lo aplaudimos.

Que la experiencia ayude a esta Legislatura a demostrarle a la ciudadanía lo que esperan de nosotros y que quienes tal vez desconocemos algo nuestro compromiso es representar dignamente a nuestros pueblos y no creo que exista fanatismo más bien el proceso no de ahorita la construcción de nuestro país, de nuestro Estado ha sido una lucha de muchas mujeres y muchos hombres que buscan lo mejor para este Estado.

Y de la misma forma yo veo a cada una de las diputadas y de los diputados que buscan esa transformación para este Estado de Guerrero, que bueno que haya participaciones, debates, propuestas, saludo que sea de esta manera, nada más retomo lo que se ha comentado por la lucha zapatista que también las minorías escuchan y se van a escuchar todos en este espacio.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacko Badillo, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muchas gracias, presidenta.

Con el permiso del Pleno y de todos quienes aquí nos encontramos.

A los medios de comunicación, gracias por seguirnos.

Quisiera compartirles a mis compañeros el significado de la palabra siguiente, soberbia, sentimiento de superioridad frente a los demás que provoca un trato distante o despreciativo hacia ellos.

En este Pleno y en este Congreso desde la Ley que nos rige y por lo que estamos aquí todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho y estoy seguro y convencido que venimos es a darle cuentas al pueblo a la gente, a los que primero quienes estuvimos en el territorio, en el campo, fuimos con propuestas a convencerlos de que seríamos la mejor opción para ocupar una curul y levantar la voz fuerte por quienes fueron a esas urnas a depositar su sufragio para nosotros.

Por eso para mí me causa mucha extrañeza es hasta raro porque yo no he conocido a nadie en este Estado o en cualquier otro en el mundo que nazca sabiendo, la experiencia se la da el tiempo, se la dan los años y te la

da el espíritu y el deseo de querer servir o simplemente pasar como una maceta de pasillo en la historia que podrás crear tanto a título personal como de manera colectiva.

Probablemente habrá quienes tengan mayor o menor experiencia, yo lo pondría en la mesa de debate para definir experiencias porque siempre seré quien venga a levantar la voz en esta Tribuna y a poderle preguntar a la gente que puede opinar de cualquier político que lleva muchos años en el mismo puesto cuando siempre el calificativo que tiene la ciudadanía el general, el ciudadano común y de a pie es que no tiene un buen adjetivo calificativo para cualquier político incluido el que hace el uso de la voz por el simple hecho de tener esta categoría como tal.

Por eso quisiera yo invitar a elevar el debate, pero con algo muy sencillo que debe ser la humildad, con humildad y sencillez yo estoy seguro que quienes saben menos que otros van a aprender e incluso los eruditos del poder Legislativo si así se quieren considerar, podrán también aprender incluso del que hoy pudieran considerar que sabe menos.

Y a eso quiero definir y puntualizar mi participación, se dijeron que había tareas y yo quiero agregar esa, la del respeto y la de igualdad como pares, porque en determinado momento vamos a ser pares, pero en todo caso no seremos iguales y no nos vamos a poder conducir a lo mejor con la mano derecha en el discurso decir algo que es conveniente para mi fracción, para mi color y mi partido y con la otra mano descalificar o demeritar por el simple hecho de no contar con experiencia.

Por eso quiero dejar aquí sobre el Pleno a volver a invitar a no caer en una dicotomía tradicional sino verlo más como un tema de una visión holística que nos permita ampliar el panorama para tener la sensibilidad y recordar que no son los colores ni los partidos quienes están para llevar la voz del que menos tiene porque hay que decirlo también una sociedad se compone no sólo del que menos tiene sino de aquellos también que producen, que generan empleo, que trabajan y que son parte también de esta sociedad, son los detonadores de desarrollo económico y que pueden estabilizar y garantizar condiciones de gobernabilidad en cualquier Estado.

Para eso estamos aquí y a lo mejor para aquellos que pudieran ser los generadores de economía que puedan tener condiciones económicas mayores es nuestra obligación como legisladores iguales en pares tratar de la misma forma desde a un campesino o un indígena o un

afromexicano, alguien que no tiene empleo, alguien que no tuvo las mejores condiciones para salir adelante como a lo mejor al empresario mas connotado y mas destacado de este Estado.

Y eso hay que traerlo a esta Tribuna, a este Pleno para cerrar diciendo que estamos aquí para respetarnos, estamos aquí para estrecharnos la mano y para sacar adelante no los intereses ni partidistas ni individuales, sino los colectivos y los que le beneficien más a nuestro querido Estado de Guerrero y particularmente a mi bello puerto de Acapulco de donde nací.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, al diputado Jesús Parra.

El diputado Jesús Parra García:

Gracias, presidenta.

Con mucha humildad voy a referirme ya que estamos hablando de conceptos y el concepto de diputado o diputada, es el nombre que recibe una persona nombrada en elección popular y que viene a representar al pueblo en una cámara de Diputados.

Nuestra labor es discutir, es aprobar, es legislar leyes que vengan a reglamentar la conducta de una sociedad y creo que el tema que en su momento se tocó el debate parlamentario en esta Legislatura, yo lo he dicho en reiteradas ocasiones y no me cansare de señalarlo o de decirlo con mucha dignidad, que venimos aquí a esta Legislatura a cumplir con una obligación popular y venimos a cumplir con una obligación que el pueblo nos ha conferido.

Si bien es cierto que existen las ideologías y que existe el tema de los partidos políticos, a la llegada a esta Legislatura tenemos que trabajar unidos, unidos por el pueblo de Guerrero, por nuestro Estado y yo haría aquí una exhortación a todos los diputados locales, diputados y diputadas y sobre todo a los coordinadores, a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que le apostemos sobre todo ellos que le apuesten al diálogo.

Porque el diálogo será la esencia de hacer política de altura y política parlamentaria que venga a resolver los problemas que aquejan a nuestro Estado y es en ellos, es

en ellos en los coordinadores de nuestras fracciones de donde debemos de caminar, por eso a los coordinadores insisto de las fracciones dialoguen, platiquen pónganse de acuerdo y construyamos grandes acuerdos para qui no se venga a mostrar una división y no vengamos a exhibirnos vuelvo a repetir ante el pueblo de Guerrero, nuestro papel va a seguir siendo esto señalar.

Comparto las opiniones que se han dado en relacionado al debate político, aquí vamos a discutir y seguiremos haciéndolo y coincido de aquí venimos a trabajar y no importe el tiempo, el tiempo que tengamos que estar aquí, estamos aquí para dar resultados no es una invitación, no es una invitación tampoco es para ser protagonista y querer llamar la atención.

Muchos de nosotros ya lo decía alguien para no hacer referencia a alguien, muchos dicen tener la experiencia, muchos dicen también decir que les falta experiencia, pero al igual todos aquí somos iguales, el pueblo de Guerrero nos ha elegido y muchos de nosotros que venimos por primera vez al Congreso, pero que en otros momentos hemos tenido nuestra participación en procesos de elección popular, que no se les olvide que muchos nos sometimos a una elección y tenemos que entregarle buenos resultados, buenas cuentas, si bien es cierto que aquí vamos a discutir el marco legal, trabajemos, respetemos lo que marcan los reglamentos, lo que marca el reglamento del Poder Legislativo.

Quiero también decir que en política las victorias no son eternas y tampoco las derrotas, también hay que decirlo aquí en el Congreso ninguna fracción tiene la mayoría, un 47 por ciento de la población le favoreció a un partido político, pero hay que decirlo muy puntual también un 53 por ciento de la población no estuvo de acuerdo con muchos de ustedes.

Así que yo quiero decirles que hay dos opciones, concluyo, hay dos opciones que hay que ponernos a trabajar, primero, trabajemos unidos y juntos porque no nos podemos quedar parados o segundo o caminamos todos unidos en bien de Guerrero.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Con su permiso, presidenta.

Diputadas y diputados.

El parlamento es el espacio natural para contrastar ideas y exponer los argumentos que cada uno defiende, pero más allá de eso este Congreso es el garante de velar por el bienestar de las y los guerrerenses.

Por eso creo excesiva la reacción de algunos compañeros a la intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, la invitación que nos hace a todas y a todos sin etiquetas debemos recibirla con la sobriedad que amerita.

No es extraño para nadie compañeras y compañeros la actitud asumida por los integrantes de la Legislatura anterior que inició con graves contradicciones y muy lamentablemente así concluyó, con posiciones polarizadas que dividieron y generaron un desencanto social.

Creo que debemos de acusar de recibo la invitación y asumir el compromiso de darle prioridad a los acuerdos y construir los consensos que nos permitan cumplir con nuestros nobles fines, no olvidemos que sólo somos representantes del pueblo y que, en esta democracia indirecta, estamos obligadas y obligados a conducir nuestro actuar en su beneficio.

Busquemos los puntos de coincidencia compañeras y compañeros, hagamos a un lado las diferencias y construyamos una Agenda Legislativa que retome las necesidades reales de las y los guerrerenses.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Pues sin duda la conformación hace un momento hablábamos de la conformación paritaria de este Congreso, de esta Sexagésima Tercera Legislatura de las 23 diputadas y 23 diputados, ahora la reflexión va en el sentido de la composición y de la representatividad de las distintas fuerzas políticas y esto diputados, diputadas será fundamental además de la coyuntura estatal se requiere un Congreso que sea un intercambio de pesos y contrapesos.

La elección del 6 de junio, sin duda nos trajo un escenario muy complejo, un escenario muy particular donde la negociación entre todas las fuerzas políticas será fundamental.

La coyuntura nacional que estamos actualmente en una crisis sanitaria y de recuperación económica requiere de un Congreso que impulse el desarrollo del Estado y atienda estas urgentes necesidades de la reconstrucción también derivado del pasado suceso del terremoto.

Por el bien de Guerrero debemos entre todas y todos atender estos retos, así como los desafíos de un poder responsable de salvaguardar los contrapesos del Estado, yo sigo insistiendo y lo hago con mucho respeto, la fracción mayoritaria cuenta con 22 diputaciones por lo que dependerá de sus aliados para cualquier reforma de ley secundaria y deberá negociar con la oposición para las reformas constitucionales.

Este es el nuevo escenario, los partidos de oposición contamos con 23 diputados que no permitirá contener las reformas constitucionales, este panorama resultará favorable para promover los consensos en la modificación de leyes, Morena tendrá la ardua labor de negociar los temas prioritarios de la gobernadora electa con las demás fuerzas políticas.

Por un lado, el Congreso será un espacio de negociación y un posible contrapeso del ejecutivo, por otro lado, y quiero insistir que la labor nuestra es fundamental para sentar las bases del desarrollo político y económico del Estado, no es que vayamos a ser los mismos o que vayamos a pensar iguales, pero no podemos continuamente estar en la confrontación se trata de articular en torno un pacto renovado y fortalecer las competencias de este Poder Legislativo.

Quiero destacar si me permiten la actitud cívica de la ciudadanía independientemente del resultado de la elección, nos dio un poderoso mensaje a los partidos políticos mediante el cual se nos exige explícitamente que actuemos en ese mismo sentido que el electorado de manera cívica con la disposición de actuar con base a una racionalidad que permita conciliar y construir las mejores decisiones para Guerrero.

Guerrero está ante el resultado de una elección que representa una enorme oportunidad para construir nuevas reglas y también nuevos puentes de diálogo, la importante participación ciudadana en las urnas aunque nos caiga gordo decirlo y reconocerlo quizá como es el caso del diputado Bernardo Ortega, que él haciendo efectivamente puntualizando el resultado de sus elecciones, la pasada, fue de una reelección en el distrito

24 y porque no hay que decirlo con todas sus letras debe ser leído como la gran oportunidad para que con base a ese reconocimiento popular y de pluralidad política iniciemos un proceso de acciones compartidas para conducir a Guerrero hacia la continuidad del avanzado y para construir entre todos un Estado de bienestar y de derechos humanos.

Por ello a mí en lo personal me preocupa las prioridades de algunos que sigan centrados en lo estrictamente electoral y en el terreno de una aparente épica batalla contra los corruptos del pasado, cuando los emisarios de la muerte están ante las puertas de cualquiera de nosotros, todos los días, todas las semanas ya no hay tiempo para más disputas para llevar a un Estado de mayor división de reventar los frágiles lazos que aún persisten en el escenario político nacional.

Transformar Guerrero exige una tarea de tener ideas propias, pero sobre todo las preguntas pertinentes para plantear su desarrollo, hoy de forma preocupante. Pareciera que nos enfrentamos a un extravío y necesitamos dialogar, dialogar más para reencauzar nuestras diferencias, ahora más que nunca se requiere que el nuevo gobierno se convierta en el arquitecto de una nueva realidad. Convocamos a todos y a todas para que todas aportar conocimiento, experiencia en aras de cimentar entre todos una nueva etapa de concordia.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada.

¿Con qué objeto diputado Bernardo?

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez: por alusiones personales de la diputada Alicia).

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias diputada presidenta.

Decirle a este Honorable Pleno que no se trata de soberbia, se trata de congruencia. Continúo, lamento mucho que no se supo leer y entender este mensaje político que yo emití una vez más.

Compañeros y compañeras, el propósito de esta intervención es establecer un debate razonado y sereno sobre elementos que recogen experiencias, no es en base

a pretender imponer visiones de un partido o de una persona, si ustedes revisan con atención las ideas que acabo de exponer, encontrarán la invitación y la oportunidad de contribuir, de construir perdón consensos de definir una verdadera Agenda Legislativa y no un catálogo de impropuestas irrealizables o fuera de las atribuciones de este Poder Legislativo.

Reitero actuar con responsabilidad significa lograr una preparación política y una mejor preparación para la toma de decisiones de este Congreso, no somos comisarios municipales de ningún pueblo, el Grupo Parlamentario del PRD no los considera enemigos compañeros de Morena, somos compañeros de trayecto en esta LXIII Legislatura y estamos convencidos que a pesar de las diferencias que seguramente tendremos es posible dar buenos resultados a Guerrero y a la sociedad y poder contribuir con el próximo gobierno que esta por instaurarse.

Termino presidenta.

Pero, ¿qué puedo esperar de un diputado que siempre ha actuado al margen de la Ley, escamoteándole a sus trabajadores las prestaciones que les corresponden por Ley, ¿con qué calidad moral viene y nos dice lo que acaba de mencionar? ¿qué podemos esperar?

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias diputado.

En desahogo del inciso “c” del punto número siete del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Albarrán Mendoza, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura.

El pasado domingo 19 de septiembre, se conmemoró una vez más el Día Internacional de Protección Civil establecido por decreto del Ejecutivo Federal el 18 de setiembre de 2001.

Los terremotos que se manifestaron a las 07:19 horas de aquel 19 de septiembre de 1985 y la fuerte réplica del

día siguiente, ocasionaron uno de los desastres más lamentables en la capital del País y en las regiones centro, sur y occidente.

Los daños a bienes particulares y públicos fueron considerables e incontables, pero lo más lamentable fueron las pérdidas humanas con un registro superior a las tres mil personas y que algunos cálculos se estimaron hasta en veinte mil, en realidad nunca se supo con exactitud cuántos murieron.

Ante el desastre en los mexicanos despertó la solidaridad para sumar esfuerzos y actuar de manera inmediata para el rescate de víctimas, así como la necesidad de implementar una cultura de protección civil, protocolos de acción y prever recursos para la atención de grandes catástrofes, lo que implicó un trabajo legislativo arduo con la participación social, gubernamental y de las instituciones académicas especializadas en la materia.

El Día Internacional de Protección Civil es un momento propicio para recordar a víctimas y damnificados, también para reconocer la participación de la ciudadanía, la solidaridad de la comunidad internacional, así como el nacimiento y desarrollo de instrumentos jurídicos y administrativos para coordinar las actividades de protección civil por parte de los sectores público, social y privado ante desastres naturales.

La interacción del ser humano con la naturaleza es básica y debemos adaptarnos a ella, así como a sus expresiones como consecuencia de desastre, es por ello que debemos tener acciones que cuiden nuestro ambiente y evitar las consecuencias de aquello que lo altere como es el cambio climático que se manifiesta con huracanes con cada día mayor intensidad, desbordamientos de ríos, deslizamientos de tierras, así como de incendios forestales que fuera de control causan grandes estragos.

Por eso la Legislación Federal y Estatal deben ser indispensables para regular la conducta social y la participación de las instituciones del estado mexicano en este aspecto, sin lugar a dudas nosotros como legisladores habremos de incidir en ello en todo momento para mejorar la legislación en la materia.

El Día Internacional de Protección Civil nos invita a reflexionar, que la participación del estado mexicano debe de ser proactiva para atender los daños que sobrepasan las capacidades de las familias y de las primeras instancias de gobierno. Cada nivel de gobierno debe asumir su responsabilidad y corresponsabilidad

ante la sociedad y deberá tener los instrumentos y recursos necesarios para asistir a las personas que lo requieran.

Recientemente el pasado 07 de septiembre la naturaleza nuevamente se expresó con un sismo de magnitud 7.1 grados en la escala de Richter con epicentro en el puerto de Acapulco, causando graves afectaciones en algunas localidades de nuestra Entidad incluyendo aquí la capital.

La situación geográfica de Guerrero ante la placa de cocos en la que se localiza la brecha sísmica de Guerrero hace de ella un espacio vulnerable en cualquier momento, lo que esto nos debe obligar a tener una cultura, verdadera cultura de protección civil entre nosotros los individuos, las familias, las empresas, las oficinas públicas, las escuelas, así como la integración y funcionamiento de las unidades internas de protección civil para prevenir y actuar en consecuencia durante y posterior a los eventos de un desastre.

Nuestra Entidad ha sufrido durante los últimos años diversas contingencias que han dañado a su población y su infraestructura, la interacción de los huracanes, por ejemplo, Ingrid en el Golfo de México y Manuel en el Pacífico en el mes de septiembre de 2013 causaron daños y afectaciones muy lamentables y que sin duda representa uno de los desastres más destructivos no sólo en el Estado, sino en todo el País.

Ante todo, esto la participación de los distintos niveles de gobierno se ha hecho presentes y debemos estar convencidos compañeros y compañeras, que la coordinación de las instancias de gobierno tanto federal como estatal y en los municipios debe resultar oportuna innecesaria para sumar esfuerzos y recursos para la atención inmediata de los afectados.

Por nuestra parte este Honorable Congreso del Estado tendrá que hacer también su trabajo, tendrá que hacer su chamba y tendrá que hacer su función al revisar el marco normativo de protección civil y por conducto de la Comisión de Protección Civil de esta Sexagésima Tercera Legislatura en el momento oportuno una vez integrada, debe valorar el convocar mesas de trabajo para que autoridades, sociedad civil, académicos y especialistas en el tema participen con propuestas y aportaciones que permitan actualizar nuestro marco legal para mejorar la actuación de las instancia de protección civil aquí en el Estado de Guerrero, para que su desempeño continúe siendo más eficiente y oportuno durante la etapa preventiva durante y posterior a los hechos de desastre pudieran resaltar.

Compañeras y compañeros diputados, la responsabilidad es grande nada más nos acordamos de estas situaciones cuando ya el problema lo tenemos enfrente, tenemos que ponernos a trabajar, tenemos que ponernos a legislar, aquí yo he escuchado muchas expresiones de buena voluntad, el querer darle resultado precisamente a la ciudadanía, al pueblo de Guerrero para darle esos resultados que está esperando de nosotros, así como en esta materia tenemos que legislar en materia de protección civil, debemos legislar en otras materias más y no terminar precisamente en debates estériles.

Yo los invito a que todas y todos nos sumemos por una sola causa, el pueblo de Guerrero y que podamos ir dando resultados y que sigamos avanzando.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

La Presidenta:

Gracias diputado.

¿Con qué objeto diputada?

*(La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:
Sobre el mismo tema, diputada presidenta).*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yoloczin.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

La protección civil, se entiende como el conjunto de acciones que deben desarrollarse antes, después y durante cualquier evento o cualquier siniestro que suceda.

El 20 de septiembre de 1988 por decreto presidencial se estableció en México el día nacional de protección civil, justo tres años atrás se habían sucedido los trágicos hechos derivados del terremoto del 19 del 85, el cual ha quedado registrado en la historia como uno de los sucesos más trágicos y tristes y recordados para muchos mexicanos, pero sobre todo como el acontecimiento sísmico que nos enseñó a edificar, a construir y preparar las condiciones humanas, técnicas y estructurales para hacer frente a los designios de la naturaleza.

Nuestro país ha vivido sin duda cruentas batallas contra los designios de los movimientos telúricos para el

caso del sismo del 85 y ante la carencia generalizada en el País de una cultura de protección civil, de protocolos de acción y de recursos de toda índole para las grandes catástrofes.

El Sistema Nacional de Protección Civil no se creó sino hasta el año siguiente en 1986 debido también a lo generalizado de la inacción y la minimización de las consecuencias. Por parte del gobierno se crea también lo que es el fondo de desastres naturales en el 96, gobierno en su momento encabezado a nivel federal por el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

La situación vivida en las 48 horas siguientes al sismo fue un caos generalizado, que se apreció considerablemente cuando la propia sociedad civil comenzó autorganizarse en las acciones de rescate y asistencia de las víctimas y los damnificados.

El número preciso de muertos, heridos y daños materiales nunca se conoció con precisión, en cuanto a las personas fallecidas, sólo existen estimaciones de 3 mil 192 fallecidos que fue la cifra oficial que en su momento el gobierno dio a conocer, mientras que 20 mil fue el dato resultante de los cálculos de algunas organizaciones.

En ese sentido este día nacional de protección civil es la oportunidad para que, en el caso de este Poder Legislativo, sea oportuno expresar nuestra solidaridad y nuestro sentir por todas las pérdidas humanas y materiales sufridas en los sismos diversos de los desastres naturales que se han suscitado, que al final nos han permitido aprender y fomentar nuestra cultura de actual de protección civil.

Desde aquí en este Pleno, hago por tanto un enorme reconocimiento a todos aquellos trabajadores, socorristas, voluntarios y una cantidad de personas que han demostrado que la cultura de la solidaridad, el apoyo y benevolencia de los mexicanos, son los grandes valores en los que funda la cultura de protección civil en nuestro País.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Gracias.

Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Nuestro máximo ordenamiento que rigen toda la Nación claramente señala en su artículo 19, que el juez ordenara la prisión preventiva oficiosamente entre otros delitos por el uso de programas sociales con fines electorales.

Compañeros y compañeras, el texto constitucional tiene que ser respetado, la voluntad popular que se materializa en el pacto federal, no debe de ser transgredida, es nuestra función velar por su vigencia y ser garantes de que se respete por todas y todos, como representantes del pueblo estamos llamados a actuar con congruencia en beneficio de nuestra gente, pero siempre respetuosos con las instituciones, guiando nuestro actuar dentro del marco jurídico establecido por nuestra constitución.

Sería hipócrita y deshonesto de nuestra parte, venir a esta tribuna a hablar ante los reflectores del pregonando un comportamiento recto e intachable, pero al bajar de este lugar hacer todo lo contrario, violentando las normas constitucionales que al momento de tomar protesta juramos cumplir primeramente y después velar por su cumplimiento.

Amigas y amigos, al Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en este Congreso nos apena que hoy en día las acciones del Gobierno Federal estén encaminadas al condicionamiento y sesgo partidista de quienes cumplen una encomienda de servicio a la gente, como todos sabemos el Gobierno Federal a través de sus dependencias, tiene a cargo el ejercicio de diversos Programas Sociales que sin distingo de ningún tipo deben de implementarse a favor de las personas que más los necesitan, pues otorgamiento proviene de los públicos que aportamos todas y todos los mexicanos a las arcas de la Nación, no son del Gobierno Federal, son recursos del pueblo.

Por ello la idea bien instrumentada que aplaudimos con toda sinceridad, es aquella que sustenta que los beneficios, llegan a la gente de manera directa y sin ningún intermediario, esa acción nosotros la respaldamos y estamos de acuerdo que se siga haciendo de esa manera, porque es lo que más le conviene a la

gente, pero lo que no respaldamos y además de ello condenamos energéticamente es que se hagan los censos de beneficiarios de estos programas usando la figura de Andrés Manuel a título personal y no como presidente de la República como gobernante de nuestro país, no coincidimos en que al ejercer los programas sociales se les dé a estos un tratamiento partidista porque eso los llega de perversidad política y más aun cuando se hacen con el objeto de atender los daños ocasionados por los desastres naturales como los que han padecido nuestro país en esta Entidad por citar los daños del sismo de 7.1 grados en la escala de Richter del pasado 07 de septiembre.

Los llamados Servidores de la Nación, emplean impunemente las siglas de morena para anunciar los beneficios a la gente sin que nada ni nadie haga algo que los invite a conducirse con responsabilidad gubernamental, si bien se ha denominado Servidores de la Nación, lo es también porque son servidores públicos y su función debe estar regida por las responsabilidades y obligaciones que marca la Ley y no designios de un dirigente de un partido.

Esta es una actitud ante la ciudadanía que agravia y que transgrede el texto de nuestra Constitución, pues no deben usarse los programas sociales con fines distintos a los establecidos, estamos en contra de que el gobierno tome ventaja en estos casos, aprovechándose de la situación y promoción a este partido político para ponerlo al frente de los beneficios de cada programa de ayuda social, no es prudente hacerlo porque luca con la necesidad de la gente y porque ella encierra una costumbre de los gobiernos anteriores que actualmente día a día se empeñan en descalificarlos.

Nos indigna que se use el aparato del Estado, para promocionar la figura de un personaje y las siglas de un partido político, pues el hecho de estar ejerciendo en poder público como representantes populares no los debe extralimitar para actuar lejos del camino de la legalidad, como puede ser posible que pregonen una conducta recta señalando que son diferentes a los conservadores, al contrario con sus prácticas están demostrando que la única diferencia es que aquellos vivían en la simulación y ahora este gobierno vive en la hipocresía y en la desvergüenza.

Que no se mienta al final de todo los dos caminos conducen a la impunidad, condenamos estas prácticas que tanto han dañado al País, no se deben tolerar prácticas que buscan construir un clientelismo social a la sombra de la ilegalidad, eso es rechazable e inaceptable.

La construcción de la vida pública del País y del Estado de Guerrero, no requiere de servidores públicos, ni de representantes populares con doble moral que por un lado muestren una cara discursiva rechazando la impunidad y la corrupción y con otra cara den la bienvenida a acciones plagadas de las mismas costumbres.

La corrupción y la transgresión a la constitución es condenable ayer, hoy y siempre, no hay buenos y malos lo que siempre ha existido son representantes del pueblo indignos de ejercer el poder y servidores públicos deshonestos que viven en la práctica de costumbres apartadas del camino que señala nuestra Constitución.

En el Grupo Parlamentario del PRD, estamos convencidos que los cambios que requiere este país, deben de ser en serio y con la fuerza suficiente, estamos en contra de que se pregonen cambios en los que las malas prácticas sólo sufran una metamorfosis en sus propietarios y en que la forma se vea transparentada por medio de un espejo que refleja acciones transgresoras de la Ley y de la Constitución, esperamos que desde el gobierno federal se replanteen las formas de cómo se está llevando a cabo el ejercicio de los programas sociales y que se acabe de manera rápida con el clientelismo con fines electoreros.

No más usos de programas en la figura personal de Andrés Manuel López Obrador, no más usos de las siglas de Morena para el acceso al beneficio de programas sociales, es hora de actuar con responsabilidad esperamos verdaderamente que el cambio que México y Guerrero requieren se construyan desde la raíz y no sea fruto de la simulación, esperamos que el gobierno rectifique su camino pues aún tiene oportunidad de hacerlo para convivir en un ambiente de congruencia entre las sociedades que exige gobiernos a la altura de las circunstancias.

Hoy más que nunca el pueblo necesita de nosotros, necesita desarrollo y progreso, bienestar para vivir y un camino que transitar alejado de la corrupción, no sé qué harán ustedes, pero nosotros la verdadera izquierda que lleva la voz del pueblo, estamos preparados para la construcción de los cambios que México necesita con sinceridad y con honestidad sin simulaciones y con mucha seriedad que por siempre será la esencia vestida de voluntad, con el poder sin límites para lograr un cambio de verdad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

(El diputado Jacinto González Varona: Sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputada Citlali?

(La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez: Sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Joaquín?

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla: Mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Torales?

(El diputado Adolfo Torales Catalán: Para el mismo tema).

¿Con qué objeto diputada Beatriz?

(La diputada Beatriz Mojica Morga: Mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Masedonio?

(El diputado Masedonio Mendoza Basurto: Mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Ociel?

(El diputado Ociel Hugar García Trujillo: Sobre el mismo tema, presidenta).

¿Con qué objeto diputado Alfredo?

(El diputado Alfredo Sánchez Esquivel: Sobre el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jacinto.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes amigas, amigos diputados.

Es difícil hablar de pluralidad política cuando tiene pensamiento y el entendimiento plural, se habla de un artículo que condena el uso de programas sociales con fines electorales o de promoción personal, les recuerdo que la mayoría del partido Morena y aliados obviamente que reformaron este artículo, les recuerdo que fue nuestro presidente de la República, quien envió la iniciativa de quitar el fuero al mismo presidente y a gobernadores y demás, les recuerdo también que existen órganos internos de control y también les recuerdo que la máxima Tribuna es para denuncias y es para darle voz a las minorías y a quienes solicitan intervención.

Que representamos un pueblo que decidió darle la vuelta a esto, que decidió darle la vuelta a la corrupción y que decidió mandarlos a las minorías, porque era mucha la corrupción que se vivía, en aquellos tiempos no se me va olvidar nunca y no es que quiera, porque dicen que quien olvida su historia tiende a repetirlo, no se me va a olvidar nunca el pacto por México, nunca y los tengo aquí presentes a todos, no me vengan hablar de corrupción cuando han sido parte de ellas, en los tiempos del pacto por México no había una derrama económica hacia los hogares que menos tienen como lo hay ahora, por eso hoy para evitar la corrupción el clientelismo tenemos programas universales sin condicionamientos a líderes políticos, programas universales como adultos mayores que hoy al cumplir los 65 años tú ya eres acreedor a una pensión sin ver a que clase social perteneces, simplemente necesito que cumpla 65 años.

También le recuerdo que en los tiempos de corrupción invisibilizaban a las personas con alguna discapacidad, hoy tan sólo el Estado de Guerrero cuenta con 21 mil 387 personas becadas, que tienen alguna discapacidad con una derrama económica de 57 de millones 431 pesos bimensuales cosa que no pasaba en los tiempos del pacto por México.

Hoy con toda la corrupción que hoy se demanda, tenemos beca universal para la preparatoria, en los tiempos de rapiña del pacto por México que se repartían las migajas de Pemex, CFE y todos los derivados de las empresas del Estado, no había eso, luchabas por una beca para la preparatoria y si te llevabas bien con el encargado del programa este Prospera te tocaba si no hazle como quieras para estudiar tu prepa, ahora hasta el rincón más lejano de nuestro Estado hay un joven de la prepa que si quiere estudiar, tiene derecho a esa beca.

Yo los invito a que no nos estén o no me estén obligando a recordarle su pasado, por favor, demos el paso para adelante porque las instituciones y la corrupción la institucionalizaron en el pasado, un presidente 2012-2018, dijo la corrupción es cultural ya y lamentablemente aún seguimos en algunos sectores, en algunos niveles de gobierno con esa mentalidad, por favor antes de que hablemos hay que echarle un retrovisor a los que somos.

No vengo también a hablarles de santidades tenemos errores porque es de humanos errar, pero no me vengan a pedir que acabe con la corrupción en cuatro años cuando la enquistaron durante 80, cuando entregaron las minas, cuando despojaron a la gente de sus tierras y las compraban con un litro de líquido, con una bomba, con un kilo de maíz para sembrar y que hoy esos programas nosotros les dimos cuello y hoy les entregamos

directamente el beneficio a los ciudadanos, falta mucho, si, pero hoy el pueblo decide y ahí tienen la muestra, hoy el pueblo decide dense una vuelta por el programa la escuela es nuestra, dense una vuelta por las preparatorias, pregúntenle a los pescadores de Acapulco cuánto les toca ahora y no que antes entregaban un motor a una cooperativa comprobado de 400 mil pesos y se lo entregaban a dos, tres gentes, hoy les estamos entregando 7200 pesos a los pescadores de Acapulco.

Les pido diputadas, diputados que ya no le abonemos a sacarle más punta al encono y lo demás, porque si, si duele saber que queremos que nos olvidemos de nuestra historia, la historia es vigente y lo vuelvo a repetir a quien se olvida su historia tiende a volverla a repetir y yo se las voy a recordar cada vez que intenten confundir a los ciudadanos diciendo cosas que no son en este pleno, nadie tiene derecho a reconvenir a ningún diputado, pero si tenemos derecho a hablar con la verdad.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Citlali.

La diputada gloria Citlali Calixto Jiménez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Yo solamente quiero hacer énfasis y quiero reiterar, es muy fácil pedirle a la ciudadanía que no tenga memoria histórica y como se pide que no tenga memoria histórica no se le quiere dar el reconocimiento a quien ha venido haciendo las cosas diferentes, es muy amable y eso es muy fácil para la oposición decirles a la ciudadanía no reconozcas, no tengas memoria histórica y nos hace falta mucho territorio para estar ahí con la gente y poder decir los argumentos con tanta seguridad como si de estadísticas hablaran o como si no viéramos estadísticamente como está la aprobación en nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, no nos da vergüenza decir que hay una aprobación hacia él, al contrario nos acordamos que nuestro movimiento es una revolución de conciencias y porque es una revolución de conciencias las veces que sean necesarias vamos a recordarles a la ciudadanía como es que han venido pasando las cosas, como es que se llegó a la transformación y quienes siguen oponiéndose a esa transformación.

Resulta curioso que el principal objeto de crítica del actual gobierno federal, sea nada más y nada menos que precisamente el corazón de nuestro movimiento los programas sociales, resulta curioso que los programas

sociales son sin duda la más clara evidencia de un nuevo régimen que ha decidido apostarle a quienes menos tienen, a quienes más necesitan y me parece hasta entendible, pues los sexenios anteriores tenían sus intereses en otros lugares y que se había evidenciado y hoy por supuesto que le cuesta al viejo régimen ver el presupuesto del pueblo utilizarse para el bienestar del pueblo y no es algo menor compañeros y compañeras, hoy por hoy la inversión social asciende a más de 170 mil millones de pesos que se destinan a las y los adultos mayores, a las personas con discapacidad y a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras.

Hoy por hoy compañeros y compañeras, le hemos apostado a reducir la violencia y la inseguridad, le hemos apostado a garantizar los derechos sociales en la letra, pero también en la práctica compañeros legisladores, por tal motivo hoy estos derechos sociales tienen rango constitucional y pongamos cifras, hablemos no ya en discurso, sino en cifras reales y en estadísticas y por ejemplo el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, beneficio a más de 9 millones de derechohabientes entre diciembre del 2018 y junio del 2021, son más de 9 millones de adultos mayores que han podido acceder a un ingreso mínimo que les permita vivir con dignidad, esa dignidad que gobiernos anteriores les habían robado, son más de 9 millones de adultos mayores que habían sido olvidados por los gobiernos anteriores y el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad también es otro ejemplo permanente beneficio a más 1 millón de personas entre enero del 2019 y junio del 2021, nuevamente más de 1 millón de personas con discapacidad que habían sido olvidadas por los gobiernos anteriores o el programa compañeros y compañeras del bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, cuyo beneficio en ambas modalidades llegó a más de 33 mil guerrerenses en lo que lleva activo el programa y así podríamos seguir mencionando otros programas como el programa nacional de becas para el bienestar Benito Juárez, el de jóvenes construyendo el futuro o el de jóvenes escribiendo el futuro.

Como verán claro que es muy fácil criticar desde el escritorio, desde que señala que no se ubica que el importante gasto social que se está haciendo es porque no se ha vivido en territorio, porque no se han sentido las experiencias, por supuesto que desde ahí es fácil criticar que nuestro presidente ha impulsado desde el inicio de su administración, sin embargo la oposición tenemos claro que llega olvidar que detrás de cada programa integral hay miles de personas que obvian no podían acceder a programas sociales o bien accedían de manera condicionada, hoy ya no pasa eso compañeros y

compañeras legisladores, los programas son universales directos e integrales, por lo tanto compañeros y compañeras legisladores los invitamos el grupo parlamentario de morena a documentarse más, a ir a las calles, a dialogar con las y los beneficiarios.

Este cambio por supuesto que requiere una profundidad y habremos de consolidarlo desde nuestra trinchera como legisladoras, pero también como legisladores locales y por supuesto que no vamos a olvidar que siempre que tengamos que recordarlo le vamos a estar diciendo a la ciudadanía como empezó la transformación y quien la sigue deteniendo.

Es cuanto, presidenta.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de mis compañeros.

Yo quiero en este espacio y en esta intervención resaltar que parece ser que no entendemos, avanzamos un paso y retrocedemos tres o cuatro o cinco y en este momento es importante resaltar el porqué de estos retrocesos, si bien estamos hablando de unidad, de consensos de diálogo, no entiendo por qué hay compañeros que mencionan que esto no debe de ser un tema ni mayoritario, ni electoral, pero critican o quieren demeritar la intención de ayudar al que menos tiene y hablemos concretamente de Guerrero 3 millones 500 mil habitantes y siempre históricamente en los últimos lugares de educación, de salud, con Guerrero, Oaxaca y Chiapas y no ha habido gobierno ni presupuesto de 61 mil millones o más y no olviden también que prácticamente el 99 por ciento de lo que aquí se hace es de la federación, criticar los programas sociales me parece algo muy delicado e incluso cruel, porque no se debe diferenciar entre dejen de hacerlo porque perdemos en las urnas, eso es concretamente hablando en charola de plata lo que quieren proponer y si a programas sociales vamos quienes han tenido oportunidades de ser gobierno no han visto verdaderamente por el que menos tiene, hablemos aquí de como se ha querido confundir a la gente con el Programa Prospera, un programa que pareciera ser que querían fomentar la producción y que

se estuvieran teniendo hijos sin control alguno, es aterrador que en un Estado como Guerrero con tantas carencias, sin oportunidades de empleo, de trabajo se fomentara por 800 pesos el poder tener de manera equitativa que entre mas hijos pudieras tener, mas dinero te podían pagar.

Hoy que se reestructura los programas para dárselos directamente a la gente les pregunto cuántas personas de sus propias siglas y partidos porque ustedes insisten en poner las etiquetas de los partidos y eso debemos de dejarlo atrás, estamos aquí para legislar por el que menos tiene y para hacer políticas públicas y legislar y exhortar a lo que le está doliendo a la gente, no es atacar un programa porque ha generado beneficios en las urnas, no lo veamos así, ha generado condiciones por lo menos de sobrevivencia que habían sido abandonadas, hoy se van directamente tan sólo puse un ejemplo y es una realidad contante para quienes van al territorio e incluso se les confunde con este mensaje que yo les comparto, no era así, no era la mejor forma de sacar adelante a la gente.

Hoy sabemos que quienes acceden al programa de adultos mayores, no nada más la magnitud de nobleza y de ganas de querer sacar adelante a un País que es como se ha dicho aquí de manera universal, cumple los 65 años y el programa es inmediato, tengas el extracto social económico que tengas, cosas que no se veían antes, cosas que tenemos que ver de manera directa y palpable, aprovecho para compartir que estos programas como lo debiese ser en el pleno no comparto que tengan que ser negociados...

La Presidenta:

Diputado me permite.

Pudiera cerrar su intervención ya que se agotó su tiempo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Perfecto.

Cierro diciendo, no comparto el hecho de que aquí o en los programas sociales se venga a negociar, la Ley no marca eso, la Ley marca que se viene a discutir, a debatir y a consensar, no a negociar porque eso es precisamente lo que la gente y el pueblo critica las negociaciones de los políticos, aquí es una Tribuna del pueblo y para el pueblo.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra con el mismo tema, al diputado Torales.

Si dígame diputada.

(La diputada Elzy Camacho Pineda: Para pedir que me enlisten, por rectificación de hechos).

Al final le damos la palabra.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Torales.

El diputado Adolfo Torales Catalán:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Miren es mi primera participación y creo que hoy decidi participar porque he escuchado pues ahora si a la mayoría de los diputados y la verdad es una lástima escuchar tantas cosas en las cuales no hemos ayudado directamente a construir, sino que seguimos destruyendo, antes de tocar bien este tema yo quiero agradecerle más que nada a la diputada Yoloczin porque días atrás nos dio un obsequio a todos, un obsequio que contenía aceite, harina, jabón y saben que eso debe ser un programa social y que lamentablemente que eso no sea un programa social.

Creo que nos hemos enfocado más a ver quién puede más y no nos hemos enfocado en ver realmente que estamos aquí para construir un Guerrero que nos necesita a todos, yo puedo hablar de muchos programas porque he sido presidente municipal en dos ocasiones, en la primera ocasión gané con mil nueve votos y la segunda con todo y el factor López Obrador gané con 4 mil 234, hoy soy diputado ganando con una diferencia de 18 mil 593 votos, puedo presumir que gané porque yo trabaje a ras de suelo, bajo muchas expectativas y sobre muchos programas que yo no critico que sean malos, sencillamente se han aplicado incorrectamente, vemos el programa de fertilizante que es un programa que ha venido de mucho tiempo atrás en Guerrero y antes los presidentes municipales lo llevábamos a cabo, hoy el gobierno de nuestro presidente de la República lo retomo, él no se equivocó yo lo digo, se equivocó la gente que está al lado de él, esa gente que operó mal este programa, esa gente que se quiso ganar al pueblo mintiéndole y engañándola, yo no soy un santo pueden decir que también soy un corrupto, como muchos, porque muchos somos corruptos.

Esos Servidores de la Nación que caminaron, es un ejército que fue creado precisamente para ganar campañas, nosotros creamos de alguna manera una

estructura municipal también como priistas para ganar campañas.

Creo que hoy los becarios que reciben una beca que precisamente dicen vamos a las prepas, yo los invito, vayan a las prepas merecido el que recibe una beca y sale con un buen promedio, pero mal merecido aquel alumno que no entra a una prepa y saben que están en la esquina en la tienda tomándose una cerveza o fumando un cigarro, hay que revisar totalmente, hay que ayudar, hay que construir, hay que caminar todos de la mano.

Yo creo que coincido un poco con nuestro amigo el diputado Jaco, estamos aquí para dialogar, para crear una unidad de trabajo, es lamentable venir a escuchar todo el tiempo lo mismo y no construir un Guerrero que queremos, un Guerrero que tiene un atraso de muchísimos años y saben que vamos a lograr nosotros seguir en ese atraso.

Yo creo que hoy podemos decir que esta Legislatura en la cual la encabezamos todos, puede ser mejor que muchas hay que dejarnos de mencionarnos y señalarlos como lo peor porque yo creo que hoy no somos lo peor, la gente voto por nosotros y decidió votar por nosotros porque tienen la esperanza de un cambio, los programas sociales hay que guiarlos hoy como diputados nosotros y no dejar que los servidores de la nación manejen totalmente estos programas, porque yo como presidente municipal que fui, permití que los Servidores de la Nación manejaran muchos programas y fracasaron, hoy nosotros podemos levantar la mano como diputados y decir vamos ayudar a que esos programas sociales se lleven, que el fertilizante llegue verdaderamente al campesino que siembra, porque desafortunadamente hay un solo dueño que tiene veinte hectáreas y saben que hacen el renta, el gana su fertilizante y lo vende y el campesino que no tiene tierras, pues que se joda, que se siga jodiendo todo el tiempo.

Hoy yo si los invito compañeros diputados, es triste ver a los de morena de aquel lado, es triste ver al PRD, al PAN, al Verde, al PRI de este lado, hace algunos días atrás yo me senté con el diputado Raymundo aprendí, aprendí de él, el día de mañana a la mejor me siento con el diputado Alfredo o con cualquier otro diputado y voy aprender de ellos y saben que voy aprender a dialogar y construir compañeros, y hay que dejarnos de señalarlos, si los gobiernos son malos y fueron malos hay que hacer que este gobierno sea bueno, van a tener una gobernadora de su partido, hay que ayudarla a esa gobernadora porque no fue capacitada para ser gobernadora, va aprender así como estamos aprendiendo nosotros y de alguna manera les digo saben que, va aprender porque no nació con sabiduría y va a cometer

errores y saben que hay que estar ahí para ayudarla a esa gobernadora, no para criticarla, yo felicito aquellos morenistas que hace 4 años tomaron la decisión de hacerse Morena, no felicito a los que hoy llegaron a ser candidatos y ocupar un cargo, sobre todo en el gobierno de ocho meses para acá.

Yo creo que hay que tener la camiseta bien puesta y yo lo digo sinceramente, soy americanista, gane o pierda sigo siendo americanista, soy priista gane o pierda, sigo siendo priista, hay que construir, no hay que destruir, diálogo y unidad nos va a llevar a ser una Legislatura totalmente como la queremos.

Es todo, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla: Presidenta para hacer uso de la voz, por alusiones personales).

Si lo registro diputado.

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla: ¿No es de inmediato?)

Sí.

Se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Gracias, presidenta.

Compañeros de verdad da gusto que a pesar de las pocas sesiones que llevamos, haya un compañero que haya entendido el mensaje, mi compañero Torales, creo que da una muestra que es lo que venimos tratando de impulsar, dejar del lado las siglas y ver por lo que la ciudadanía nos pide, por eso no pude dejar pasar esta oportunidad para reconocerle a al diputado Torales que creo que entendió perfectamente el mensaje y no dudo que el permeara al interior de su bancada y sus demás compañeros, porque a medida que seamos mas los beneficios se van a ver reflejados en los que menos tienen.

Solamente hay algo en lo que no estoy de acuerdo con él y eso es en que le va a la América, pero de ahí en fuera estamos en lo dicho diputado Torales.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Gracias, presidenta.

Creo que la política social de Guerrero, la tenemos que poner en la reflexión y esta participación, esta intervención es importante de lo que estamos discutiendo, pero no hay que perder de vista que el espíritu de los programas sociales federales es la universalidad y la universalidad justamente lleva a que no se use con ningún fin electoral porque es para todos y hoy los montos que se invierten en Guerrero, dan muestra de ello, dan muestra de cómo se pasó de 20 mil beneficiarios de adultos mayores a 150 mil, de cómo hay jóvenes, hay discapacitados, hay muchos niños que tienen becas de manera universal.

Estamos hablando de más de 6 mil millones al año que se invierten en programas sociales en Guerrero y desde luego es importante hacer la reflexión porque cuando hablamos solamente de la responsabilidad del gobierno federal, me parece que es una equivocación, la política social es responsabilidad de todos los órdenes de gobierno y porque es importante llamar a esta reflexión, porque pareciera ser que en este Estado a raíz de que entran los programas sociales, los demás se desentienden y eso ocurrió en el estado que desapareció los Programas Sociales, de adulto mayores, madres solteras, útiles escolares gratuitos, todos los programas sociales fueron desaparecidos, porque los asumió la federación y qué implica esto, pues menor inversión en la gente, los programas federales están conteniendo la pobreza en Guerrero, pero tenemos que erradicarla y erradicarla implica que el Estado haga lo propio y que los municipios hagan lo propio.

Otro programa que llama la atención que ya aquí lo acaban de mencionar es justamente el de fertilizante, 1500 millones de pesos que asume la federación del fertilizante, la pregunta es que tenemos que hacer, 1500 millones de pesos que dejaron de gastar el Estado y los municipios, qué hizo el Estado ante este suplemento que hizo la federación ante este programa que asumió la federación, en donde invirtió esos recursos, por qué no los invirtió en el campo, por qué le dejó sólo la responsabilidad a la federación, qué hicieron los municipios cuando había municipios que el 50 por ciento de su presupuesto lo dedicaban al fertilizante y que hoy lo tiene libre, libre para hacer mejoras en los municipios y sin embargo no le informaron a la población que justamente paso con ello.

Por eso es importante mencionar que la responsabilidad de los programas sociales no es sólo de la federación, tiene que haber una corresponsabilidad de los municipios, del Estado para que podamos avanzar de manera firme y sólida en la erradicación de la pobreza de Guerrero, aquí ya algunos reconocieron que hay muchos vicios en torno a las viejas prácticas que ha venido haciendo un modelo de gobierno que no ha permitido avanzar y que hoy el gobierno de la cuarta transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador, justamente está tratando de erradicar esos vicios, sin embargo también hay que decirlo claramente, si hay funcionarios públicos que hagan mal uso de estos programas, hay que denunciarlos, porque este gobierno, este gobierno de la cuarta transformación, el gobierno federal no solapa a nadie por eso hay instancias muy fuertes, la función pública, la UIT que como nunca antes están dando cuentas de estos temas para que podamos avanzar.

Hoy como nunca habíamos visto ya hay en la cárcel muchos funcionarios de alto nivel y eso es importante que lo pongamos en contexto, porque hay que ir avanzando en el combate de diversos temas de corrupción y yo recordaría también que no estamos en un proceso electoral, por tanto los programas sociales no tienen en frente una elección, me parece inadecuado ese concepto porque justamente ya rebasamos esa parte, hoy tenemos que empujar, avanzar hacia construir políticas sociales que abonen a la universalidad y yo llamaría abonando a este diálogo de la discusión anterior que hubo entorno al debate parlamentario, a que nos aboquemos a los temas que requiere nuestro Estado y política social es una de ellos, pero no desapareciéndola como hizo el gobierno actual, sino fortaleciéndola, complementándola, haciendo más útil que los programas, haciendo posible que los programas lleguen a todos los rincones de Guerrero, porque todavía tenemos muchos faltantes, se ha avanzado pero todavía no es suficiente, debemos de reconocerlo, pero no debemos bajo ninguna circunstancia hacernos del lado los municipios del Estado, tenemos que entrarle con toda la fortaleza y el corazón porque hay que poner por delante a Guerrero, la pobreza es dolorosa estamos en un Estado que está en una franja de riesgo que cuando no le tiembla le llueve y que en ese escenario tenemos que ser muy responsables con nuestros planteamientos.

Yo llamaría solamente a esa reflexión a la que tenemos que hacer entorno a la corresponsabilidad de los programas sociales y entorno a que no se trata de hacer señalamientos infundados, si hay fundamentos se pueden seguir las rutas de las denuncias específicas en las instancias correspondientes y aquí tenemos que construir un marco jurídico que le entremos de verdad

para que podamos avanzar en el combate a la pobreza de Guerrero.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, para intervenir sobre el mismo tema al diputado Masedonio.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Diputadas y diputados.

Se me hace necesaria la participación, para comentar que el proyecto que encabeza el presidente de la República, es un proyecto que se ganó de manera limpia, no estábamos en gobiernos y se ganó con 33 millones de votos, no se estuvo utilizando programas sociales, si en alguna otra época se haya utilizado para algunos otros personajes políticos es su asunto, pero nuestro movimiento no puede aceptar que las cosas son así y afirmarlo yo creo que sería ofender la inteligencia de los ciudadanos y si alguien tiene pruebas de las cosas de cómo se cree que se están utilizando pues hay que denunciar, porque no podemos ser cómplices de quienes buscan manchar un gobierno que está haciendo todo lo posible para apoyar primero a los pobres.

Y quiero rescatar que nuestro movimiento, para que no se haga uso de los programas sociales nuestro movimiento llevo como reforma constitucional el tema de algunos programas y que por cierto, algunos partidos se habían opuesto para que esto fuera de manera constitucional en el artículo cuarto federal y se los voy a leer:

En el artículo 4° constitucional dice: el Estado garantizara la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente, en los términos que fije la Ley, para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de 64 años y las personas que se encuentren en condición de pobreza, también las personas mayores de 78 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley en el caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos, esta prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.

También el Estado establecerá el sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, el sistema de educación pública, con prioridad a las y los

pertenecientes a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Esto si es un logro que de manera constitucional ya se reconozca, digo para que no se piense que se usan los Programas Sociales, ahí está un logro de nuestro movimiento que claro que con la aprobación de algunos legisladores de la oposición porque no todos quisieron que fuera de manera constitucional, pero ahí está para que tengamos fundamentos y argumentos.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Con su venia, presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva.

De las diputadas y diputados y los presentes.

La intervención no va en contra de la aplicación de los Programas Sociales, sino del sesgo que se le da o caso no vieron los medios o te rompo la cedula, entonces eso también se aplaude, no se está hablando compañeros del presidente de la República en sí, sino de las personas que hacen el mal uso de los programas y para eso es el diputado una de sus funciones denunciar y máximo si es, valga la expresión en la máxima Tribuna del Estado, pero bueno se los dejo para que tengan claridad porque todos vieron esa información.

Yo invito a la Jucopo a que vayan acuerpando los acuerdos para los debates, para el tema de las sesiones compañeros, porque tal pareciera que aquí todo lo que dice la oposición es mala y lo demás todo es bueno, la oposición no es en contra de una persona, es en contra de un hecho que no es congruente ni correcto, entonces de oposición somos todos compañeras y compañeros, de tal suerte que todos los diputados tenemos que apelar para que las sesiones sean más cordiales y no se convierta en un ring, pues infértil.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede la palabra a la diputada Elzy.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Gracias.

Es lamentable que se tergiverse mi participación, porque no se trata compañeras y compañeros de ver quien o quienes realizaron los cambios en nuestro marco legal y mucho menos de trata de ver quienes han tenido una aparente mayoría en las elecciones, no hay que olvidar que un 53 por ciento de los electores no votaron por ustedes, es decir más de la mitad está en contra de sus ideologías políticas.

La verdad es que ni siquiera es una postura en contra de los programas sociales, en realidad se trata de la corrupción actual en la aplicación de estos, por qué no hablar de la corrupción y el trato clientelar electoral con que sea están aplicando los programas sociales, por qué les duele tanto que se denuncie en esta Tribuna que la asignación de los de beneficiarios están siendo dirigidos de manera cescada por los Servidores de la Nación, lo que nos debe ocupar diputadas y diputados es acabar con la corrupción que por cierto es y ha sido una promesa del actual Gobierno Federal y que no se está cumpliendo si no que la están acrecentando.

Es cuanto, diputada.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Alfredo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muy buenas noches a todos los diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Pues diputados que bueno que haya participaciones que todos demos una opinión que pueda ser diferente, eso es el Congreso, donde puede opinarse con libertad en la diferencia y aún así poder seguir dialogando, yo les

deseo que tengan una muy bonita noche, que descansen y se puedan retirar.

Buenas noches.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 19:34 horas):

Gracias, diputado.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar siendo las 19 horas con 34 minutos del miércoles 22 de septiembre del 2021, se clausura la presente sesión y cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 28 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga